

## VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 24  
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2009PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2010

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una escuela de estudios superiores en agricultura en la zona agrícola de Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Jaime Flores Castañeda, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite presentar ante esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

La zona agrícola de Juárez se encuentra por el sur-este de la cabecera municipal constituida por lo que conocemos como Valle de Juárez teniendo como límite territorial el municipio de Guadalupe, por el sur los ejidos de Samalayuca, El Vergel, Villa Luz y Ojo de la Casa, colindando con el municipio de Ahumada. Por el Noroeste se encuentra el Ejido Nuevo Cuauhtémoc y el desarrollo inmobiliario conocido como Jerónimo/Santa Teresa, colindando con el municipio de Ascensión. El Valle de Juárez es una franja de 125 Km. de largo por entre 1 y 6 kilómetros de ancho ubicada en la rivera sur del río Bravo. En ella se localizan 189 poblaciones semirurales distribuidas territorialmente en el municipio de Juárez. De igual forma podemos mencionar a los municipios de Praxedis, Janos, Guadalupe D. B. y Ascensión como integrantes de ésta zona, por su cercanía y por ser eminentemente rural el municipio de Ahumada, Chihuahua.

De forma primordial se busca la creación de una Escuela Superior en Agricultura para esta zona que rodea Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua, enfocada principalmen-

te en los grupos vulnerables que en ella existen; para poder llevar a cabo este proyecto es necesario contar con los suficientes recursos económicos, humanos y naturales. Debido a que la principal actividad económica existente dentro de estos, es la agricultura. Ésta zona, en cuanto al sector educativo no cuenta con instalaciones ni instrumentos o equipos necesarios para tener un mejor desarrollo dentro de este sector.

El proyecto puede parecer muy ambicioso debido a que se busca dejar a un lado, la idea de que todavía es insuficiente llevar nuevas tecnologías al mundo rural. Debe impulsarse el fomento de universidades de alto nivel académico y el de disciplinas prioritarias, además de orientar a los centros docentes superiores para que reajusten su programa de especialidades y asignaturas en adaptación a las demandas del mercado y del desarrollo económico y social.

Cabe destacar que a partir de el cierre de la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar; que fue una de las escuelas más reconocidas del país en su ramo, debido a que acudían estudiantes de todas partes del país y América Latina, además de brindar un ambiente multicultural a su alumnado, contribuía en parte a la gran diversidad de orígenes entre los habitantes de Ciudad Juárez; no existe otra institución que pueda dar lugar a el fortalecimiento y la mejora de la educación agrícola superior, que busque la preparación de profesionales que contribuyan al desarrollo agro-socio-económico del campo mexicano, y como ente civil, servir de órgano de consulta de las instituciones públicas y privadas que tienen que ver con el campo mexicano, tarea que no ha sido ni con mucho sencilla, y según el contexto y las circunstancias, ha incidido en aspectos prioritarios previendo siempre actuar en función de escenarios futuros.

En los últimos años, la educación agrícola superior, no ha estado dentro de los principales intereses de las autoridades educativas y tampoco en las prioridades de las Universidades existentes en la República Mexicana. Tal situación, demostrada fehacientemente, con el sistemático retiro de apoyos económicos y de políticas que beneficien al sector, ha provocado una distorsión de la realidad de este importante segmento de la educación superior.

Lo anterior se explica por el desmantelamiento de los programas de apoyo instrumentados desde los años 50 del siglo pasado, iniciado a partir de la mitad de los años 80 con los primeros pasos para la inserción del país a los procesos neoliberales de carácter económico y la globalización de la economía de México con los países del primer mundo.

En un diagnóstico realizado por la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior, AC, se encontró que actualmente se está viviendo un cambio de época, caracterizado por profundas transformaciones, con nuevos escenarios económicos, políticos, científicos, tecnológicos, culturales y sociales.

En lo que respecta a la educación, las universidades se apropiarán cada vez más de aspectos como sustentabilidad, globalización, investigación de frontera, ecoeducación, apertura.

Se generará la desigualdad digital, entre los que tienen y no tienen acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Y tendrá gran relevancia el hecho de que el activo primordial de una nación serán las habilidades y conocimiento de sus habitantes.

Como ya se mencionó con anterioridad, nuestro país no es ajeno ni extraño a ello, y observamos que en lo general, se mantendrá la tendencia a eliminar la intervención del Estado en las actividades económicas, en el adelgazamiento de las entidades públicas y en la descentralización de funciones. Se espera un crecimiento explosivo de la comunicación y por ende de la infraestructura y de la industria electrónica, explosión tecnológica que tendrá amplia aplicación en los sectores salud y agropecuario.

En ese contexto, en el ámbito global, se advierte que en la educación superior, se espera un nuevo pacto académico surgido de la transformación de ésta y de sus nuevas relaciones con el estado, la sociedad civil y los sectores productivos; será riesgoso continuar con la absurda docencia tradicional pasiva, memorística e impertinente, ya que la visión del profesional futuro estará orientada a acrecentar habilidades y a formar profesionales claramente multifuncionales. Su éxito no dependerá de sí es especialista o generalista, sino de la habilidad para ajustarse creativamente a las circunstancias; en razón de ello, las universidades enfrentarán mayores costos de la educación, disminución de ingresos, cambio de perfil de los estudiantes y un mercado de trabajo competitivo.

Ese perfil no cambiara mucho en la educación superior en México, ya que a pesar de resistencias institucionales e individuales, la educación superior en nuestro país, se transformará en un sistema abierto, amplio, diversificado, flexible, innovador y dinámico, con redes intra e interinstitucionales; se orientará a la consolidación de los cuerpos académicos, al desarrollo integral de los alumnos, a la innovación educativa y vinculación.

Aunado a lo anterior, las reformas universitarias promoverán una nueva actitud al trabajo académico a construirse diariamente en el salón de clases, laboratorios, cubículos, oficinas, consejos y sindicatos y el crecimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior obedecerán más a las fuerzas del mercado y se regirá en función de los resultados de las evaluaciones. Se acentuarán los recortes presupuestales a la educación superior y las cada vez más precarias asignaciones económicas se orientarán hacia las instituciones que las justifiquen en términos de pertinencia y calidad, por lo que se seguirá demandando que las instituciones tengan mayor vinculación con empresas, mercado laboral, gobierno y sociedad a través de contratos con trabajos específicos.

Se acentuarán políticas para que las instituciones se involucren y sitúen en el contexto mundial, se adapten al ritmo de la vida contemporánea y a las características de cada región y localidad.

En lo que se refiere al subsector de la agricultura en el contexto económico, se espera, entre otras cosas, que la agricultura potencialmente puede convertirse en una amenaza para el medio ambiente si no se usa la tecnología adecuada (salinización, pérdida de biodiversidad, agotamiento de mantos freáticos, pérdida de calidad de agua, erosión, etcétera).

Por otra parte, los gobiernos no dispondrán de dinero suficiente para apoyar a todos los agricultores, por lo que se aprobarán políticas para que se puedan lograr acciones concretas que reconvertirán sus ramas y sectores. Las nuevas tecnologías productivas se articularán cada vez más a las cadenas agroindustriales y agroalimentarias.

Desgraciadamente se mantendrá el fenómeno de que los países desarrollados seguirán subsidiando a sus agricultores y los países pobres (entre ellos los latinoamericanos) no, por lo que habrá disminución del crecimiento demográfico y población en el campo y menos personas dedica-

das a las tareas productivas. Se prevé que en el horizonte cercano, habrá una población rural más y mejor informada y preocupada por la sostenibilidad de sus recursos, sin embargo, se ampliará la brecha tecnológica y económica entre productores empresariales y minifundistas.

El mercado demandará mayor calidad de los productos agropecuarios, por lo que crecerán las alianzas de los productores con la agroindustria y comercializadores para lograr competitividad nacional e internacional. Se espera que cada vez más se integre la producción, la postcosecha, la transformación y la comercialización a través de alianzas estratégicas. Por otra parte, crecerá la importancia de la ruralicultura (parques nacionales, gestión de paisajes, espacios recreativos, eco y agroturismo).

En nuestro país, se espera una demanda de alimentos más diversificada y mayor interrelación con los mercados internacionales, por lo cual el comercio mundial de alimentos será afectado por el surgimiento de un mayor número de barreras no arancelarias como las fitosanitarias, es decir, la competencia dependerá cada vez más de las posibilidades de integración vertical, el uso de tecnología de punta y la consolidación de nichos de mercado, vislumbrándose un acelerado crecimiento de la tecnología relacionada con la ecología y la preservación del medio ambiente, originando mayores restricciones para las actividades productivas agropecuarias, razón por la que se prevé un incremento de la superficie bajo agricultura orgánica y sustentable.

Las organizaciones de productores y organizaciones no gubernamentales decidirán cada vez más el destino de la ayuda pública y definición de las necesidades de investigación.

El gobierno mexicano tendrá cada vez menor intervención en la construcción de infraestructura y en los aspectos operativos del sector agropecuario y forestal, para dar lugar a la participación de la iniciativa privada. Se reducirán o eliminarán los subsidios gubernamentales orientados a la producción agropecuaria; serán más frecuentes las alianzas entre productores, agroindustrias y comercializadoras para lograr competitividad nacional e internacional; el desarrollo del sector rural dependerá cada vez más de un enfoque multisectorial y de cadenas productivas.

Lo antes descrito lleva a estimar una disminución en la producción bajo riego, lo que acelerará la emigración de los productores rurales del campo mexicano.

Ante la expectativa de que en el ámbito mundial aumentará la demanda de productos forestales, se acentuará la crisis del campo (principalmente en ese rubro), provocando mayor dependencia y desnacionalización.

En el tema de educación agrícola superior, se observa que en el ámbito global, ésta, se reorientará para responder a los nuevos desafíos de innovación, inserción productiva, reforma curricular, diversificación académica, redes, gestión, eficiencia, sustentabilidad, pertinencia, etc., situación que afectara directamente a la educación agrícola superior en México; se notará cada vez más la tendencia a la urbanización del profesor y el estudiante.

Lo anterior lleva a atender la imperiosa necesidad de realizar estudios de gran visión con el que se detecten las posibilidades de abordar la problemática social y económica y brindar soluciones en base al diseño de las políticas públicas adecuadas a las necesidades de la población rural de Juárez.

Impulsemos la educación agrícola debido a que dentro de la globalización de las actividades económicas, sociales y políticas, la educación superior de nuestro país no es ajena a las vicisitudes que este fenómeno genera, y con ella la educación superior en el sector agropecuario.

Finalmente, cabe mencionar que por muchos años los pobladores de la zona agrícola de Juárez han padecido la falta de atención a sus necesidades de bienes públicos tanto por parte del sector público como del privado, lo cual lleva a que mantengan un nivel de vida muy cercano a los niveles mínimos de bienestar.

Considerando que todo lo antes expuesto acredita la necesidad que tiene la zona agrícola de Juárez para generar progreso a efecto de mejorar la calidad de vida de la población, vengo a esta la más alta tribuna de la nación a solicitar el apreciable apoyo de nuestras compañeras y compañeros legisladores, para que en las asignaciones que esta soberanía nacional apruebe, con un criterio federalista, mediante la creación de los fondos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, se haga posible la construcción de una escuela superior de educación agraria y así se beneficie a esta zona agrícola de Juárez, Chihuahua, a fin de lograr mejores esquemas de educación, aplicando acciones y programas de gran alcance que permitan el desarrollo del campo y de esta zona.

En mérito de lo expuesto con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita respetuosamente a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos que consideren la zona agrícola de Juárez, Chihuahua, como beneficiaria a una partida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 para la construcción de una escuela de estudios superiores en agricultura.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Jaime Flores Castañeda (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:** Permítame, secretaria.

Informo a los compañeros diputados y las compañeras diputadas que se encuentran en este salón legislativo los líderes sindicales de la FTP-CTM, de la ciudad de Puebla, para que les enviemos un saludo afectuoso.

Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el jardín botánico y los museos monográficos que integran el Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados por el distrito electoral 25, con cabecera en Chimalhuacán, y quinta circunscripción, respectivamente, del estado de México, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza. Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo y temor al futuro. Básicamente, una vida de supervivencia día tras día es la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan consideran principalmente y casi de manera exclusiva los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, suele dejarse de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán a lo largo de su historia ha tenido varios cambios de población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal, recibe población migrante del interior de la república, personas de escasos recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida, al no encontrar residencia en el Distrito Federal y la necesidad de ésta, los hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal.

Ése es el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio ha crecido de manera desproporcionada, ya que los migrantes han creado colonias sin servicios públicos, creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que estadísticamente cuenta con una población de más de 600 mil habitantes, cifra que resultó del último censo de población, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a 1 millón de habitantes, cuya mayoría vive en condiciones de extrema pobreza, que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda, escasa alimentación, que se traduce en una realidad social que hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a

erradicar dicha problemática no sólo en Chimalhuacán sino en el país entero.

III. Resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos 30 minutos del Distrito Federal, no cuente con 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables, así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una educación y desarrollo cultural digno y de calidad, capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; proporcionar espacios adecuados para la práctica de dichas actividades, recintos en los cuales se disfrute la diversidad cultural con que cuenta la zona oriente del estado de México y, en general, la República Mexicana, la cual es inmensamente rica, sin que sea limitativa, ya que al contar con recintos adecuados para esta clase de eventos se está en condiciones de acceder a espectáculos de carácter internacional y de prestigio mundial; servicios culturales de calidad, que sin duda son la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural a través de espacios dedicados a la exposición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional como es el caso de instalación de museos funcionales y modernos, ya que el rezago no debe ser sinónimo de falta de cultura, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del ambiente y la cultura ambiental, fomentando su conservación y cuidado, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse, causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario fomentar la cultura de cuidado y respeto del ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento acerca de los ecosistemas que enriquecen el planeta y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles. Ante esta realidad se debe tomar conciencia y llevar a cabo acciones tendientes a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Se propone crear proyectos de inversión en infraestructura, como la construcción de instituciones de educación en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene el municipio a que represento; la construcción de museos y espacios de protección del ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población, que la influirían para

fomentar la cultura, alejando principalmente a los jóvenes de los vicios que aquejan a la sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación, con objeto de crear una convivencia familiar sana con la transmisión de valores, respeto y convivencia personal, objetivo que se pretende consumir con la construcción y el equipamiento del jardín botánico y museos monográficos que integran el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destine y se etiquete una partida de 243 millones 424 mil 830 pesos para construir el jardín botánico y los museos monográficos que integran el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con unto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar la zona educativa que integra el Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados por el distrito electoral 25, con cabecera en Chimalhuacán, y quinta circunscripción, respectivamente, del estado de México, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura

de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza. Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo y temor al futuro. Básicamente, una vida de supervivencia día tras día; ésta es la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan consideran principalmente y casi de manera exclusiva los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, suele dejarse de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán a lo largo de su historia ha tenido varios cambios de población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal, recibe población migrante del interior de la república, personas de escasos recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida. No encontrar residencia en el Distrito Federal y la necesidad de ésta las hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal. Éste es el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio ha crecido de manera desproporcionada, ya que los migrantes han creado colonias sin servicios públicos, creando con esto pobreza y marginación. Ese panorama se observa en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que cuenta con una población de más de 600 mil habitantes, cifra que resultó del último censo de población, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a 1 millón de habitantes, cuya mayoría vive en condiciones de extrema pobreza, que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda y escasa alimentación, que se traduce en una realidad social que hay que combatir median-

te programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no sólo en Chimalhuacán sino en el país entero.

III. Resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos 30 minutos del Distrito Federal, no cuente con 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables, así como fuentes de empleo y generadores de economía, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con una educación y desarrollo cultural digno y de calidad capaz de satisfacer las necesidades más esenciales propias y de su familia; proporcionar espacios adecuados para la práctica de dichas actividades, recintos en los cuales se imparta la educación pública en todos sus niveles, servicios educativos de calidad, que sin duda es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir la pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación cultural y educativa a través de espacios dedicados a la impartición de la diversidad cultural existente en la zona y a nivel nacional, como es el caso de instalación y construcción de infraestructura educativa funcionales y modernas, ya que el rezago no debe ser sinónimo de falta de cultura y educación, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del ambiente y la cultura ambiental, fomentando su conservación y cuidado, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse, causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario fomentar la cultura de cuidado y respeto del ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento de los ecosistemas que enriquecen el planeta y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles. Ante esta realidad se debe tomar conciencia y llevar a cabo acciones tendentes a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por ese motivo se propone crear proyectos de inversión en infraestructura, como la construcción de instituciones de educación en todos los niveles, a fin de abatir el rezago que en materia de educación tiene el municipio a que representamos; la construcción de museos y espacios de protección del ambiente, para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población, que la influirían para fomentar la educación y la cultura, alejando principalmente a los jóvenes de los vicios que aquejan a la sociedad y promover la convivencia familiar con espacios

de esparcimiento y recreación, con objeto de crear una convivencia familiar sana con la transmisión de valores, respeto y convivencia personal, objetivo que se pretende consumir con la construcción y el equipamiento del área educativa que integra el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destine y se etiquete una partida de 302 millones 390 mil 380 pesos para construir y equipar la zona educativa que integra el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar la zona deportiva y de recreación que integra el Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, a cargo del diputado Inocencio Ibarra Piña, del Grupo Parlamentario del PRI

Inocencio Ibarra Piña y Maricela Serrano Hernández, diputados por el distrito electoral 25, con cabecera en Chimalhuacán, y quinta circunscripción, respectivamente, del estado de México, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos someten a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

I. La zona oriente del estado de México es una de las regiones duramente castigadas por la marginación y pobreza. Chimalhuacán, como parte de ella, vive la pobreza extrema, que implica agudas carencias económicas, exclusión social y política, hambre, falta de techo, enfermedades sin atención, impedimentos para acceder a la educación, falta de opciones de trabajo y temor al futuro. Básicamente una vida de supervivencia día tras día; ésta es la realidad actual de la población chimalhuacense.

En general, las políticas sociales y los discursos en que se basan consideran principalmente y casi de manera exclusiva los factores económicos para el problema de la pobreza extrema. En la práctica, aunque no en los discursos, suele dejarse de lado el factor humano. El énfasis en los factores económicos suele incluso reducir el problema casi exclusivamente a la incapacidad de generar fuentes de trabajo suficientes.

II. Chimalhuacán a lo largo de su historia ha tenido varios cambios de población, ya que por tratarse de un municipio cercano al Distrito Federal recibe población migrante del interior de la república, personas de escasos recursos que migran al centro del país para obtener mejores condiciones de vida. No encontrar residencia en el Distrito Federal y la necesidad de ésta las hace crear asentamientos humanos irregulares en municipios aledaños o colindantes con el Distrito Federal. Es el caso de Chimalhuacán, que ante tal problema migratorio ha crecido de manera desproporcionada, ya que los migrantes han creado colonias sin servicios públicos, creando con esto pobreza y marginación, panorama observado en la zona oriente del estado, principalmente en el municipio que nos ocupa, que cuenta con una población de más de 600 mil habitantes, cifra que resultó del último censo, realizado por el Instituto nacional de Estadística y Geografía, y que en la actualidad asciende aproximadamente a 1 millón de habitantes, cuya mayoría vive en condiciones de extrema pobreza, que implica agudas carencias económicas, exclusión social, falta de vivienda y escasa alimentación, que se traduce en una realidad social que hay que combatir mediante programas sociales y de asistencia encaminados a erradicar dicha problemática no sólo en Chimalhuacán sino en el país entero.

III. Resulta incompresible y absurdo que Chimalhuacán, siendo un municipio urbano a escasos 30 minutos del Distrito Federal, no cuente con 100 por ciento de los servicios públicos más indispensables, así como infraestructura en materia deportiva y de recreación, que son generadores de esparcimiento y salud, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de velar por el respeto de que cada mexicano tenga derecho a contar con espacios de práctica de deportes en su diversidad y de recreación y esparcimiento dignos y de calidad capaces de satisfacer las necesidades esenciales propias y de su familia, proporcionar espacios adecuados para la práctica de dichas actividades, recintos al aire libre o en lugares cerrados en los cuales se fomente la práctica de las disciplinas deportivas y que, en su caso, haya personas capacitadas y preparadas que impartan dichas actividades deportivas en todos sus niveles, servicios deportivos y de esparcimiento de calidad, que sin duda es la solución y la mejor herramienta que tiene la población para abatir los aspectos que originan pobreza y marginación, ya que se dota de elementos para conseguir una superación personal y de progreso, que se traduce en mejores condiciones de vida, cultivar a la población en su formación deportiva y proporcionarle espacios de recreación y esparcimiento a través de espacios dedicados a la impartición de la diversidad deportiva existente en la zona y a nivel nacional, como es el caso de instalación y construcción de infraestructura deportiva funcional y moderna, ya que el rezago no debe ser sinónimo de falta de cultura deportiva, sin descuidar desde luego lo concerniente a la conservación del ambiente y la cultura ambiental, fomentando su conservación y cuidado, por ser recursos naturales que a falta de cuidados pueden llegar a extinguirse, causando con ello daños irreversibles, por lo que es necesario fomentar la cultura del cuidado y respeto del ambiente que nos rodea y esparcir el conocimiento acerca de los ecosistemas que enriquecen el planeta y que en la actualidad está en inminente peligro de sufrir daños irreversibles. Ante esta realidad se debe tomar conciencia y llevar a cabo acciones tendentes a proporcionar estos satisfactores a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de la zona oriente del estado de México.

Por ese motivo se propone crear proyectos de inversión en infraestructura, como la construcción de la zona deportiva y de recreación en todos sus niveles, a fin de abatir el rezago que en materia deportiva tiene el municipio que representamos; la construcción de una ciudad deportiva y espacios de esparcimiento y recreación sin descuidar la protección del ambiente para fomentar la cultura ambiental y enriquecer el conocimiento general de la población, que

la influiría para fomentar la práctica del deporte, la educación física y deportiva y la cultura deportiva, alejando principalmente a los jóvenes de los vicios que aquejan a la sociedad y promover la convivencia familiar con espacios de esparcimiento y recreación, con objeto de crear una convivencia familiar sana con la transmisión de valores, respeto y convivencia personal, objetivo que se pretende consumir con la construcción y el equipamiento del área deportiva y de recreación que integra el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Por lo expuesto en las consideraciones que anteceden y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destine y se etiquete una partida de 394 millones 540 mil 670 pesos para construir y equipar la zona deportiva y de recreación que integra el proyecto Complejo Tecnológico, Deportivo, Educativo y de Servicios de Chimalhuacán, México, con objeto de abatir el rezago de dicho municipio.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro. México, DF, a 10 de noviembre de 2009.— Diputados: Inocencio Ibarra Piña, Maricela Serrano Hernández (rúbricas).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para promover, alentar y fortalecer la cultura y las artes de los mexiquenses, mediante los proyectos y programas que ofrecen el gobierno del estado de México, los ayuntamientos, las asociaciones civiles y las universidades públicas, a cargo del diputado Germán Cortez Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el firmante, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen mayores recursos para infraestructura cultural y promoción artística al estado de México de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El 8 de de septiembre, el titular del Poder Ejecutivo federal sometió a consideración de este Poder Legislativo federal, entre otros, un proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010. En el mismo e identificado como Ramo 11, "Educación Pública", se encuentra una subfunción correspondiente al subsector público cultural del país.

De una lectura simple y llana del mencionado proyecto se advierte no sólo un recorte presupuestal para las 11 dependencias públicas que integran el mencionado subsector, sino también una omisión, deliberada o no, en lo relativo a atender las necesidades de la comunidad artística y cultural del estado de México, no obstante que ésta es la entidad más poblada de la nación y la que aporta casi 10 pesos de cada 100 del producto interno bruto del país.

Ni el estado de México ni ningún estado de la república debe ser ignorado en el reparto presupuestal porque no es una dádiva del gobierno de la república, sujeta al capricho del gobernante en turno, sino un mandato constitucional y una obligación que se adquiere por las contribuciones de todos los mexicanos.

Como ustedes saben, el estado de México es una de las entidades con mayor riqueza cultural y artística del país. Somos cuna de grandes creadores y ejecutantes de todas las disciplinas artísticas. Al igual que la mayoría de los mexicanos nacidos en otras latitudes del país, por nuestra sangre corren orgullosamente nuestras tradiciones indígenas, herencia que hemos sabido preservar para las siguientes generaciones. Somos también un pueblo que, en la modernidad actual, mantiene enraizada su identidad cultural y artísticas.

En nuestra tierra han nacido pintores de la talla de José María Velasco o escritores como el nezahualcoyotlense Emiliano Pérez Cruz. En nuestra tierra proliferan artesanos,

compositores, intérpretes, bailarines, poetas, pintores, etcétera, que no sólo enriquecen la cultura nacional sino también contribuyen al engrandecimiento de la cultura universal.

El presupuesto público es un instrumento esencial que, aplicado con transparencia, equidad y honestidad, contribuye al desarrollo nacional. El presupuesto público, en el que todos contribuimos con trabajo y esfuerzo, debe ser aplicado de manera justa, proporcional y equitativa, para que se destine a atender las necesidades apremiantes de los mexicanos, sin omisiones y sin exclusiones de ninguna especie.

Y una de las necesidades esenciales de los mexicanos es la cultura y el arte que, además, ha sido elevada a rango constitucional. Ha quedado demostrado mediante estudios serios que la cultura y el arte generan poco más de 7 de cada 100 pesos del producto interno bruto nacional y es una estrategia eficaz para combatir la desigualdad social y la grave condición de inseguridad y violencia que se agravia a todos los mexicanos.

Apoyar la cultura y el arte es apoyar también y, al mismo tiempo, la creación de empleos y el bienestar social, que es una de las exigencias que reclaman todos los sectores sociales de la nación. Por eso, y por mucho más, no podemos abandonar al arbitrio personal o a las leyes del mercado, la promoción y el fortalecimiento de la cultura y las artes.

Nosotros los mexiquenses, los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, junto con el gobernador Enrique Peña Nieto, estamos comprometidos con un presupuesto justo para la cultura y el arte porque vemos en ello una alternativa de inversión, no de gasto.

Porque desde tiempos inmemoriales, los mexiquenses somos un pueblo creador.

En nuestras comunidades campesinas e indígenas, en las grandes concentraciones urbanas, en todos los rincones de nuestra geografía, hacemos y vemos cultura y arte porque nos otorga posibilidades infinitas de ser y de tener.

Hemos creado durante siglos, valores, creencias, estilos de vida, símbolos y múltiples manifestaciones de nuestra identidad nacional y regional, porque son el lugar de nuestros sueños, de nuestro hogar y de una esperanza de vida mejor que moldea nuestro rostro único y que compartimos con los demás. Por ello no podemos condenar al fracaso la

promoción pública de los que nos fortalece a todos como parte de una nación.

Es evidente: en el año que está por concluir, la severa crisis económica internacional y nacional, obligarán a la austeridad y a la mesura en el gasto público. Pero esta situación no puede ni debe ser un pretexto insalvable para que no se destinen recursos mínimos, indispensables, para que el gobierno mexiquense, sus ayuntamientos, las organizaciones civiles y las instituciones educativas, entre otras, no dispongan de recursos económicos que les permitan alentar, promover y fortalecer la cultura y las artes de los mexiquenses.

Es por ello que someto a consideración de este pleno cameral proposición con punto de acuerdo para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública asignen por lo menos 421 millones 333 mil pesos, los cuales deberán ser etiquetados como ampliación presupuestal en los proyectos y programas que han sido presentados en tiempo y forma por el Instituto Mexiquense de Cultura, diversos ayuntamientos y organizaciones civiles, así como la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

En mérito de lo antes expuesto, es que propongo el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a los integrantes de las Comisiones de Cultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que se asignen en el Presupuesto de Egresos de Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 recursos públicos de, por lo menos, 421 millones 333 mil pesos para promover, alentar y fortalecer la cultura y las artes de los mexiquenses, por medio de los proyectos y programas que ofrece el gobierno del estado de México, los ayuntamientos, las asociaciones civiles y las universidades públicas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009. — Diputado Germán Cortez Sandoval (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo del

diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para perforar pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueyoxtla y San José Batha, México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI

Raúl Domínguez Rex, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presenta a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo en cuestión de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 6 millones 250 mil pesos, para la perforación de pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueyoxtla y San José Batha, estado de México.

### Consideraciones

La perforación de los pozos en cuestión, permitirá a los habitantes de las comunidades en comento, evitar el gasto que realizaban familias de escasos recursos en pipas de agua, además de que podrán llevar a cabo sus necesidades básicas y así brindarles oportunidades de progreso que son fundamentales para la vida cotidiana de cualquier ser humano.

Dicha obra permitirá mejorar la calidad de vida de cerca de 22 mil habitantes, ya que actualmente realizan largas caminatas a otras comunidades para poder conseguir agua, situación que les perjudica en su vida cotidiana al no poder realizar sus necesidades básicas y la pérdida de tiempo que significa el traslado de una comunidad a otra.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2010, la cantidad de 6 millones 250 mil pesos, para la perforación de pozos en San Marcos Jilotzingo, Hueyapoxtla y San José Batha, estado de México.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Raúl Domínguez Rex (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para pintar edificios y reparar escaleras de la unidad habitacional Alborada Jaltenco, de Jaltenco, México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI

Raúl Domínguez Rex, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presenta a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo en cuestión de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 6 millones de pesos, para la pintura de edificios y reparación de escaleras, en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, situada en el Jaltenco, estado de México.

### Consideraciones

La actual crisis económica ha ocasionado que los presupuestos de los gobiernos en general disminuyan, tendiéndose a eliminar el gasto social y la obra pública. Sin embargo, consideramos que tanto el gasto social como la obra pública, son acciones que revitalizan la economía por lo que deben de ser prioridad para los tres órdenes de gobierno.

Por lo tanto, consideramos que el mejoramiento de las unidades habitacionales, en un elemento fundamental de política social, debido a que su objetivo es mejorar la calidad de vida de alrededor de 16 mil habitantes y su convivencia comunitaria.

Cabe señalar, que los recursos que se solicitan para el mejoramiento físico de la unidad habitacional en mención, permitirá a los beneficiarios rescatar el valor histórico y es-

tético de sus viviendas, así como las condiciones de seguridad e interacción social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 6 millones de pesos, para la pintura de edificios y reparación de escaleras, en la unidad habitacional Alborada Jaltenco, situada en el Jaltenco, estado de México.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Raúl Domínguez Rex (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para reconstruir la carretera Hueyapoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, en el estado de México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI

Raúl Domínguez Rex, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presenta a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo como cuestión de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Comisiones de Transportes, y Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 23 millones de pesos, para la reconstrucción de la carretera Hueyapoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, situada en el estado de México.

### Consideraciones

Con la reconstrucción de la carretera Hueyapoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, se pretende que alrededor de 50 mil habitantes de la región se trasladen con

mayor seguridad y así comercializar sus productos, con lo que se generalizará un beneficio económico.

La reconstrucción de la avenida en comento, permitirá a la población generar ahorros considerables en los costos generalizados de viajes, los cuales se pueden dividir en ahorro en el costo de operación de los vehículos (disminución en el consumo de combustible, lubricantes, neumáticos, refacciones, mantenimiento, entre otros), así como el ahorro de tiempo de las personas y de la carga.

De igual forma, se obtendrán importantes beneficios como la disminución del tiempo de traslado, lo que refleja en el aumento de la velocidad promedio de tránsito por la carretera ya referida.

En este contexto, al mejorar las condiciones de la carretera en cuestión, se apoya la integración de mercados internos que coadyuvan a la recuperación y crecimiento de la zona, generando un mayor dinamismo en la economía a través de la creación de empleos. Lo que conlleva, al mejoramiento de oportunidades individuales y colectivas para aquellos que participan en la actividad económica de la región.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 23 millones de pesos, para la reconstrucción de la carretera Hueypoxtla-Santa María Ajoloapan-Ajoloapan-La Gloria, situada en el estado de México.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Raúl Domínguez Rex (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, México, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del PRI

Raúl Domínguez Rex, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presenta a la consideración de esta soberanía el punto de acuerdo como cuestión de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 35 millones de pesos, para la construcción del colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, estado de México.

#### **Consideraciones**

La actual crisis económica ha ocasionado que los presupuestos de los gobiernos en general disminuyan, tendiéndose a eliminar el gasto social y la obra pública. Sin embargo, consideramos que tanto el gasto social como la obra pública son acciones que revitalizan la economía, por lo que deben de ser prioridad en los tres órdenes de gobierno.

Sin duda, la falta de sistemas de saneamiento es un problema que frena las posibilidades de desarrollo de la población, al exponer a las personas a condiciones de vida anti-higiénicas, con grave riesgo para su salud, por lo que resulta fundamental brindar a cerca de 12 mil habitantes, de servicios básicos para mejorar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta honorable soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se solicita a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública se contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, la cantidad de 35 millones de pesos, para la construcción del colector de drenaje en la cabecera municipal de San Andrés Jaltenco, estado de México.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Raúl Domínguez Rex (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Se recibieron del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, diversas proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para remodelar y rehabilitar la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los quinientos mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el Distrito Federal, con los municipios de Ixtapaluca, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes, al oriente con Chalco y al sur con la delegación Tláhuac, del Distrito Federal, y cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

En el deporte como en cualquier otra figuración, los seres humanos vamos tejiendo a través de redes de interdependencia procesos que son particulares y característicos de dicha figuración, los cuales se encuentran interrelacionados con procesos no planeados de larga duración que se han ido gestando a través de la historia, por lo tanto, el deporte más allá de representar una oportunidad para ejercitarse y mantenerse saludable, es una figuración que reproduce la complejidad cultural y social de las personas que lo practican, influyen u observan.

Los grupos sociales –especialmente la gente que participa en alguna actividad deportiva– presentan un cambio “en el aumento de la sensibilidad en relación con el uso de la vio-

lencia, el que reflejado en la conducta social de los individuos, se manifestó asimismo en el desarrollo de los pasatiempos que practicaban”.

Dicho lo anterior la mecánica social del municipio de Valle de Chalco, obliga al municipio y a los gobiernos a ofrecer espacios de esparcimiento y sana recreación ya que: qué puede ser más importante que procurar el desarrollo integral en los niños, adolescentes y adultos estimulando cada una de las áreas esenciales en el ser humano: cognitiva, social, emocional y motora, utilizando las tendencias propias de la infancia, así como la actividad espontánea inherente al desarrollo mental y físico.

El deporte, no sólo visto como una actividad física, engloba estos cuatro conceptos, entre otras ventajas más que a continuación se tratarán.

El incentivar la práctica de un deporte a temprana edad, no solo favorecerá la salud física, y los beneficios que ésta conlleva, sino que será igualmente propicio para promover y practicar valores, los cuales permanecerán hasta la etapa de adulto, sentando las bases de hábitos y disciplinas que repercutirán en una mejor calidad de vida, a lo largo de ésta.

Indiscutiblemente, otro factor sobresaliente ligado a la práctica de un deporte es abrir la posibilidad de interactuar con iguales, es decir, con otros niños de su edad, con otras personas de su entorno pero esta vez en un ámbito diferente al del hogar o la escuela, bajo el cumplimiento de reglas, competencia y respeto, una manera muy saludable de relacionarse. Por otra parte, las personas que practican algún deporte cimentarán su conducta a futuro, a través de modelos de comportamiento.

Asimismo una actividad deportiva, permitirá elevar la autoestima, ya que a cualquier edad pero en especial en los niños y jóvenes más que una competencia, el deporte es visto como una actividad participativa, por medio de la cual el niño y/o adolescente será recompensado por el hecho de tomar parte y pertenecer al equipo, más que por un resultado específico.

La meta del deporte, es el de motivar a los ciudadanos a mejorar, exaltando sus virtudes y refiriendo las áreas en las cuales no destacan como oportunidades de desarrollo, en este sentido el alto índice de marginalidad que guarda el municipio de Valle de Chalco, requiere de espacios culturales y deportivos para mitigar los efectos de la pobreza y desigualdad social.

El hecho de que se habiliten espacios para practicar deportes colectivos o individuales es relevante en la vida de cualquier sociedad.

Resumiendo, como legisladores debemos promover y alentar la práctica de un deporte en nuestras comunidades y municipios de origen, pues al hacerlo estamos facilitando el desarrollo integral de la sociedad mientras que se sientan las bases sólidas para una mejor calidad de vida en el futuro.

Tras un amplio diagnóstico de la situación estatal y municipal se han identificado ejes rectores que guiarán los esfuerzos para dar cabal respuesta a las demandas más vivas y legítimas de la población de Valle de Chalco, la cual en la última década debido al crecimiento de la población presenta una carestía en materia social por la falta de unidades y centro deportivos dignos, por lo que en consideración a recursos económicos suficientes del rubro de infraestructura social para la remodelación, rehabilitación de la unidad deportiva Luis Donaldo Colosio (por la cantidad de 10 millones de pesos) es necesario una legislación oportuna.

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Para exhortar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes en materia de educación para la ampliación de recursos económicos suficientes del rubro de infraestructura social, para la remodelación y rehabilitación de la Unidad Deportiva Luis Donaldo Colosio (por la cantidad de 10 millones de pesos) en el distrito XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, estado de México.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para realizar obras viales en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, Méxi-

co, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los quinientos mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el Distrito Federal, con los municipios de Ixtapaluca, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes, al oriente con Chalco y al sur con la delegación Tláhuac, del Distrito Federal y cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

Cruzan el municipio la autopista federal México Puebla, la cual comunica a la ciudad con el Distrito Federal y norte del país y con el sur y sureste de México. La carretera Tláhuac, DF-Chalco pasa al costado sur del municipio-, misma que enlaza en Chalco con la carretera federal México-Cuautla, Morelos, la cual conduce hacia Morelos y Guerrero y en sentido contrario a la Ciudad de México y a Texcoco. Cruza Valle de Chalco la vía férrea México-Cuautla.

Sin embargo de manera interna el municipio presenta carencias latentes y urgentes en materia de vialidades, debido al deterioro de calles, avenidas, boulevares y principales vías de acceso a esta entidad.

El crecimiento y desarrollo económico de cualquier región va íntimamente ligado con las vías de comunicación, de ahí la justificación del incremento en el gasto asignado para el programa en infraestructura carretera, la iniciativa de establecer proyectos de infraestructura de largo plazo y mantenimiento de las vialidades establecidas.

Valle de Chalco es un municipio pujante en materia económica y con un crecimiento urbano considerable, que obliga

a ser considerado como un centro de inversión en infraestructura básica y estratégica para el desarrollo de las actividades económicas, para que sirva como detonante de la inversión privada, traduciéndose en el fortalecimiento de la competitividad y productividad regional, y en crecimiento económico.

En este punto de vista se debe analizar cómo la inversión en infraestructura carretera para el Programa municipal de vialidades primarias a base de concreto hidráulico podría incidir en el crecimiento económico del municipio y de la zona oriente del estado de México.

Ya se ha comentado en diversos espacios, planes de desarrollo metropolitano y planes de desarrollo municipal de las ventajas de inversión en capital sobre el crecimiento de una economía por medio de la infraestructura urbana, ya que éstas impulsan y aceleran la actividad económica que se genera en el corto y mediano plazos, así como por su incidencia en la productividad, y la renta en el largo plazo, por razón de la expansión del crecimiento potencial de cualquier país.

Entre otros aspectos, la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados representan factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión del territorio municipal y de reducir los costos de transacción y transporte municipales y estatales.

Por otra parte la industria de la construcción se desempeña como un gran promotor de la generación de empleos, particularmente en ocupaciones temporales. Por ello, dentro del Programa municipal de vialidades primarias a base de concreto hidráulico se busca beneficiar a la población local con la mejora del estado físico de los caminos de su localidad y con la generación de empleos temporales.

Tan sólo en 2006, la cantidad de asegurados eventuales en el IMSS contratados por la industria de la construcción creció 13.7 por ciento en promedio, en comparación con el año previo, en tanto que la creación de empleos permanentes registró un incremento promedio de 9.2 por ciento anual.

Finalmente entre los objetivos planteados por el gobierno estatal y municipal respecto al sector comunicaciones se encuentra:

- equilibrar el desarrollo de las regiones del país, a fin de lograr una mayor integración de los mexiquenses
- de las comunidades e impulsar el crecimiento del comercio interno y externo, además de permitir una mayor articulación de las cadenas productivas regionales.

Finalmente el Programa municipal de vialidades primarias a base de concreto hidráulico se justifica debido a que la inversión en infraestructura resulta indispensable para el desarrollo económico y social de un país, ya que eleva la competitividad de la economía al satisfacer las condiciones básicas para el avance de las actividades productivas.

La provisión de infraestructura básica y de servicios conexos modernizados toma mayor importancia en una economía con actividades orientadas al comercio exterior, pues permite reducir costos de transporte y de transacción.

Además, la inversión en infraestructura estimula a la industria de la construcción, actividad que incorpora a un elevado número de trabajadores temporales a su nómina, por lo que representa un fuerte impulso para el crecimiento del empleo.

Tras un amplio diagnóstico de la situación estatal y municipal se han identificado ejes rectores que guiarán los esfuerzos para dar cabal respuesta a las demandas más vivas y legítimas de la población de Valle de Chalco, la cual en la última década debido al crecimiento población presenta una carestía en materia de vialidades dignas por lo que en consideración a recursos económicos suficientes para las obras del Programa municipal de vialidades primarias a base de concreto hidráulico se busca la pavimentación de las siguientes arterias:

- Av. Lázaro Cárdenas
- Av. Isidro Fabela
- Av. Granjas
- Av. Lombardo Toledano
- Av. Acapol
- Av. Prolongación Tezozómoc
- Av. Cuauhtémoc

- Av. Santa Catarina
- Av. Chimalpain

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Salud y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes para el rubro de infraestructura carretera (Programa municipal de vialidades primarias a base de concreto hidráulico), para realizar diversas obras viales en el distrito XXXII Valle de Chalco Solidaridad, estado de México.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el CAM 54, Cuicacalli, situado en la colonia Niños Héroes, segunda sección, en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los quinientos mil

habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el Distrito Federal, con los municipios de Ixtapaluca, San Vicente Chicoloapan y Los Reyes, al oriente con Chalco y al sur con la delegación Tláhuac, del Distrito Federal y cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

En la mayoría de los estados de la República Mexicana, las cifras sobre discapacidad no especifican el porcentaje de las personas con discapacidad múltiple. Esto destaca su invisibilidad para la sociedad, para los programas de gobierno, los presupuestos y las políticas públicas.

Las personas con discapacidad pueden tener un origen prenatal, perinatal o postnatal, en los conflictos armados, en violencia, o pueden ser el resultado del proceso de envejecimiento que ocasiona la pérdida en diferentes grados de agilidad, movilidad, agudeza visual, audición y habilidades cognitivas como la memoria.

La discapacidad se caracteriza por la presencia de diferentes discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento.

Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades.

Hablar de discapacidad en el municipio de Valle de Chalco es adentrarnos no solamente a sumar los tipos de discapacidad que puede tener una persona, sino es la interacción que tienen juntas, es hablar de que además de la discapacidad que puedan padecer los habitantes los matices de pobreza, marginalidad y desnutrición, son factores que hacen que los niños y adolescentes con discapacidad de esta entidad padezcan más que otras personas.

Es importante entender las dificultades reales a las que se enfrentan las familias con integrantes que viven con discapacidad y más aun si son niños.

Los niños y adolescentes con discapacidad han sido uno de los grupos más discriminados y con menos voz, debido a que al no ser considerados como adultos, no pueden tomar decisiones.

La sociedad sólo ha reparado en ellos por luchas personales y de los movimientos de las familias de personas con discapacidad múltiple que se han unido para tratar de ir cambiando un panorama adverso para ellos.

En el municipio de Valle de Chalco es común ver a niños y adultos con discapacidad en las calles, en las escuelas, en las guarderías y la razón de solicitud de apoyo para el CAM 54 “Cuicacalli”, ubicado en la colonia Niños Héroes, segunda sección, del distrito XXXII Valle de Chalco Solidaridad, es que no existen programas de apoyo para ellos, las familias realizan largos peregrinajes para acceder a servicios de salud plagados de discriminaciones y negación de servicios. Y cuando se les ofrecen servicios son parciales e incompletos.

En México las personas con discapacidad han sido tradicionalmente confinadas en instituciones, donde generalmente reciben atención mínima y en condiciones precarias, pero sobre todo desprovista de afecto y excluidas del núcleo familiar.

Con el movimiento de inclusión en el mundo, en países desarrollados con que presentan población con discapacidad, se han incentivado programas que incorporados a los sistemas educativos regulares y especiales, han desarrollado estrategias educativas y generado una serie de recursos y apoyos para su inclusión familiar y social.

En Valle de Chalco los niños y adolescentes con discapacidad permanecen dentro de la familia, pero al no contar con apoyos y capacitación por parte del Estado, resultan con frecuencia mal atendidos y se perciben como una carga.

Sería necesario en ese sentido, no sólo la canalización de recursos sino legislar sobre la capacitación de las familias, para promover un modelo basado en los derechos de las personas, que involucre aspectos de salud, educación, trabajo, recreación, cultura, deporte, vida comunitaria y todos los aspectos de la vida. Sobre una serie de programas de apoyo a las familias como técnicas de alimentación, rehabilitación, comunicación, situaciones de emergencia, problemas de salud, así como apoyo emocional.

Sería importante legislar y aprobar presupuestos para los Centros de Atención Múltiple (CAM) que permitan a las familias tener algunas horas libres para llevar a un doctor a otro hijo o para actividades personales.

Es necesario legislar sobre capacitación a los profesionales, fomentando el trabajo en equipo interdisciplinario. Que conozcan e informen a los familiares los recursos que tiene su comunidad, en servicios médicos, educativos, sobre ayudas técnicas y los grupos de autoayuda, herramienta fundamental en el apoyo a las familias.

Necesitamos también legislar en materia de estadística, conocer cuantas personas tienen discapacidad múltiple en nuestro país propiciará la adecuada planeación de servicios y los presupuestos reales que se requieren.

Y no olvidar que la legislación debe exigir la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo de políticas públicas, planes y programas, porque ellos son los expertos en la materia.

La ausencia histórica en México de estrategias públicas que promuevan, compensen y estimulen la integración laboral, sanitaria, educativa y cultural de las personas con discapacidad viene a cerrar y a reproducir el círculo vicioso de las diferencias de trato por discapacidad.

En todo caso, las personas con discapacidad constituyen un grupo de población muy importante, sin embargo, la desigualdad económica, la ausencia de oportunidades reales y la segregación social, que son sufridas por la mayoría de la población mexicana, se hace particularmente aguda y además, cruel, en el caso de las personas con discapacidad y en especial con los niños y adolescentes.

Resulta claro que las personas con discapacidad, las personas que son diferentes requieren, para su inserción social y laboral, oportunidades también diferentes. No puede esperarse que la lógica de la eficiencia del mercado sea capaz de abrir nichos de oportunidad para personas que viven bajo condiciones que las hacen menos competitivas.

La discriminación que sufre la gran mayoría de las personas con discapacidad es casi siempre legalmente invisible, pero cada vez más estamos en posibilidad de demostrar que el cierre de oportunidades sociales o laborales está determinado por criterios de desprecio social o por conductas discriminatorias.

Es por eso que destinar recursos para que el CAM 54 desarrolle iniciativas y talleres productivos permitirá a largo plazo generar fuentes de empleo e inclusión social y laboral para la población con discapacidad del municipio de Valle de Chalco y de la región del oriente del estado de México.

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Salud y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes en materia de infraestructura social para el CAM 54 “Cuicacalli”, ubicado en la colonia Niños Héroe, segunda sección, del distrito XXXII Valle de Chalco Solidaridad, estado de México.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública para efecto de que cumpla en forma óptima su función social de contribuir al acceso universal a los servicios de salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada María Cristina Díaz Salazar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f, 39 y 45, numeral 6, inciso e y f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la ampliación líquida presupuestal a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública para el ejercicio fiscal 2010.

### **Antecedentes**

La situación financiera de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública es crítica, debido a que en los últimos años se registró una reducción significativa de

sus recursos netos, mientras que la demanda de apoyos para atender a la población de escasos recursos sin cobertura de seguridad social se ha visto incrementada.

La crisis económica que se experimenta actualmente en nuestro país ha motivado que un mayor número de personas desempleadas haya perdido su cobertura de seguridad social y acuda a los servicios públicos de salud en busca de atención, lo que ha incrementado el número de solicitudes de apoyo.

### **Exposición de Motivos**

El efecto combinado se ha traducido en un deterioro continuo del flujo de efectivo y, consecuentemente, de la capacidad financiera de la institución para dar cumplimiento a su función social.

Por lo anterior los recursos solicitados serán aplicados íntegramente a financiar las peticiones de apoyo para los pacientes que son referidos a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por los institutos y hospitales federales y estatales de todo el país a través de las beneficencias públicas y/o servicios de salud estatales. Dichas peticiones corresponden a las ayudas funcionales que se detallan a continuación, mismas que no son cubiertas por las instituciones de seguridad social ni por el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular):

Consecuentemente, es necesario obtener una ampliación líquida presupuestal para operar en forma efectiva la actividad sustantiva de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, lo cual implica restablecer la capacidad financiera de la institución para atender las necesidades de la población en situación vulnerable de menores ingresos sin cobertura de seguridad social en materia de salud.

Solicitudes de apoyo	Bienes y servicios	Número de pacientes	Monto solicitado (Millones de pesos)
Implantes Protésicos	Implantes Protésicos, fijadores externos y sistemas universales de columna y material de osteosíntesis.	3,000	126
Sesiones de Diálisis y Hemodiálisis	Tratamiento, insumos y medicamentos	640	128
Tratamientos oncológicos	Quimioterapias y medicamentos	640	51
Medicamento psiquiátrico y neurológico	Medicamentos	1,600	48
Insumos Cardiovasculares	Válvulas cardiacas, balones inowe, oxigenadores, hemoconcentradores, amplatzer y sistema de liberación.	300	38
<b>Total</b>		<b>6,520</b>	<b>391</b>

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicitan recursos líquidos adicionales para la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública por un monto de 391 millones de pesos. Para que la institución cumpla en forma óptima con su función social de coadyuvar en el acceso universal a los servicios de salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** Se recibieron del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI, diversas proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el distribuidor vial El Molinito, en las avenidas El Molinito y Río Hondo, en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Gru-

po Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

### Exposición de Motivos

El municipio de Naucalpan de Juárez, México, tiene una población de, aproximadamente, un millón de habitantes. Es un importante centro poblacional e industrial que colinda con la Ciudad de México, cuyos habitantes padecen los efectos de formar parte de la zona metropolitana más grande del mundo. Existen un sin número de afectaciones relacionadas con dicha vecindad, sin que en los últimos años las autoridades pertinentes hayan tomado las medidas necesarias para buscar soluciones.

En particular, una de estas afectaciones que no se han atendido radica en el intenso tráfico vehicular que se vive en la entidad, aunado a la falta de arterias viales que permitan una circulación más fluida para los habitantes del municipio.

Las obras en infraestructura vial en el municipio han quedado rezagadas en los últimos años, y tomando en cuenta el crecimiento demográfico y del parque vehicular que ha tenido la localidad, así como de las zonas a su alrededor, hoy día resulta improrrogable la construcción de nuevas arterias viales para desahogar el flujo vehicular en el municipio.

Cabe mencionar, que dada las situaciones económicas que enfrenta nuestro país, las inversiones en infraestructura actúan como una medida anticíclica, atrayendo inversión y generando empleos que tanta falta hacen a nuestra nación.

En este sentido, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, resulta impostergable que los habitantes de Naucalpan de Juárez continúen viviendo en tales condiciones, por tanto exhorto se proceda a resolver a la brevedad el delicado problema vial que enfrenta el municipio, cuyos perniciosos efectos cada día se extienden a más y más personas.

Por ello, y con la intención de que las autoridades correspondientes cuenten con recursos suficientes para atender la delicada problemática que se plantea, atendiendo a lo que es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a más tardar el 15 de noviembre, venimos respetuosamente a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por 90 millones de pesos para la construcción del distribuidor vial El Molinito en las avenidas El Molinito y Río Hondo ubicado en Naucalpan de Juárez, México, haciendo efectivo así el derecho a un medio ambiente sano para los habitantes de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se dispongan recursos por 90 millones de pesos para la construcción del distribuidor vial El Molinito, en las avenidas El Molinito y Río Hondo ubicado en Naucalpan de Juárez, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un paso a desnivel en Loma Linda, sobre el bulevar Luis Donaldo Colosio, en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

### Exposición de Motivos

El municipio de Naucalpan de Juárez, México, tiene una población de, aproximadamente, un millón de habitantes. Es un importante centro poblacional e industrial que colinda con la Ciudad de México, cuyos habitantes padecen los efectos de formar parte de la zona metropolitana más grande del mundo. Existen un sin número de afectaciones relacionadas con dicha vecindad, sin que en los últimos años las autoridades pertinentes hayan tomado las medidas necesarias para buscar soluciones.

En particular, una de estas afectaciones que no se han atendido radica en el intenso tráfico vehicular que se vive en la entidad, aunado a la falta de arterias viales que permitan una circulación más fluida para los habitantes del municipio.

Las obras en infraestructura vial en el municipio han quedado rezagadas en los últimos años, y tomando en cuenta el crecimiento demográfico y del parque vehicular que ha tenido la localidad, así como de las zonas a su alrededor, hoy día resulta improrrogable la construcción de nuevas arterias viales para desahogar el flujo vehicular en el municipio.

Cabe mencionar, que dada las situaciones económicas que enfrenta nuestro país, las inversiones en infraestructura actúan como una medida anticíclica, atrayendo inversión y generando empleos que tanta falta hacen a nuestra nación.

En este sentido, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, resulta impostergable que los habitantes de Naucalpan de Juárez continúen viviendo en tales condiciones, por tanto exhorto se proceda a resolver a la brevedad el delicado problema vial que enfrenta el municipio, cuyos perniciosos efectos cada día se extienden a más y más personas.

Por ello, y con la intención de que las autoridades correspondientes cuenten con recursos suficientes para atender la delicada problemática que se plantea, atendiendo a lo que es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a más tardar el 15 de noviembre, venimos respetuosamente a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por 90 millones de pesos para la construcción de

un paso a desnivel en la colonia Loma Linda, sobre el boulevard Luis Donald Colosio, ubicado en Naucalpan de Juárez, México, haciendo efectivo así el derecho a un medio ambiente sano para los habitantes de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se dispongan recursos por 90 millones de pesos para la construcción de un paso a desnivel en la colonia Loma Linda, sobre el boulevard Luis Donald Colosio, ubicado en Naucalpan de Juárez, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un puente vehicular sobre el bulevar Luis Donald Colosio y la avenida Izcalli, en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El municipio de Naucalpan de Juárez, México, tiene una población de, aproximadamente, un millón de habitantes. Es un importante centro poblacional e industrial que colinda con la Ciudad de México, cuyos habitantes padecen los efectos de formar parte de la zona metropolitana más gran-

de del mundo. Existen un sin número de afectaciones relacionadas con dicha vecindad, sin que en los últimos años las autoridades pertinentes hayan tomado las medidas necesarias para buscar soluciones.

En particular, una de estas afectaciones que no se han atendido radica en el intenso tráfico vehicular que se vive en la entidad, aunado a la falta de arterias viales que permitan una circulación más fluida para los habitantes del municipio.

Las obras en infraestructura vial en el municipio han quedado rezagadas en los últimos años, y tomando en cuenta el crecimiento demográfico y del parque vehicular que ha tenido la localidad, así como de las zonas a su alrededor, hoy día resulta improrrogable la construcción de nuevas arterias viales para desahogar el flujo vehicular en el municipio.

Cabe mencionar, que dada las situaciones económicas que enfrenta nuestro país, las inversiones en infraestructura actúan como una medida anticíclica, atrayendo inversión y generando empleos que tanta falta hacen a nuestra nación.

En este sentido, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, resulta impostergable que los habitantes de Naucalpan de Juárez continúen viviendo en tales condiciones, por tanto exhorto se proceda a resolver a la brevedad el delicado problema vial que enfrenta el municipio, cuyos perniciosos efectos cada día se extienden a más y más personas.

Por ello, y con la intención de que las autoridades correspondientes cuenten con recursos suficientes para atender la delicada problemática que se plantea, atendiendo a lo que es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a más tardar el 15 de noviembre, venimos respetuosamente a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por 50 millones de pesos para la construcción de un puente vehicular sobre el boulevard Luis Donald Colosio y la avenida Izcalli, en Naucalpan de Juárez, México, haciendo efectivo así el derecho a un medio ambiente sano para los habitantes de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se dispongan recursos por 50 millones de pesos para la construcción de un puente vehicular sobre el boulevard Luis Donaldo Colosio y la avenida Izcalli, en Naucalpan de Juárez, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y equipar guarderías en San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, en Naucalpan de Juárez, México, a cargo del diputado David Ricardo Sánchez Guevara, del Grupo Parlamentario del PRI

David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo que tiene su origen en la siguiente

### Exposición de Motivos

El municipio de Naucalpan de Juárez, México, se caracteriza por ser un centro poblacional de pujante actividad industrial que se ha encumbrado como una de las entidades más dinámicas del país. Naucalpan está considerado como uno de los municipios más ricos del país; en la zona colindante con el Distrito Federal se ubican un sin número de industrias pequeñas y medianas, entre las que se pueden mencionar laboratorios farmacéuticos, industria de autopartes, industria química, manufactura de textiles y de inyección de plásticos, entre otros.

Sin embargo, la difícil situación económica que ha enfrentado el país en las dos últimas décadas ha ocasionado que las mujeres, muchas de ellas cabezas de familia, tengan que

salir, incluso fuera del municipio, a buscar un sustento para sus hogares. Estas circunstancias han generado que no puedan ir a sus lugares de trabajo con plena certeza al abandonar en casa a sus familiares, generándoles incertidumbre que no permite el buen desempeño de sus tareas laborales. Históricamente, las mujeres han sido un grupo vulnerable que ha quedado marginado de las políticas públicas de la nación. En estos momentos esta situación es una grave omisión, ya que hoy día, tanto hombres como mujeres aportan el gasto a los hogares y la mujer desempeña el papel de madre trabajadora y ama de casa a la vez.

Los tiempos actuales demandan una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que se debe legislar a favor del beneficio común que conlleve a ambos grupos. Es por eso que, a través de esta petitoria, se busca favorecer a la planta productiva del país por medio del empleo tanto de hombres como mujeres. En este sentido, considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar” resulta beneficioso que los habitantes de Naucalpan de Juárez puedan contar con la petición antes descrita.

Por ello, y con la intención de que las autoridades correspondientes cuenten con recursos suficientes para atender la delicada problemática que se plantea, atendiendo a lo que es facultad exclusiva de esta Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a más tardar el 15 de noviembre, venimos respetuosamente a proponer que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos para la construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, ubicadas en Naucalpan de Juárez, México, haciendo efectivo así el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de los habitantes de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a la atenta consideración de esta asamblea el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren recursos por 6 millones 302 mil pesos para la construcción y equipamiento de guarderías en las colonias San Lorenzo Totolinga y Benito Juárez, ubicadas en Naucalpan de Juárez, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de noviembre de 2009.— Diputado David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la creación de un fondo para las zonas de la frontera sur, que permita ejecutar estudios y proyectos de infraestructura física y programas sociales que faciliten la solución de los problemas de esa franja y mejoren la calidad de vida de los habitantes, a cargo del diputado José Antonio Aysa Bernat, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, José Antonio Aysa Bernat, diputado de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados integrar recursos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, que impulse la creación de un fondo destinado a las zonas de la frontera sur, para la realización y ejecución de estudios y proyectos de inversión en infraestructura física, equipamiento y programas sociales, que propicie el desarrollo y mejore la calidad de vida de los habitantes en la frontera sur del país, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

#### a) Fundamento legal

Que el primer párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en

infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, establece la asignación de recursos para el Fondo Regional, que se aplicarán conforme al índice de desarrollo humano de los diez estados con el menor grado de desarrollo, considerando la desviación de cada uno de ellos con respecto a la media nacional.

Que en el Plan Nacional de Desarrollo establece lo siguiente: Se atenderá especialmente el reordenamiento de las fronteras para hacer de estas regiones lugares más prósperos y más seguros. Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia.

La situación en la frontera sur requiere especial atención, ya que el menor desarrollo económico en esa región crea situaciones proclives a la comisión de actos ilícitos. Se buscará que esta zona sea un ejemplo de cumplimiento de la ley, al tiempo que se respeten íntegramente los derechos humanos de todos.

Que los programas y proyectos de inversión apoyados con cargo a los recursos del Fonregion deben estar orientados a generar capacidades competitivas territoriales endógenas, es decir, en el ámbito territorial de las propias entidades federativas, y podrán incluir, enunciativa y no limitativamente, lo siguiente: elaboración de proyectos ejecutivos, estudios y diseño de programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento; Evaluación de costo-beneficio y otro tipo de evaluación de los programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento; ejecución de programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento, y Proyectos y acciones prioritarias de impulso al Desarrollo Regional de las Entidades Federativas.

#### b) Antecedentes

Los estados de la frontera sur tienen un nivel económico, y social, que de conformidad con los criterios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son considerados para la asignación de recursos presupuestales, destinados a financiar proyectos económicos y sociales, que contribuyan a rescatar a la población del atraso que durante años han padecido.

La frontera sur de México, que aglutina a las entidades federativas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo; ha padecido de la falta de acciones concretas y contundentes que den solución al atraso económico y social en la que se encuentra, las que se han aplicado se han llevado a cabo sin tomar en cuenta sus características geográficas, recursos naturales y diversidad cultural y étnica de esa zona del país.

La población de la frontera sur ve con cierto recelo las acciones del Gobierno federal, por ser excluidos de las demás regiones del país, que han sido atendidas con programas y recursos que les ha permitido acceder a un mejor nivel de vida, y consideran que la explotación de los recursos que se ubican en la región, no va la par con las actividades económicas y productivas del país.

La atención diferenciada en vez de generar cierta competencia que derivara en un mejoramiento de la capacidad y calidad de producción, hace que las diferentes ramas económicas de cada región estén dispersas y por lo tanto el crecimiento del país sea desigual.

La manera como se han diseñado y aplicado los recursos y programas de desarrollo económico y social en las zonas de la frontera sur, ha sido de muy poco alcance, quizá porque se han seguido políticas erróneas al combate frontal de la pobreza, para abatir el rezago social, la construcción de vivienda, de agua potable, de drenaje y educación, entre otros.

El gobierno federal ha hecho un trabajo importante en los últimos meses que ha abonado a la seguridad. Sin embargo, es necesario un mayor apoyo a fin de poder mejorar la seguridad en esta zona del país y ofrecerle así mejores condiciones de vida a quienes en ella viven.

El olvido y la postergación de políticas públicas tendentes a integrar la frontera sur al desarrollo nacional, provocará continuar con acciones dispersas y erráticas en las diferentes ramas productivas, económicas y sociales del país, incrementando el número de habitantes que sufren el flagelo de la pobreza, y se ven obligados a emigrar hacia a lugares donde esperan encontrar más y mejores oportunidades de vida, oportunidades que no han encontrado en sus sitios de origen.

### **c) Consideraciones económicas y sociales**

El sur del país ha sido la región más desatendida por los gobiernos y actualmente se encuentra bastante afectada por cuestiones económicas, sociales, de migración, narcotráfico

y de inseguridad que han desestabilizado la frontera sur del país, porque a la zona llegan anualmente como trabajadores agrícolas migratorios entre 50 y 60 mil extranjeros con derechos y obligaciones.

En la frontera sur, los flujos migratorios de indocumentados son una constante, lo que representa un mercado de ganancias enorme para los traficantes de personas. Durante el año 2006 se aseguraron a más de 182 mil extranjeros sin documentación en todo el país, de los cuales el 62% se localizó en los estados de Chiapas y Tabasco. Asimismo, existe en la región la presencia de pandillas delictivas juveniles y cárteles del narcotráfico que, aprovechando la extensión y porosidad de la frontera, generan violencia e inseguridad.

Se ha calculado que entre 2004 y 2007 en la frontera sur de México, se producen anualmente alrededor de 2 millones de entradas de extranjeros, incluyendo cruces documentados e indocumentados, mismos que tienen como destino fundamental los estados del sur de México o Estados Unidos de América.

Una situación específica es la enorme riqueza de sus recursos naturales y grupos étnicos originales: la reserva de Montes Azules que tiene 456 mil hectáreas, y posee el 50 por ciento de especies del país, contiene el 7 por ciento del territorio del país, es el espacio con mayor riqueza ecológica de México y Mesoamérica, la gran riqueza arqueológica de Santa Elena, en las riveras de los ríos San Pedro Mártir en Balancán; y Kalatmul en Campeche; y los grupos étnicos más sobresalientes de la frontera sur son: Tzeltales, Tzotziles, Choles, Tojolabales, Lacandonés y Mayas; zonas y grupos que requieren proyectos de inversión urgentes, si queremos cuidar nuestro futuro.

El desarrollo económico y social de la región de la frontera sur del país sólo será posible, si se disminuye la desigualdad del ingreso, se aumenta la calidad de vida de la población que habita la zona, y se desarrolle un plan integral que establezca la infraestructura que se requiere para integrarla a la economía del resto del país y así ser más competitivos con el exterior.

Se debe impulsar la asignación de mayores recursos para los programas integrales de todas las actividades regionales de la Frontera Sur, para crear un plan que contemple la vinculación de todos y cada una de las acciones realizadas, tomando en cuenta sus recursos naturales y humanos, transparentando las políticas públicas, coordinando el ejercicio

de los recursos en los tres niveles de gobierno, por que solo de esa manera, se podrá desarrollar un plan que dé cauce a un crecimiento económico en la región.

Es importante armonizar los diferentes recursos presupuestales, pues muchas veces las acciones que se han llevado a cabo, como es el caso del Fideicomiso del Sur para infraestructura, salud, desarrollo económico, desarrollo rural, no han logrado los objetivos que se han planteado, por lo que es importante establecer las reglas de operación para el ejercicio de los recursos que se destine para del fondo de la frontera sur, y garantizar con ello su adecuado cumplimiento.

Debemos contar con los recursos presupuestales, que ayuden a diseñar programas que recojan las experiencias de todos los involucrados, gobierno federal, estatal, municipal y la sociedad, y aplicarlos en los sitios que la frontera sur demanda; para ello se necesita que en el Presupuesto de Egresos se asignen los recursos necesarios para la frontera sur y, con ello, dar repuesta a las demandas de los habitantes de esta importante región del país.

Los recursos del Fondo se destinarían a programas como la migración, comercio, inversión y medio ambiente, a estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, relacionadas con acciones preventivas, de apoyo a la emergencia o a la rehabilitación y mejora, que correspondan a situaciones vinculadas o que sean consecuencia de fenómenos naturales, que de forma mediata irán mejorando la calidad de vida de la población de la frontera sur.

Por lo expuesto y fundado propongo a ésta soberanía de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para que se considere una partida presupuestal dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Presupuestal de 2010, para la creación de un fondo para las zonas de la frontera sur, que permita la realización y ejecución de estudios y proyectos de infraestructura física y programas sociales, que faciliten la solución de los problemas de la frontera sur, y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado José Antonio Aysa Bernat (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos a un programa urgente de atención del limón, a cargo de la diputada María Isabel Pérez Santos, del Grupo Parlamentario del PRI

La diputada, María Isabel Pérez Santos, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, en la LXI Legislatura, presenta proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a las Comisiones de Agricultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de destinar recursos a un programa emergente de atención al limón sin semilla o lima persa. Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### **Considerandos**

El sector agrícola mexicano ha venido sufriendo una crisis ocasionada por causas multifactoriales, entre las que se puede mencionar la falta de una legislación adecuada a las necesidades del mercado, no es suficiente con una política de subsidios, ya que en nuestro campo existen productos como el limón persa.

Los productores de esta fruta son de los pocos grupos que están organizados, cabe mencionar que el 80 por ciento de la producción se destina a mercados internacionales, lo que permite captar 220 millones de dólares, lo que representa el 46 por ciento de los ingresos por exportación, de todo el gremio citrícola.

A pesar lo anterior, el sector que produce la lima persa no cuenta con incentivos fiscales, subsidios y tampoco está integrado en las líneas de diseño para las políticas públicas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (Sagarpa).

El gremio de productores de lima persa estaba representado por el sistema producto citrícola, mismo que ha venido desvirtuando su objetivo, dando preferencia al surgimiento de más productores de cítricos dulces, poco competitivos quienes esperan ser beneficiados por subsidios. Lo anterior ha permitido una proliferación de macrojugueras, cuando lo que se requiere es impulsar la creación de micro industrias regionales que permitan optimizar los recursos si importar la procedencia.

La situación mencionada condena al productor del cítrico dulce a depender de los monopolios, quienes le pagan a este lo que a su parecer es conveniente, en lo que se refiere a los subsidios, estos se los quedan las jugueras ya que así lo determinó la dirigencia del cítrico dulce, dejando al productor totalmente desprotegido, es importante mencionar que lo mismo ocurre con la tangerina, mandarina, toronja.

En la búsqueda de soluciones que permitan paliar los efectos negativos que resienten los productores de lima persa (limón sin semilla) el pasado 9 de octubre del 2009, tomo protesta el Comité Ejecutivo Nacional del Sistema Producto de la Lima Persa, AC, ello fue posible después de casi 4 años, dicho acto permite separar a la lima persa del resto de los cítricos dulces.

Posteriormente, el 22 de octubre del presente año, el comité ingresa su solicitud formal a la Sagarpa para ser considerado como un sistema producto de la lima persa, con sus 40 mil productores afiliados, 130 empresas exportadoras y 35 empresas transportistas, que en conjunto generan alrededor de un millón 600 mil empleos directos e indirectos.

La integración de los elementos mencionados ha permitido un crecimiento ordenado y constante que ha llegado a ser hasta de un 20 por ciento anual, este unos de los principales motivos por los cuales es una cadena productiva que bien vale la pena apoyar, diseñando una estrategia acorde que le permita hacer frente a los retos de la modernidad, la globalización y la competencia mundial.

Como legisladores representantes del sector agrario, que incluye a todas las fuerzas políticas, tenemos la responsabilidad y obligación de coadyuvar a que los productores de lima persa cuenten con un conjunto de acciones que les permitan continuar produciendo en la misma cuantía y con la calidad que identifica a la lima mexicana.

Otro de los problemas que complica la continuidad de la producción de la lima persa en México se encuentra en la falta de apoyos para hacer frente a virus o plagas que dañan a dicho producto, en este sentido, se requiere de apoyo financiero para adquirir fertilizantes y compuestos químicos que permitan, por una parte, fortalecer la semilla y la planta, y por otra, combatir de manera eficiente las plagas.

De igual forma, es fundamental dar seguimiento a las problemáticas que afectan a este gremio de productores y sus cosechas, para ello es prioritario contar con un sistema de

investigación y desarrollo orientado a atender los casos particulares de detección virus y plagas.

En este sentido, si no contamos con un esquema de detección temprana de plagas y virus que afectan a la lima persa, podríamos poner el riesgo la sustentabilidad de dicho producto. Ya existe información en la que se señala que el virus HLB, también conocido como “dragón amarillo”, que afecta a los cítricos se encuentra afectando plantíos localizados en Quintana Roo y Yucatán, lo que ha obligado a al Sagarpa a declarar una emergencia fitosanitaria en dichas entidades.

Asimismo, con el objetivo de preservar e incrementar la fortaleza de la cadena productiva de la lima persa, es imperativo impulsar propuestas que permitan contar con un sistema de distribución y comercialización del producto que permita generar externalidades positivas en los diferentes sectores que participan de dicho fruto.

El campo mexicano tiene un panorama desalentador, complicándose aún más por el grave problema de la contaminación, sequías y fenómenos naturales, los cuales han afectado a todos nuestros productores. La complejidad que enfrenta el sector agrícola hacer pensar que el campo está condenado a desaparecer.

En razón de lo anterior, la LXI Legislatura está obligada a salvaguardar el patrimonio y los activos productivos del campesino mexicano dedicado a la producción de la lima persa, quien a pesar de todas las adversidades trabaja y hace producir sus tierras, con todo y la falta de apoyos suficientes.

Es imperativo que los recursos destinados al sector agropecuario se redistribuyan ordenada y equitativamente en proyectos rentables, que se traduzcan en una mayor producción, mejorando la calidad de los productos, haciendo más competitivo al sector agrícola mexicano, permitiéndole hacer frente a la globalización y eso se logra generando productos certificados, los cuales cuenten con transferencia y tecnología adecuada, inocuidad, capacitación, y profesionalización de la cadena del sistema producto de la lima persa.

Esta LXI Legislatura debe valorar en su real magnitud la importancia que representan las zonas rurales del país, considerando que el sector primario es uno de los principales generadores de riqueza.

Con fundamento en lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Agricultura, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de destinar recursos a un programa emergente de atención al limón sin semilla o lima persa.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada María Isabel Pérez Santos (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para la atención de migrantes, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado Héctor Pedraza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a discusión y, en su caso, aprobación del pleno la presente proposición con punto de acuerdo por el que se establece un incremento en términos reales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, en materia de migración internacional.

### Consideraciones

El proceso de desarrollo de la economía mundial, basado en el libre mercado y la internacionalización del modelo capitalista, ha tenido efectos importantes en todos los países y fundamentalmente en la movilidad de la población mundial, la cual desde hace varios siglos se ha manifestado en grandes migraciones e incrementado por causas diversas, tales como la situación de pobreza o por razones culturales, entre otras.

Lo cierto es que el fenómeno migratorio es complejo y se tendrá que resolver de manera gradual, con una política integral que permita a los Estados y a los países establecer reformas estructurales esenciales, con una visión regional y global del fenómeno, es decir, ante un problema en el con-

texto de la globalización, se deberá enfrentar desde la perspectiva de la integración internacional.

En ese escenario, México y un gran número de las entidades federativas que lo integran, han realizado esfuerzos muy importantes para mitigar el fenómeno migratorio. Desde la visión de una opción de vida, hasta tratar de disminuir las causas económicas, principalmente las relativas a la falta de oportunidades laborales, profesionales y humanas, así como con políticas integrales de atención y desarrollo.

Entre esas entidades federativas, vale la pena mencionar a Hidalgo, Michoacán, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Durango, Jalisco, Chihuahua, Sonora, más de una veintena de estado, incluso el Distrito Federal. Todos ellos, interesados en perfeccionar durante cada gestión gubernamental sus políticas, a fin de atender a sus migrantes en las zonas de origen y destino.

A nivel nacional, el gobierno desde hace varios sexenios ha diseñado políticas públicas, con relación al fenómeno migratorio, las cuales es necesario reconocerlo, se han mejorado por la propia participación y activismo de los migrantes mexicanos en el extranjero, pues su anhelo de mirar hacia una mejor situación de vida, de sus familiares y comunidades los ha llevado a ser escuchados en el espacio público.

En ese contexto, las políticas públicas gubernamentales nacionales en materia de migración merecen tener un presupuesto digno, para fortalecerlas gradualmente cada año. La gran valía de ello, es incuestionable e invaluable, pues simple y llanamente son recursos que beneficiarán a ciudadanos y ciudadanas mexicanas que contribuyen a la riqueza nacional y al desarrollo de sus comunidades de origen y destino.

Pues, como bien se ha reconocido por muchos académicos, especialistas, y políticos, México es un país de migrantes, como pocos. Dado que existen en él emigrantes, inmigrantes y transmigrantes. Por ello, se debe de tener una visión integral de ese fenómeno internacional que pone al país ante el reto de mirar por el beneficio los compatriotas, pero también de la población del extranjero que se encuentra en el país.

Por ello, es importante redoblar los esfuerzos legislativos, a fin de fortalecer el presupuesto en materia de migración internacional, tanto en las políticas públicas de atención de

migrantes que desarrolla la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como del Fondo de Apoyo a Migrantes para el Fideicomiso 2106, del Fondo de Apoyo Social par ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, ello sin menoscabo de descuidar presupuestalmente los programas sociales.

De la misma manera, refrendar y apoyar con mayores recursos al programa para migrantes 3 x 1, el cual ha sido exitoso y ha logrado consolidarse con la participación decidida e invaluable de los mexicanos en el extranjero, los municipios, las entidades federativas y el propio gobierno federal. Por ello, no escatimemos recursos para el fortalecimiento de lo mexicanos de aquí y de allá, ya que con sus aportaciones en los diferentes ámbitos de la vida social contribuyen al progreso de sus comunidades.

En ese sentido, es menester, tomar en cuenta la gran aportación que han realizado y realizan los migrantes mexicanos. Son hombres y mujeres que han fortalecido a nuestro país y a Estados Unidos en todos los ámbitos de la vida, situación por la cual, se tiene una gran deuda con ellos. Lo que es razón fundamental y suficiente, para iniciar un a política presupuestal que crezca gradualmente cada año en beneficio de todos lo mexicanos y de la dignidad del pueblo migrante.

Es un buen momento, para analizar y llevar a cabo las actividades conducentes para mejorar gradualmente la situación de nuestros compatriotas en el extranjero. Lo es también para que esta Legislatura asuma la responsabilidad que corresponde frente a un fenómeno, por demás complejo: el de la migración, efecto de la pobreza y donde tenemos todos que contribuir, a fin de legislar a favor de las necesidades de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de el pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta de la Cámara de Diputados, a que incremente en 100 por ciento los recursos para atención a migrantes correspondiente al “Anexo 8 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” del “Ramo 05 Relaciones Exteriores”, así como para el “Fondo de Apoyo a Migrantes”, “Anexo 12 programas del Ramo 23 Provisiones salariales y económicas, relativos a los Fondos Metropolitanos” y también, el “Fondo para Apoyo de Adeudos a Bra-

ceros Rurales del 42 al 64” correspondiente al Ramo 04 Gobernación” y al “Programa 3 x 1 para Migrantes” correspondiente al Anexo 18 “Programas sujetos a Reglas de Operación” y con ello, duplicar los recursos enviados por el titular del Poder Ejecutivo federal en el proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Héctor Pedraza Olguín (rúbrica).»

### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una clínica médica en Tultitlán, México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la firmante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 a la construcción de una clínica médica en Tultitlán, México, de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

Conscientes del rezago en salud, sobre todo en hospitales, como legisladores debemos hacer una reflexión acerca de hacia dónde debe orientarse la política en materia de salud en México.

Investigadores en el tema han señalado que la atención médica es un derecho humano primario y fundamental. En el país es alarmante el bajo presupuesto que destina el Estado al fortalecimiento del sistema de salud pública; lamentablemente, como bien han señalado los expertos, hay un fuerte rezago al respecto. Y es por tanto urgente poner manos a la obra en el sector salud.

En cuanto a capacidad instalada, la Organización Mundial de la Salud recomienda como mínimo 1 cama de hospital por cada mil habitantes. En México, sólo 5 de los 32 esta-

dos cumplen esta recomendación; el resto tiene 0.8 camas por cada mil habitantes, lo que supone un rezago de más de 25 años en el desarrollo de infraestructura, de acuerdo con el informe anual 2008 del Instituto Mexicano del Seguro Social. El promedio del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 4 camas por cada mil habitantes.

En el periodo 2007-2009, el gasto público federal para la salud fue de 304 mil 972.64 millones de pesos anuales en promedio. Según el Programa Nacional de Salud 2007-2012, de la inversión anual en infraestructura para la salud, se calcula que algo más de la mitad (54 por ciento) corresponde a la iniciativa privada, pero la falta de financiamiento y la crisis actual en el mundo dificultan a las empresas privadas desarrollar estos proyectos, lo que agrava aún más el problema. En los países de la OCDE, la inversión pública supone hasta 72 por ciento, lo que se traduce en una infraestructura mucho más desarrollada para todos sus habitantes.

En Tultitlán, México, es necesario construir una clínica médica en la zona sur, con un costo de 45 millones de pesos, porque la mayoría de la población es de escasos recursos y algunas comunidades se encuentran en pobreza extrema, y éstas afrontan condiciones precarias en ese rubro, donde la mortalidad aumenta por enfermedades curables y prevenibles, pues no hay infraestructura básica para atender las necesidades de salud de esta población.

Es urgente que la política por implantar atienda las necesidades apremiantes de cada uno de los habitantes en torno de las enfermedades que los aquejan. Por ello, en materia de salud, se debe orientar al acceso oportuno a los servicios de salud pública, con especial énfasis en niños, mujeres y ancianos, grupos que se encuentran en gran desventaja y extrema vulnerabilidad. En la mayoría de estos casos se requiere poner especial atención para que se tenga una infraestructura hospitalaria adecuada para la atención de enfermedades y, a la par, crear una línea eficaz de acción que permita la prevención de éstas.

El gobierno federal debe plantear como retos elevar el nivel de salud de la población y reducir las desigualdades que actualmente imperan, garantizar un trato adecuado a los usuarios de los servicios de salud, y ofrecer protección financiera en materia de salud a todos los mexicanos, apoyando de manera prioritaria el financiamiento público.

A mitad de este sexenio, sería importante que los encargados de la salud pública en México se preguntaran hasta qué punto realmente se lograron los objetivos planteados al principio del mandato, y cuáles fueron los beneficios palpables en la salud de la población.

No podemos poner en riesgo la salud de las familias, ni continuar con tan grande rezago histórico que tiene la infraestructura en salud. Es vital que México cuente con las unidades de salud esenciales para atender a los habitantes.

En mérito de lo expuesto, propongo el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Salud a considerar, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos por 45 millones de pesos para construir una clínica médica en Tultitlán, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Sandra Méndez Hernández (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el embovedado y revestimiento de drenaje en Tultitlán, México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la firmante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para construir el embovedado de drenaje en Tultitlán, México, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

La infraestructura adecuada en materia de drenaje tiene como finalidad prevenir las inundaciones, producto de las

crecidas de los caudales de ríos debido al régimen de precipitaciones abundantes. Las inundaciones y los desbordes fluviales pueden tener consecuencias socioeconómicas graves si afectan asentamientos humanos, centros de producción agrícola o industrial e infraestructura vial.

En el país, los esfuerzos aislados de un ayuntamiento o estado ante proyectos de gran magnitud y que destacan en su prioridad al tener como objetivo salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas, difícilmente podrán ser cristalizados si no se cuenta con coordinación entre órdenes y niveles de gobierno, que es uno de los principios del funcionamiento del sistema federal. Para enfrentar los efectos del cambio climático será necesario desarrollar capacidades preventivas y de respuesta ante los efectos adversos previsibles.

Derivado de las intensas lluvias que se tuvieron en días pasados, el dren fue superado en los niveles de capacidad, inundando las comunidades aledañas a éste, ocasionando pérdidas materiales a la población de menos recursos que habitan en algunas zonas de dichas localidades. Es permanente el riesgo para la salud y la vida a que se expone la población cada año, habiéndose registrado incluso la pérdida del patrimonio.

El dren en este tramo presenta cierta problemática pluvial a través de los años, debido a que no se ha prestado la atención necesaria. Hay afectaciones en tramos por el desarrollo urbano y por falta de mantenimiento continuo, generando como resultado disminución en su capacidad. Por eso es urgente y necesario llevar a cabo construir el embovedado del canal.

La construcción de embovedado del dren en Tultitlán asciende a 23 millones de pesos, ya que corre de la avenida José López Portillo hacia las vías de ferrocarril de la colonia Los Reyes, con una longitud total de 830 metros lineales, el cual surge de la avenida arriba citada y sirve para desalojo pluvial de la zona sur del municipio.

El dren atraviesa diversas localidades y asentamientos urbanos que, en algunos casos, debido a precipitaciones abundantes, propicia focos de infección y contaminación, que degradan la calidad de vida de los habitantes. Aunado a ello, se tienen tramos que se han convertido en tiraderos de basura y ponen en riesgo de inundación a la población que habita cerca de éste.

Por lo anterior, es necesario embovedar y revestir este cauce para contar con un mejor desarrollo urbano a futuro del municipio. Actualmente, esta sección es irregular y está en mal estado, teniendo obstrucciones por estructuras como alcantarillas, pasos vehiculares y peatonales que no tienen capacidad hidráulica adecuada, lo cual afecta su flujo, propiciando el desbordamiento y afectando la población cercana a él.

En mérito de lo expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Recursos Hidráulicos a considerar, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, 23 millones de pesos para construir el embovedado y el revestimiento de dren en Tultitlán, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Sandra Méndez Hernández (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el embovedado y revestimiento de drenaje en Tultitlán, México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la firmante, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 a la construcción del embovedado del canal en Tultitlán, México, de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

La infraestructura adecuada en materia de drenaje tiene como finalidad prevenir las inundaciones, producto de las crecidas de los caudales de ríos debido al régimen de pre-

precipitaciones abundantes. Las inundaciones y los desbordes fluviales pueden tener consecuencias socioeconómicas graves si afectan asentamientos humanos, centros de producción agrícola o industrial e infraestructura vial.

En el país, los esfuerzos aislados de un ayuntamiento o estado ante proyectos de gran magnitud y que destacan en su prioridad tener como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonio de las personas difícilmente podrán ser cristalizados si no se cuenta con la coordinación de todos los niveles de gobierno, que es uno de los principios del funcionamiento del sistema federal. Para enfrentar los efectos del cambio climático será necesario desarrollar capacidades preventivas y de respuesta ante los efectos adversos previsibles.

Derivado de las intensas lluvias que se tuvieron en días pasados, el canal fue superado en los niveles de capacidad, inundando las comunidades aledañas a éste, ocasionando pérdidas materiales a la población de menos recursos que habitan en algunas zonas de dichas localidades, por lo que pone en riesgo la salud y la vida de la población cada año, habiéndose registrado incluso la pérdida del patrimonio de muchos mexicanos y el lamentable deceso de una persona.

El dren en este tramo presenta cierta problemática pluvial a través de los años, debido a que no se ha prestado la atención necesaria; existen afectaciones en tramos de éste por el desarrollo urbano y por falta de mantenimiento continuo, generando como resultado el aumento de su capacidad. Por ello es urgente construir el embovedado del canal.

La construcción del embovedado del canal, situado en el puente Clouthier, en Tultitlán, asciende a 44 millones de pesos, y corre por el bulevar Tultitlán hacia el Barrio de la Concepción, con una longitud total de mil 670 metros lineales, y sirve para el desalojo pluvial de la zona centro del municipio.

El canal atraviesa diversas localidades y asentamientos urbanos. En algunos casos, debido a precipitaciones abundantes, propicia focos de infección y contaminación que degradan la calidad de vida de los habitantes. Aunado a ello, ciertos tramos se han convertido en tiraderos de basura y ponen en riesgo de inundación a la población que habita cerca de éste.

Por lo anterior, es necesario embovedar y revestir el cauce para contar con un mejor desarrollo urbano a futuro en el

municipio. Actualmente, la sección es irregular y se halla en mal estado, teniendo obstrucciones por estructuras como alcantarillas, o pasos vehiculares y peatonales que no tienen la capacidad hidráulica adecuada, lo cual afecta su flujo, propiciando el desbordamiento y afectando la población cercana a él.

En mérito de lo expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Recursos Hidráulicos a considerar, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2010, recursos por 44 millones de pesos para construir el embovedado y revestimiento de dren en Tultitlán, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Sandra Méndez Hernández (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para rehabilitar infraestructura deportiva de Tultitlán, México, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la firmante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se destinen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para rehabilitar infraestructura deportiva en Tultitlán, México, de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

En la actualidad, la cultura física y el deporte son indispensables para el buen desarrollo de las personas, pues constituye factores de gran trascendencia individual y social que coadyuvan de forma importante a la salud física y mental de los seres humanos, complementan la educación y el desarrollo integral de los niños y los jóvenes, y repre-

sentan un instrumento valioso para favorecer la integración, contribuyendo a inhibir la delincuencia y la violencia.

La situación del deporte en México no es la mejor, e incluso resulta desilusionadora para muchos. Es notorio que no contamos con recursos suficientes para hacer frente a todas las necesidades que se presentan en nuestra sociedad. Por ello es fundamental establecer nuevos esquemas para fomentar mayor participación de deportistas mexicanos, con mejores espacios deportivos para que el deporte en México eleve su calidad.

Debido a la importancia que la actividad deportiva tiene en la sociedad y a que hay diversas ramas en torno de ésta, es imprescindible que el deporte cuente con instalaciones de primer nivel y meritorias de la sociedad, ya que sólo así se puede asegurar el estado de salud físico y mental de la población que practica deporte, en todas sus manifestaciones y expresiones, especialmente cuando la actividad física es profesional y de alto rendimiento. El deporte mexicano requiere espacios e infraestructura adecuados que posibiliten brindar un mejor desarrollo y la continuidad de las actividades físicas que se realizan.

Los deportistas mexicanos y la población que lo ejerce, deben tener la garantía de contar con mejores condiciones para la práctica del mismo. Es urgente y necesaria una mayor promoción del deporte recreativo y de alto rendimiento, lo cual debe ser un objeto de mayor relevancia en nuestro sistema de políticas públicas.

El deporte es una de las áreas menos favorecidas por las políticas económicas. La infraestructura deportiva constituye el soporte fundamental para que en su conjunto fortalezca el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas en el país.

Tultitlán cuenta con infraestructura deportiva en condiciones precarias.

La inversión que Tultitlán requiere para 2010 en materia de infraestructura deportiva es de 6 millones 836 mil 179 pesos para la rehabilitación, mantenimiento y creación de infraestructura deportiva en diversas comunidades.

El proyecto para 2010 de Tultitlán en materia de infraestructura y equipamiento deportivo apoyará la creación y el mejoramiento de las instalaciones deportivas existentes, a través de recursos para la elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación y adaptación para el mejor

desempeño de los deportistas y de los ciudadanos que las utilizan.

En mérito de lo expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Juventud y Deporte a considerar, en el marco del proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos por 6 millones 836 mil 179 pesos para rehabilitar infraestructura deportiva en Tultitlán, México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Sandra Méndez Hernández (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para sustituir transformadores eléctricos en Tabasco, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal José del Pilar Córdova Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, en nombre propio y de los diputados de Tabasco, en uso de la facultad que confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión de Energía, a que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen a Tabasco recursos federales por 275 millones de pesos para la sustitución de transformadores eléctricos.

### **Consideraciones**

Tabasco por su ubicación ha atravesado, desde hace varias décadas, una serie de problemas asociados con la energía, tanto por lo que respecta a la producción, como en la distribución, en virtud de que las presas hidroeléctricas Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas situadas en Chiapas, las cuales proveen de energía hidroeléctrica al país, vierten sus aguas hacia Tabasco.

Debido a la geografía y demografía en el estado existen comunidades a las cuales no ha sido posible dotarlas de energía eléctrica y en algunas otras el suministro es muy irregular.

Además del consumo doméstico, las necesidades energéticas en el sector público (salud, educación) y de los productores rurales, dedicados principalmente a las actividades agrícolas, constituyen una necesidad actual, tanto para pequeños como medianos consumidores.

Asimismo, las fallas más frecuentes en el servicio de energía eléctrica en el estado son ocasionadas por los picos y variaciones de voltaje y apagones, lo cual se debe a la excesiva demanda de energía en la red de distribución por el crecimiento demográfico que implica mayor demanda de este servicio, así como al sobrecalentamiento e incluso la explosión de transformadores debido a que ya venció su vida útil, por estar en funcionamiento desde hace más de 30 años, es decir, transformadores que hoy son obsoletos, ineficientes e insuficientes.

En mérito de lo expuesto, someto a su elevada consideración el presente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Energía para que, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se otorguen recursos federales por 275 millones de pesos a Tabasco para la sustitución de transformadores eléctricos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado José del Pilar Córdova Hernández.»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren mayores recursos para mejorar y promover la imagen urbana de Tlapa de Comonfort, en La Montaña, Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Guerrero es uno de los estados con mayor índice de pobreza. Ahí se encuentra Tlapa de Comonfort, en la zona de La Montaña, formada por 20 municipios, de los cuales 17 están señalados como microrregiones de alta marginación. De acuerdo con los resultados del segundo Censo de Población y Vivienda, en 2005 el municipio contaba con 65 mil 763 habitantes.

Tlapa de Comonfort se fundó en 1850, al ser erigido el estado de Guerrero. El 22 de octubre de 1890 obtuvo el agregado de “Comonfort”, al elevarse su rango de villa a la ciudad.

El municipio está habitado en su mayoría por indígenas nahuas, mixtecos y, en menor medida, tlapanecos. Tlapa, capital del municipio y cabecera del distrito de Morelos, ha sido desde la época prehispánica un centro importante, asiento de los primeros tlapanecos, provincia tributaria de los aztecas y de los españoles.

Hoy, Tlapa, siguiendo una tendencia común en el campo mexicano, es el centro mestizo donde se concentran el comercio y la actividad política de la región de La Montaña, pues constituye el polo económico y social de los pueblos indígenas.

Las fiestas tradicionales reflejan la vida de los pueblos, su historia y sus gustos, pues en ellas se ponen de manifiesto sus creencias, sus ceremonias, sus representaciones y danzas, que permiten conservar los valores culturales.

En Tlapa, las fiestas religiosas, adonde acuden no sólo los habitantes del municipio sino de toda la región e incluso del estado o de otros lugares del país, permiten la instalación de grandes mercaderías, en las cuales se intercambian productos de diferentes regiones, lo que las hace al mismo tiempo ferias comerciales, pues se instalan juegos de azar y peleas de gallos.

La región carece de infraestructura para el desarrollo individual y social; por tanto, no hay la posibilidad inmediata de generar empleos que coadyuven a la solución de los graves problemas de extrema pobreza.

Según el informe de la Secretaría de Turismo, en el primer semestre de 2009 la inversión pública realizada en los ocho estados con mayor índice de marginación, entre ellos Guerrero, fue de 68 millones de dólares, lo que representó 36 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, derivado del aumento de la inversión de proyectos turísticos y obras para consolidar los centros turísticos integralmente planeados, recursos que no se han utilizado en favor de los municipios con bajo índice de desarrollo.

Turísticamente, Tlapa ha sido olvidado, pero con interés y voluntad, en coordinación con el gobierno federal, el estatal y el municipal, lograremos atraer al turismo, ya que la ciudad cuenta con una maravillosa riqueza cultural, histórica, musical, artesanal, gastronómica y turística.

Tlapa de Comonfort ofrece diversos atractivos para sus visitantes: la catedral de San Agustín, que data de 1500, fundada por los frailes agustinos que evangelizaron al pueblo; el busto del Caudillo de la Independencia, general Vicente Guerrero; museos comunitarios; conventos; centros turísticos, como las minas de Contlalco, la cascada de Axoxuca, Chiepetlán, como zona arqueológica, y sus colinas.

Considerando que por concepto de programas y proyectos de inversión se prevén mil 762.1 millones de pesos para Guerrero, es necesario etiquetar recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, a efecto de mejorar el entorno y la imagen urbana de Tlapa de Comonfort, rehabilitando la infraestructura urbana, con obras de pavimentación y carreteras, que serán un detonante para el desarrollo de la ciudad; asimismo, determinar la vocación turística de la reserva prioritaria en la región de La Montaña, identificando los sitios y sus recursos naturales, humanos estéticos y sus potencialidades de poderse explotar, sin afectar el entorno, cuidando y preservando las áreas verdes y la fauna, buscando generar opciones productivas y de esta manera atraer al turismo nacional y al extranjero, lo cual permitirá fomentar empleos para los hermanos indígenas de Guerrero y evitar la constante migración.

Es tiempo de fomentar entre las nuevas generaciones de jóvenes y niños el aprecio por lo que somos como pueblos, que tenemos una historia, tradiciones, costumbres, cultura e identidad propia que nos debe llenar de orgullo y ser una fuente de inspiración para luchar por nuestra grandeza cultural.

Invertir recursos para la modernización de Tlapa significa impulsar la promoción de desarrollo y de crecimiento económico, para una mejor calidad de vida de los habitantes.

Por lo expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al pleno de este Congreso, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, de Transportes, y de Turismo a signar, en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, mayores recursos para mejorar y promover la imagen urbana de Tlapa de Comonfort, en la región de La Montaña, de Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

### El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un libramiento vehicular en Tlapa de Comonfort, Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Tlapa de Comonfort, Guerrero, es sin duda el municipio de mayor importancia en la región de La Montaña, formada por 20 municipios, de los cuales 17 están señalados como microrregiones de alta marginación. De acuerdo con los resultados del segundo Censo de Población y Vivienda en 2005, la ciudad cuenta con 65 mil 763 habitantes.

En Tlapa de Comonfort se encuentran las oficinas regionales de los gobiernos federal y estatal, así como bancos, industria y todo tipo de comercios, lo que hace que la afluencia de personas y vehículos a la cabecera municipal sea cada vez más importante y necesaria.

Tlapa de Comonfort es el paso obligado para los municipios de La Montaña, así como para Puebla y Oaxaca; es el punto intermedio de la carretera federal Chilpancingo-Acatlán de Osorio, Puebla. Asimismo, es punto de partida para el nuevo eje carretero que comunicará Guerrero con Oaxaca.

Actualmente, un amplio número de vehículos locales y foráneos transita en la ciudad. Por consiguiente, se genera todos los días un problema vehicular para cruzar la ciudad de Puebla a Chilpancingo, o viceversa, o a Oaxaca.

Es urgente solucionar esta problemática de cada año, ya que el crecimiento económico de la región se hace más complicado. Por tal motivo, es importante empezar la planeación de un proyecto que permita una mejor vialidad para Tlapa de Comonfort.

Resulta necesario comunicar las comunidades, construir una infraestructura carretera con beneficio colectivo y de largo plazo, dar prioridad a las carreteras, caminos y puentes para el desarrollo, porque no sirven los programas, los proyectos productivos o los hospitales si los caminos son intransitables.

Una de las demandas más constante en el curso de mi campaña política fue dar atención prioritaria a la red carretera de la entidad. Hay un caso que demanda atención inmediata: la necesidad de construir el libramiento en la ciudad de Tlapa que comunique con Oaxaca y Puebla, y municipios circunvecinos, ya que los recursos federales canalizados a infraestructura carretera y obra pública son redituables, garantizan la atención de una demanda social, representan uno de los motores del desarrollo económico y social del país, impulsan el desarrollo y el comercio regionales, facilitan la comunicación entre las comunidades que integran cada estado, generan expansión económica y bienestar a la población, reduciendo la brecha de equidad entre las zonas urbanas y las rurales.

Es necesario que esta soberanía exhorte al Ejecutivo federal a realizar mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el ámbito de sus atribuciones, la planeación de un proyecto viable que tenga como resultado la designación de recursos para construir un libramiento vehicular para Tlapa de Comonfort, que dé fluidez a la vialidad de esta ciudad, tan importante para La Montaña.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al pleno de este Congreso, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Transportes a asignar, en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos a fin de construir este importante libramiento vehicular para Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

### El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para crear y operar radiodifusoras que promuevan y transmitan la cultura y las lenguas indígenas de La Montaña, en Guerrero, a cargo del diputado Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Sofío Ramírez Hernández, diputado de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

México es una nación pluricultural y multilingüe, que debe ser promovida a través de los medios de comunicación indígena, para fortalecer la multiculturalidad del país y para establecer relaciones interculturales con la sociedad nacional.

La fracción VI del artículo 2o. constitucional garantiza el derecho de los pueblos indígenas a adquirir, operar y administrar medios de comunicación.

Que el Estado mexicano está obligado internacionalmente, de acuerdo con el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de

las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, tal como fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 29 de julio de 2006, a respetar y garantizar el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas, a acceder, en pie de igualdad, a todos los demás medios de información no indígenas.

Que la región de La Montaña cuenta con sólo una radiodifusora XEZV “La voz de La Montaña”, que se ejecutó en el marco del Plan Nacional para Zonas Deprimidas y Grupos Marginados conocido como Coplamar, y como parte del Plan de Desarrollo Integral de La Montaña de Guerrero, el 10 de marzo de 1979 se inauguró.

Que el trabajo radiofónico de la XEZV, ha permitido que se enriquezca el proyecto de radiodifusión indigenista, planteando como objetivo, cubrir las necesidades de comunicación, rescate y difusión de la cultura, fomentando el desarrollo de los pueblos indígenas.

La estación radiofónica ha servido de enlace entre los migrantes que están en el norte y fuera del país, transmite desde Tlapa y se escucha en Estados Unidos de América. La estación tiene una sólida presencia regional por su labor en favor de la cultura de los pueblos Nahua, Nuu Savi, Me'phaa y ciudadanía de La Montaña. La Voz de La Montaña, es parte ya de la vida de los pueblos.

Actualmente es necesaria la creación de una radiodifusora por cada lengua que se hable en la región de La Montaña, a efecto de sensibilizar, participar, reflexionar y dialogar con los pueblos indígenas de Guerrero.

A lo largo de 30 años, las radiodifusoras indigenistas han transmitido y difundido la lengua, la cultura, las tradiciones y la música de las comunidades y los pueblos indígenas, las radiodifusoras indigenistas han formado recursos humanos al interior de las propias radios, pero al mismo tiempo han abierto espacios para la comunidad, trabajando con corresponsales comunitarios y capacitando a productores radiofónicos en las comunidades indígenas.

Las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento. Pero, sobre todo, se han convertido en un puente de comunicación entre el mundo indígena y el no indígena.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se debe comprometer a trabajar para lograr que

el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de México se convierta en un espacio accesible y altamente participativo para todas las entidades federativas.

Es necesario revisar la Ley Federal de Radio y Televisión, así como la Ley Federal de Telecomunicaciones, a efecto de garantizar que los pueblos indígenas adquieran, operen y administren los medios de comunicación, porque son los pueblos de la región de La Montaña de Guerrero, los que cambiarán el curso de la historia haciendo valer su cultura e identidad, a través de la radio.

Es responsabilidad del Congreso de la Unión, garantizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, una partida específica para la creación y operación de las radiodifusoras en la región de La Montaña de Guerrero.

Por lo antes expuesto, someto a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al pleno del Congreso, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Radio, Televisión y Cinematografía, Asuntos Indígenas, Comunicaciones y Cultura, que en el marco del análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen recursos para la creación y operación de radiodifusoras que promuevan y transmitan la cultura y las lenguas indígenas de la región de La Montaña de Guerrero.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal, poner alto a las agresiones y desaparición de radiodifusoras indígenas que hay de manera permanente en diversos territorios dentro de nuestro país, asimismo, permitir el ejercicio periodístico de los comunicadores indígenas.

**Tercero.** Se exhorta a la federación, los estados y municipios, para que establezcan partidas presupuestales en el ejercicio fiscal de 2010, para impulsar el desarrollo de los medios de comunicación indígena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2009.— Diputado Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para reforzar la acuacultura mexiquense, y desarrollar la infraestructura productiva y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México, a cargo del diputado José Alfredo Torres Huitrón, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal por el distrito 13 con cabecera en Ecatepec de Morelos, México, José Alfredo Torres Huitrón, secretario de la Comisión de Pesca de la LXI Legislatura del Grupo Parlamentario del PRI del estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General; y 17, fracciones I, II, V de la Ley General de Pesca, se recurre a esta honorable soberanía para presentar proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 se consideren 21 millones de pesos con el propósito de reforzar la acuacultura mexiquense en el desarrollo de infraestructuras productivas y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México.

Líder entre 14 estados sin litoral, con un mayor volumen de producción y como primer productor de carpa, trucha y rana toro.

Para los propósitos de este proyecto, se resaltan las propuestas de acciones en las cuales se especifican los componentes previamente desglosados:

- El crecimiento de la producción de 2005 a 2009 fue de 36.7 por ciento al pasar de 7 mil 492 a 10 mil 249 toneladas.
- Respecto a la siembra de crías, el incremento porcentual entre 2005 y 2009 fue de un 33.3 por ciento de 28 millones de cría sembrada; 8 millones, es decir 28.5 por ciento fueron distribuidos en 23 municipios de alta marginación.
- El valor de producción en la siembra de cría en 2009 asciende un total de 403 millones 747 mil 209 pesos.
- Dos especies conforman 89.2 por ciento del valor total; la carpa con 53.7 por ciento y la trucha con 35.5 por ciento.

- La construcción de centros de comercialización y granjas de producción intensiva.

### Propuestas de acción

Transferir tecnología a fin de incrementar la producción de estas especies a través de invernaderos en una superficie como módulos de producción diseñados para producir 3.5 toneladas de tilapia por ciclo, en el caso de trucha se adapta un invernadero con malla de sombra.

Inducir un cambio de una acuacultura, extensiva a intensiva, que proporcione establecimientos de granjas flotantes que propicien en las comunidades ribereñas una cultura del cuidado del agua.

Optimizar el uso del agua en cuestiones productivas como de sanidad e inocuidad, para apoyar el uso de estanquería y circular la producción de trucha y tilapia.

Apoyar a productores primarios en la construcción de centros de venta o pequeños restaurantes que les permitan comercializar su producto para consumo humano.

Y por último apoyar en el proceso de certificación oficial a los productores destacados.

## ACCIONES PROGRAMABLES

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	COSTO UNITARIO	APORTACIONES G.E.M.	APORTACIONES PRODUCTOR	PRESUPUESTO G.E.M.	PRESUPUESTO PRODUCTOR
MODULOS DE PRODUCCION INTENSIVA	MODULO	20	500,000.00	450,000.00	50,000.00	9,000,000.00	1,000,000.00
GRANJAS FLOTANTES	JAULAS	100	30,000.00	30,000.00	5,000.00	3,000,000.00	500,000.00
MODULOS DE FIBRA DE VIDRIO	MODULOS	10	25,000.00	25,000.00	5,000.00	1,000,000.00	200,000.00
CERTIFICACION DE GRANJAS	GRANJAS	20	50,000.00	50,000.00	-----	1,000,000.00	-----
CONSTRUCCION DE CENTROS DE COMERCIALIZACION	CENTRO	20	400,000.00	350,000.00	50,000.00	7,000,000.00	1,000,000.00
<b>TOTALES</b>						<b>21,000,000.00</b>	<b>2,700,000.00</b>

En consecuencia, y con base en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 66, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 la cantidad de 21 millones de pesos para reforzar la acuacultura mexiquense, el desarrollo de la infraestructura productiva y de comercialización de productos diferenciados en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incluya un anexo donde se expresen los recursos desti-

nados a la juventud por los programas federales, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Francisco Ramos Montaña del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, en el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la inclusión de un anexo presupuestal, que expresa los recursos destinados a la juventud por los programas federales, para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

#### Consideraciones

De acuerdo con las cifras del Inegi de 2005, en México se estimó una población de 103 millones 263 mil 388 habitantes en el territorio nacional, de los cuales, 33 millones 774 mil 976 son jóvenes entre 12 y 29 años de edad, esto representa 32.7 por ciento de la población. En este sentido, y en respuesta a las demandas y necesidades de los jóvenes, se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado y sectorizado de la Secre-

taría de Educación Pública, cuya función es la de coordinar la política pública en la materia, enfocada principalmente a su transversalidad e inclusión.

Asimismo, y por la naturaleza del tema, el instituto brinda asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública, promoviendo coordinadamente acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, expectativas sociales, económicas y culturales, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en el eje de igualdad de oportunidades y en el artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, recalando que se deben llevar a cabo acciones que coadyuven en garantizar el desarrollo integral de los jóvenes contribuyendo, por ende, a la mejora en su calidad de vida.

En respuesta a ello, el Instituto Mexicano de la Juventud presenta en junio de 2008, en la voz del presidente Felipe Calderón, el Programa Nacional de Juventud (Pronajuve) 2008-2012 en donde se plantean seis objetivos que dan estrategia y línea de acción para la atención de los jóvenes. El Pronajuve apuesta su ejecución en lograr establecer una gran coordinación interinstitucional en los siguientes temas: ciudadanía y participación social, el acceso efectivo a la justicia, la educación pertinente y de calidad, el trabajo decente, el fomento a la salud de los jóvenes y la vivienda adecuada.

En este sentido, la inversión que se ejecuta en los programas que inciden en la juventud hoy, son desconocidas. Lograr y fortalecer esa coordinación interinstitucional ayudará no sólo a saber los programas que inciden en la juventud y la calidad e impacto que están teniendo en la población joven, sino también a tener un panorama del dinero que se destina a casi 33 por ciento de la población del país, para saber si es suficiente para tener logros cuantificables en sus necesidades e inquietudes para su desarrollo y plena inclusión o plantear reorientar su ejercicio.

Por primera vez, en el año 2009 aparece en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un artículo que instruye al Instituto Mexicano de la Juventud con apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a darle seguimiento a los recursos que se invierten, de manera directa o indirecta, en los jóvenes de México. Por ello, es de gran importancia someter a consideración de incluir en el PEF 2010 el anexo donde se enuncian, al menos, los programas que inciden de manera directa en la atención a jóvenes, como primer ejercicio de seguimiento de la inversión a este grupo de la población.

Es importante mencionar, que en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se encuentra considerado nuevamente la instrucción del artículo 52, ahora contenido en el artículo 51, demostrando y reforzando la necesidad de establecer mecanismos interinstitucionales que, al final, encaminen la inclusión de los jóvenes al desarrollo nacional y por ende, reconociéndolos como actores fundamentales del camino que tome el país por ser una fuerza de gran tamaño.

Dichos programas corresponden a los presupuestarios que se encuentran operando en otras dependencias y que fueron creados en el objetivo de atender a este sector de la población. Con ello, el Instituto Mexicano de la Juventud podrá diseñar mecanismos particulares de seguimiento.

En este orden de ideas, sería puntual reconocer que, si bien el Instituto Mexicano de la Juventud es un organismo público descentralizado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con un amplio espacio de movilidad para instrumentar políticas en materia de juventud, también es cierto que las recomendaciones que se hacen a las demás dependencias están esperanzadas en la buena fe de ser aceptarlas. Por ello, resulta importante comenzar a sentar las bases para distinguir la tarea que le ha sido conferida al instituto, que es la de ser el órgano obligado de consulta, asesoría, coordinación y seguimiento en las políticas públicas en los tres niveles de gobierno, en materia de juventud. Todo ello alineado, como ya se ha mencionado, al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Retomar la confianza de nuestros jóvenes, que aspiramos a que ejerzan sus derechos ciudadanos y confíen en las instituciones en las que han depositado la confianza en que resolverán sus problemas y tomarán en cuenta sus inquietudes, resulta primordial y de inmediata atención, ya que según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, en un rango de 0 a 10, la calificación otorgada al gobierno federal fue de 6.9, a la policía le otorgaron un 5.9 y a los diputados federales y a los partidos políticos 6 y 6.1 respectivamente.

Destacando la cantidad de jóvenes mexicanos que tenemos el compromiso de atender, así como los venideros en el repunte del bono demográfico, debemos establecer la inversión que se destina a la juventud, porque será, en este fomento a la ciudadanía y participación social juvenil, el único mecanismo de rendición de cuentas que tendremos para llevarlo a cabo. Ante la gran demanda de los jóvenes de México tenemos que reivindicar la confianza en las instituciones gubernamentales que trabajan para ellos.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, la inclusión de un anexo presupuestal, que exprese los recursos destinados a la juventud por los programas federales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Ramos Montaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que etiquete recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para cumplir los objetivos planeados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Francisco Ramos Montaña, del Partido Revolucionario Institucional, de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, en el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, la etiquetación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planeados en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, para lo cual presentan la siguiente

### Consideraciones

En México, los jóvenes entre 12 y 29 años, conforman el 32.7 por ciento de la población total del país (Inegi 2005), de esto, deriva la importancia de generar una política pública transversal que garantice la atención a las necesidades y demandas de este sector tan importante de la población.

En respuesta a ello, se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como organismo público descentralizado y sectorizado de la Secretaría de Educación Pública, cuya función es la de coordinar esa política pública en la materia, enfocada principalmente a su transversalidad e inclusión.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en el eje 3 de igualdad de oportunidades, deriva una estrategia integral que vincula los esfuerzos en beneficio de la población juvenil. De ahí, parte la construcción del Programa Nacional de Juventud 2008-2012, que en voz del presidente Felipe Calderón, fue presentado el 8 de junio de 2008.

El programa tiene como objetivo establecer los lineamientos de la política pública de juventud que orientan al conjunto de dependencias de la administración pública, a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes mediante el reconocimiento de sus necesidades y la promoción del ejercicio efectivo de sus derechos. Permitiendo con ello, la construcción de proyectos que encaminen y consoliden su autonomía, mejorar sus condiciones de vida y contribuir por tanto, al desarrollo económico del país.

El Pronajuve se consolida en estrategias y líneas de acción puntuales alineadas a sus 6 ejes estratégicos, que son: Ciudadanía y Participación Social, Acceso efectivo a la Justicia, Educación pertinente y de calidad, Trabajo Decente, Fomento a la Salud de las y los Jóvenes, y Vivienda Adeuada.

Una de las características básicas por las que está creado el programa, fue la de apostar a fortalecer y crear la coordinación interinstitucional necesaria para que se pueda lograr el objetivo primordial que es, los beneficios palpables a la juventud; proponiendo acciones que involucran la participación y coordinación por parte del Instituto Mexicano de la Juventud y de algunas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como la sociedad civil organizada, que trabajan actualmente en programas que inciden en jóvenes. Lograr llevar a cabo la etiquetación de recursos en estos programas, ayudará, no sólo a cumplir con las estrategias y líneas de acción enmarcadas en el Pronajuve, sino también llevar a los jóvenes a su inclusión en el desarrollo nacional de México.

## **a. Acciones propuestas enmarcadas en el Pronajuve 2008-2012**

### **Del Objetivo 1, Ciudadanía y Participación Social**

#### **1. La creación del Observatorio de Derechos Humanos para las y los jóvenes**

Los jóvenes, en el contexto de sus derechos, consideran que los derechos humanos más respetados son el derecho a disfrutar de la cultura, el de la salud y el de la educación. Sin embargo, consideran que aquellos menos respetados lo son: el derecho a no ser víctimas de violencia y a tener un juicio justo. (Encuesta Nacional de Juventud 2005.)

El Instituto Mexicano de la Juventud, convencido de la importancia de fomentar la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones que afectan su desarrollo, así como la garantía de mantener íntegros sus derechos humanos, promueve la creación del Observatorio de los Derechos Humanos para las y los Jóvenes.

Por lo anterior, el Observatorio buscará conocer la problemática que, en materia de derechos humanos, sufre la juventud a través de la elaboración y análisis de diversos indicadores, la realización de audiencias con las y los jóvenes que convoquen los integrantes del Observatorio en forma colegiada y también como un mecanismo motor de asesoramiento sobre los derechos que les son inherentes e inalienables.

Se busca, que dicho Observatorio se constituya a través de la participación de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y la coordinación del mismo por parte de la CNDH. Se establece dicha composición, básicamente porque los Jóvenes tienen poca confianza a las instituciones gubernamentales.

En una escala de 0 a 10, los jóvenes califican a la familia como la de mayor confianza, a las universidades públicas con 8.1, al gobierno federal con un 6.9 y a la Comisión Nacional para los Derechos Humanos con un 7.3. (ENJ 2005)

Siendo así, el Observatorio contaría con el respaldo de una gran parte de los jóvenes, garantizando su legitimidad y éxito en su participación como mecanismo de consulta, asesoría y denuncia.

## **2. Programa de coinversión social**

La condición actual de los jóvenes en materia de trabajo y empleo en México, destaca que 34 de cada 100 jóvenes se encuentran trabajando, 29 de cada 100 sólo trabajan, 5 de cada 100 estudian y trabajan y 22 por ciento no trabajan ni estudian. Es prioritario fortalecer los mecanismos que fomenten la participación de los jóvenes en la realización de proyectos que puedan ser financiados y que contribuyen, por ende, al desarrollo social de sus comunidades.

Al tener una fuente generadora de ingresos para alcanzar mejores niveles de vida, se contribuye a la reducción de muchos de los problemas que atacan directamente a los jóvenes como lo son: el desempleo, la migración, la discriminación, entre otros.

El Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Juveniles, otorga una bolsa de apoyo de 8 millones de pesos (cifra publicada para 2009) para organizaciones de la sociedad civil a favor de los jóvenes o integrada por jóvenes. Es una bolsa limitada, entendiendo que la población objetivo conforma casi el 33 por ciento de la población del país. Se necesita reforzar los trabajos con el programa de coinversión social, que existe hoy operado por la Secretaría de Desarrollo Social, para sumar recursos y el alcance de apoyo a estos proyectos a favor de los jóvenes o construidos por jóvenes, tenga mucho mayor alcance. Esto ayudará coadyuvando en el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes y promoviendo su acceso al financiamiento público de proyectos.

## **3. Promoción de actividades en los espacios públicos rescatados**

Los jóvenes interactúan en su comunidad a través de los amigos. Los puntos de reunión, según la ENJ 2005, el lugar más popular de reunión resulta ser la calle o el barrio con un 49 por ciento de su preferencia, en la casa de algún amigo 36.6 por ciento, y la escuela con un 35.5 por ciento.

Derivado de ello, se destaca la importancia de generar acciones dentro de las comunidades, específicamente en las calles, encaminadas a la promoción del uso adecuado del tiempo libre.

El Instituto Mexicano de la Juventud, con una visión de lograr la participación juvenil, se suma al esfuerzo que se hace para darle seguimiento a los Espacios Públicos Rescata-

dos, a través de la realización de actividades artístico-culturales, cívicas y de prevención de conductas de riesgo, que permita a las y los jóvenes, conocer los mecanismos de expresión y de participación con los que cuentan y promover valores que contribuyan al mejor desarrollo de la sociedad, como la protección del medio ambiente, la tolerancia ante la diversidad, la equidad de género y el desarrollo comunitario. Desgraciadamente, este programa ha tenido que ser solamente piloteado en algunos Estados ante la falta de recursos disponibles por el Instituto a este programa.

Sería importante que a través del Programa Rescate de Espacios Públicos que opera la Secretaría de Desarrollo Social, orientar recursos específicos para el fomento de dichas actividades orientadas a la ocupación del tiempo libre de la población juvenil en los Espacios Públicos Rescatados, que fomenten todo lo que se ha dicho. Además, por estar establecidos en los polígonos de hábitat, se garantiza la atención a zonas de marginación, en donde las actividades, al ser promovidas por monitores juveniles, son ampliamente aceptadas y adoptadas por la comunidad.

## **Del Objetivo 2, Acceso efectivo a la justicia**

### **1. Desarrollo de una estrategia para la prevención del delito**

La probabilidad de ser víctima de un delito, es mayor entre los 20 y 29 años de edad; 6 por ciento de los jóvenes ha sido víctima de alguno en los últimos 12 meses (ENJ 2005). El problema es aún más grave, 41 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal y 49 del fuero común, son jóvenes de entre 15 y 29 años. (Inegi 2005.)

Asimismo, los jóvenes, son protagonistas en los delitos de: armas prohibidas (25 a 29 años), asociación delictuosa (20 a 24 años), narcóticos (25 a 29 años) y de homicidio (20 a 24 años). De acuerdo con el Banco Mundial, la delincuencia y el consumo de sustancias adictivas puede reducir la producción de un país.

El Instituto Mexicano de la Juventud ha manifestado el interés por fortalecer las actividades enfocadas a la participación juvenil encaminadas en su trasfondo a la prevención y el combate del delito. Se llevan a cabo obras de teatro, actividades en los Espacios Públicos Rescatados entre otras que contribuyen a difundir y fomentar una cultura de la legalidad. Sin embargo, es necesario fortalecer las redes que ayuden a crear y ampliar los canales de participación juvenil.

Para ello, es importante diseñar un mecanismo que amplíe la estrategia de prevención que actualmente opera la PGR, poniendo especial énfasis en insertar el tema en los medios culturales, recreativos y deportivos como elementos de difusión, ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de la prevención del delito y la farmacodependencia en las 32 entidades federativas (de acuerdo con el Inegi ha aumentado la presencia de jóvenes en el narcotráfico), diseñar una estrategia de información mediante la impartición de conferencias, cursos de formando formadores, foros, orientación legal, apoyo psicológico y atención a jóvenes detenidos.

### **2. Estrategia para combatir la discriminación juvenil**

Con el fin de promover el respeto y el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, ya que de acuerdo a la primera encuesta Nacional sobre Discriminación en México, (Conapred, 2005), el 38.3 por ciento de la población considera que sus derechos no han sido respetados al menos una vez en toda su vida, asimismo se menciona que las principales causas de discriminación son la falta de dinero, color de la piel, acento al hablar, provenir de una región del país, apariencia física, el sexo, la forma de vestir y la edad.

La discriminación en la actualidad es un problema de importancia entre la población juvenil, la cual se presenta en diferentes ámbitos: escuela, familia, trabajo e instituciones públicas.

Por ejemplo, el 5 por ciento de la población entre 12 y 29 años asegura haber tenido algún problema en la escuela por su apariencia, y aproximadamente el 1 por ciento ha tenido problemas en la escuela por pertenecer a una etnia; 1 de cada 10 jóvenes en México sostiene que sus derechos no han sido respetados por su apariencia y 2 de cada 10, sostienen que sus derechos no han sido respetados por falta de dinero o por su acento al hablar. Es sorprendente, imaginen que, actualmente el 12 por ciento de los jóvenes entre 15 y 24 años considera que a las mujeres se les debe prohibir más cosas que a los hombres. Por otro lado, el 15 por ciento de los jóvenes está de acuerdo en que a las personas con preferencias homosexuales no se les debería permitir ser profesores de escuela y el 14 por ciento sostiene que resulta difícil vivir con un familiar que sea homosexual.

La coordinación interinstitucional para el desarrollo de estrategias entre el Instituto Mexicano de la Juventud, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo Nacional para personas con Discapacidad, las instancias estatales de Juventud, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, resulta necesaria para que se unan en la implantación de una estrategia para los jóvenes sobre el cómo discriminan y a la vez cómo son discriminados. Desde el cómo hablan, cómo se dirigen a sus padres, amigos, profesores; se utiliza un lenguaje discriminatorio.

El Instituto Mexicano de la Juventud ha propuesto la necesidad de llevar a cabo un diagnóstico en el tema de discriminación juvenil de manera general y específica en todos sus ámbitos de transversalidad (indígenas, jóvenes con discapacidad, jóvenes que pertenecen a tribus urbanas, jóvenes migrantes, entre otros), así como el fomento a la investigación del tema. Esto auxiliará en la identificación de las prácticas discriminatorias y antidiscriminatorias más comunes entre los jóvenes para difundirlas; logrando la sensibilización a través de usos cotidianos del lenguaje, y lograr así fomentar la cultura de la no discriminación y la cultura de la denuncia.

### **Del Objetivo 3, Educación Pertinente y de Calidad**

#### **1. Desarrollo de acciones compensatorias para abatir el rezago educativo**

En la actualidad la población juvenil que no ha logrado concluir su educación básica equivale al 29.3 por ciento de las y los jóvenes, por lo anterior y con la finalidad de mejorar la calidad de vida los jóvenes, es necesario brindar las herramientas necesarias para abatir el rezago educativo.

La edad promedio en la que jóvenes dejan la escuela es entre los 16 años, lo que representa que únicamente, han cursado la educación básica. Las causas siguen siendo variadas y en su mayoría es por la necesidad de incorporarse al mercado laboral. Por ello, la situación económica de las familias, resulta fundamental para que los jóvenes puedan continuar con su preparación destacando la gran importancia de garantizar su acceso.

Por lo anterior y con el fin de asegurar que las y los jóvenes cuenten con las competencias necesarias para su desarrollo integral en la vida social y laboral, se propone concentrar los esfuerzos en garantizar que las instituciones que se encargan de trabajar a favor de disminuir el rezago educativo como INEA y Conafe, puedan incrementar las acciones a favor de dicho objetivo.

El Instituto Mexicano ha emprendido una campaña, en coordinación con ambas instituciones, en donde se ha dado un refuerzo en las jornadas de acreditación a través de los Espacios Poder Joven, incrementando el número de becarios, entre otros, pero no ha sido suficiente.

Resulta imprescindible impulsar la reintegración de las y los jóvenes al Sistema Educativo Nacional, logrando que con la etiquetación de recursos a los jóvenes, se incrementen no sólo en número sino en extensión las jornadas de acreditación, así como también, la incorporación de un mayor número de replicadores para llevar el conocimiento a las zonas rurales, diseño de materiales y mayores elementos de difusión necesarios para su ampliación.

Así, mediante la educación, le permite a los jóvenes integrarse con mayor facilidad a la esfera laboral y social y se fomenta la prevención de conductas de riesgo.

#### **2. Promoción de espacios la capacitación para el trabajo para jóvenes con discapacidad**

Cerca del 16 por ciento de los jóvenes encuestados en la ENJ 2005, acepta que las personas con discapacidad, no trabajan tan bien como podría hacerlo una persona sin ninguna limitación y alrededor de 14 por ciento de los jóvenes sostiene que en las escuelas donde hay niños con discapacidad, la calidad de la educación disminuye.

La integración de los jóvenes con discapacidad no es un proceso simple. La amplia gama de tipos de discapacidad, sus limitaciones y necesidades particulares, dificulta la estandarización de medidas. Desde el hecho de que no existe una plena accesibilidad, las barreras negativas que la sociedad presenta, entre las que destaca, la discriminación a jóvenes con algún tipo de discapacidad, el acceso a un empleo adecuado que asegure su integración a una vida útil, productiva y que le permita una calidad de vida digna; son tan sólo algunos de los elementos a los que los jóvenes con discapacidad se tienen que enfrentar, además de todas las barreras que ya te tienen por el hecho de ser joven.

Con la finalidad de otorgar, a estos jóvenes en particular, las facilidades que requieren debido a su discapacidad, resulta indispensable que para lograr su inclusión laboral y ayudar con ello a la inclusión social, la formación académica es preponderante.

Actualmente el Instituto Mexicano de la Juventud opera en coordinación con 4 instancias estatales de Juventud, y la

Fundación Trust for the Americas el programa Poeta, Espacios Poder Joven, que capacitan por medio de tecnologías adaptadas a jóvenes con discapacidad en el tema de las tecnologías de información.

Este año, en un esfuerzo con el sistema Cecati, se abrieron más de 60, en donde se capacitarán a un sin número de jóvenes igualmente. Garantizar, por parte del gobierno federal, la construcción de espacios donde pueda llevarse a cabo la capacitación para jóvenes con discapacidad, es un compromiso expreso de la Presidencia de la República, a través del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad operado por la Secretaría de Salud.

#### **Del Objetivo 4, Trabajo Decente**

##### **1. Creación de una bolsa exclusiva para apoyo a proyectos juveniles, mediante el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

La cultura emprendedora esta presente en la población juvenil. De acuerdo a la ENJ 2005, muchos de los jóvenes han tenido la inquietud de llevar a cabo un proyecto, pocos lo consolidan debido a que existen pocos estímulos para el apoyo de proyectos productivos, un cuasi nulo esquema de asesoramiento que los lleve a consolidar proyectos productivos sustentables y lo más importante que los jóvenes tienen en su acceso pocos mecanismos de financiamiento.

Ante la situación adversa que vive el país en materia económica, el autoempleo y fomento al empleo juvenil que desarrolla esos esquemas de proyectos productivos, pueden ser la salida a un gran tema que vive la sociedad; el desempleo, el empleo informal y con ello, el aumento de las conductas de riesgo.

El Instituto Mexicano de la Juventud, opera un programa denominado Emprendedores Juveniles, en el cual, mediante la coinversión con las instancias estatales y municipales de juventud, se promueve la convocatoria para el apoyo de proyectos productivos juveniles. Los recursos destinados en 2009 por el Imjuve para ello, fue de tan sólo 3 millones 962 mil pesos, más el monto 1 a 1 proporcionado por los distintos estados y municipios, equivale tan sólo al doble; recurso insuficiente para poder lograr impactar en una estrategia de acceso a financiamiento que pueda en realidad cambiar las condiciones de los jóvenes en esta materia.

Lograr que la Secretaría de Economía, a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa des-

tinará de manera particular recursos para apoyar proyectos productivos para jóvenes, lograría conjuntar los esfuerzos necesarios para ampliar el margen de impacto. Además del tema de financiamiento, desarrollar esquemas de asesoría y desarrollo de herramientas en materia de espíritu emprendedor, necesarias para consolidar y garantizar el éxito de dichos proyectos.

Fomentar la creación de empresas, no sólo desarrolla esquemas de empleo o autoempleo atacando directamente el problema del trabajo, sino también promueve el desarrollo de proyectos productivos, artesanales, en comunidades de condiciones altas de pobreza; disminuyendo la migración y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes urbanos y rurales.

#### **Del Objetivo 5, Fomento a la Salud de las y los Jóvenes**

##### **1. Desarrollo de una estrategia para la prevención y atención de la depresión y el suicidio mediante el desarrollo de un modelo de intervención para el segmento juvenil**

Actualmente, el suicidio, como causa de muerte ha ido incrementando entre los jóvenes. En el año 1990, el porcentaje de muertes por suicidio era de tan sólo el 3.3 por ciento; mientras que en el año 2007, el porcentaje aumentó al 8 por ciento. (Cabe destacar que la mayoría corresponde a jóvenes de 15 a 19 años, 20-24 años y 25-29 años, Inegi). El 8.8 por ciento de la población ha tenido depresión al menos una vez en su vida, siendo las mujeres más susceptibles que los hombres, que aunada en algunas ocasiones con otros factores, el joven depresivo llega al suicidio.

Otros datos desalentadores, se manifiesta en que en México, aproximadamente 3 millones 321 mil 762 jóvenes de entre 12 y 29 años manifestaron tener al menos una idea suicida en el año; las mujeres en mayor cantidad. Se identifica que los 15 años, es el período identificado con mayor riesgo para la ideación, plan e intento suicida.

Hoy en día, la salud pública ofrece mecanismos para la atención de dichas patologías, sin embargo, no existe un mecanismo de intervención ni estrategia que ayude a focalizar el tema de la depresión y el suicidio juvenil; elemento que ha tomado una relevancia en las estadísticas como una de las primeras causas de muerte juvenil.

El Instituto Mexicano de la Juventud, urge en la necesidad de brindar la atención oportuna para atender el trastorno de

la depresión y prevenir el suicidio cuando ésta primera, es la causa o el suicidio aislando en diversas circunstancias. Focalizar una estrategia de acción en el tema, considerando las necesidades, problemáticas que atañen a la juventud y su propia fisiología por su rango de edad, sin duda creará un mayor impacto en combatirlo.

## **2. Desarrollo de una estrategia integral sobre la prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo y el desarrollo de un modelo de intervención para la violencia juvenil**

El Instituto Mexicano de la Juventud, emprendió junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2009, una estrategia sobre la Prevención de la violencia en las relaciones del noviazgo. Mecanismos que han llevado a la capacitación, por medio de las escuelas, a un poco más de 100 mil jóvenes. Se desarrolló también, la implantación de una línea 01800 correos electrónicos disponibles, envío de mensajes de texto vía celular SMS y un Foro Virtual, en los cuales se da atención a las y los jóvenes que requieren información sobre la convivencia en pareja.

La presentación de la Encuesta de Violencia en el Noviazgo Juvenil realizada por el Imjuve en 2008, reveló estadísticas aterradoras. 15.5 por ciento de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años con relaciones de pareja, ha sido víctima de violencia física, un 7.8 por ciento ha sufrido agresiones psicológicas y 16.5 por ciento ha vivido al menos una experiencia de ataque sexual. Las mujeres (61.4 por ciento) son las más afectadas en comparación con los hombres (46 por ciento) y la más preocupante, es que 7 de cada 10 jóvenes entre 15 y 24 años han sufrido algún tipo de violencia en sus relaciones de noviazgo.

Informar a los jóvenes sobre los tipos de violencia que existen ha sido el primer paso. Sin embargo, la necesidad imperante ante las estadísticas, es desarrollar un modelo de intervención en el tratamiento de la violencia juvenil (leve y media) a través de los mecanismos de atención sobre violencia en el sector salud, resulta indispensable si hablamos que el 70 por ciento de los jóvenes entre 15 y 24 años, han sufrido algún tipo de violencia. Los jóvenes desconocen los medios por los cuales pueden ser atendidos, canalizados y orientados en el tema.

La estrategia integral de prevención y el desarrollo del modelo de intervención sobre la violencia en las relaciones de noviazgo, permitirá contribuir a la identificación de cualquier tipo de violencia en una población juvenil, fomentar

las relaciones de pareja sanas, el saber qué hacer y dónde acudir con la certeza de que sabrán entender mis necesidades por ser joven, disminuyendo así futuros episodios de violencia intrafamiliar que viven los hogares mexicanos con cada vez más frecuencia.

## **Del Objetivo 6, Vivienda Adecuada**

### **1. Desarrollo de una campaña de difusión sobre el acceso a los créditos para jóvenes en materia de vivienda**

El alto grado de necesidad de las y los mexicanos respecto de adquirir una vivienda propia y adecuada, se ve reflejado en la cifras que muestra la Comisión Nacional de Vivienda, la cual estima que para el periodo 2006-2012 las necesidades de vivienda en todo el país ascenderán a 4 millones 427 mil viviendas nuevas y más de 2 millones 90 mil mejoramientos.

Según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, 61.4 por ciento de los que trabaja gana entre uno y tres salarios mínimos; 22.7 por ciento, de tres a cinco salarios mínimos; 10.7 por ciento, menos de un salario mínimo y .1 por ciento, entre cinco y siete salarios mínimos.

Para asegurar el derecho de las y los jóvenes a una vivienda adecuada a través de la promoción de sus necesidades y expectativas en las instituciones del Estado encargadas de instrumentar la política de vivienda, el Instituto Mexicano de la Juventud se propone implantar como primer ejercicio, una campaña donde sea imperativo difundir las diversas opciones que los jóvenes tienen acceso para adquirir una vivienda o valorar la mejora de la oferta pública existente de acuerdo a sus requerimientos y posibilidades de pago. Esto coadyuvará en la toma de decisión de éstos a la adquisición o mejoramiento de una vivienda, entendiendo los beneficios que otorga obtener un crédito encaminado a sus necesidades.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea, los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad 2 millones 500 mil pesos a

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el desarrollo de un Observatorio de los Derechos Humanos de los Jóvenes, destacando así, un procedimiento que detone la importancia de que los jóvenes sean sujetos de conocer y ejercer sus derechos ciudadanos.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 50 millones de pesos para que se apoyen proyectos orientados a favor de los jóvenes o contruidos por jóvenes a través del Programa de Coinversión Social operado por la Secretaría de Desarrollo Social, reafirmado con ello el apoyo y compromiso para con el desarrollo social juvenil.

**Tercero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 50 millones de pesos para llevar a cabo Actividades en los Espacios Públicos Rescatados operado por la Secretaría de Desarrollo Social; contribuyendo a la disminución de las conductas de riesgo y al aumento de la oferta para el uso del tiempo libre dentro de las zonas de marginación.

**Cuarto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 4 millones de pesos para formular una estrategia integral para la prevención del delito, programa que actualmente opera la Procuraduría General de la República en donde se fomentará la participación juvenil en la prevención y combate al delito, así como en el fomento a la cultura de la legalidad.

**Quinto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 10 millones de pesos al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo una estrategia para prevenir la discriminación juvenil fomentando acciones como la investigación, la elaboración de un diagnóstico sobre la discriminación juvenil, campañas de sensibilización y fortalecimiento de los procedimientos de denuncia.

**Sexto.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se con-

temple y se etiquete la cantidad de 50 millones de pesos para el desarrollo de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo a través del INEA y Conafe en la población joven. Incrementando las jornadas de acreditación, así como también, la incorporación de un mayor número de replicadores y becarios que lleven el conocimiento a las zonas rurales, así como la impresión de todos los materiales necesarios para llevar a cabo la ampliación.

**Séptimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 1 millón de pesos para promover espacios para la capacitación para el trabajo para jóvenes con discapacidad mediante el uso de las tecnologías adaptadas para lograr contribuir a su inclusión laboral en coordinación con el Conadis y la Secretaría de Educación Pública.

**Octavo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 50 millones de pesos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa operado por la Secretaría de Economía, para el apoyo de empresas juveniles. Contribuyendo así, al desarrollo de actividades productivas de los jóvenes y también promoviendo otras formas de empleo.

**Noveno.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 20 millones de pesos para implantar una campaña de prevención de la depresión y el suicidio así como un procedimiento de intervención ante este problema juvenil, a través de la Secretaría de Salud. Sensibilizando y creando así, los elementos necesarios de atención que hoy, no responden a las necesidades y problemas del sector joven.

**Décimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 100 000 000.00 de pesos para implantar una estrategia integral sobre la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de noviazgo juvenil, a través de la Secretaría de Salud. Esto contribuirá a que en los espacios de atención a víctimas de violencia, integre el procedimiento de intervención para violencia en el noviazgo.

**Undécimo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se contemple y se etiquete la cantidad de 2 millones 500 mil pesos para llevar a cabo, una campaña de difusión sobre el acceso a los créditos para jóvenes en materia de vivienda, a través de la coordinación de Conavi. Dando así, especial atención a los jóvenes que no tienen acceso a éstos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de noviembre de 2009.— Diputado Francisco Ramos Montaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para repavimentar la calle Lázaro Cárdenas e Isidro González, en Jaltenco, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para repavimentación de la avenida Lázaro Cárdenas e Isidro González en el municipio de Jaltenco al tenor de los siguientes

### **Antecedentes**

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo aquello que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbi-

to laboral es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía del país.

3. Esos impactos económicos y productivos que el país necesita en momentos de crisis económica, donde el producto interno bruto muestra un decrecimiento de 4.85 por ciento para septiembre respecto al año anterior. El indicador global de la actividad económica a septiembre cayó 8.94 por ciento, respecto al mismo mes de 2008. Ello implicó que la nacional de desempleo subiera a 6.41 por ciento, su mayor nivel en los últimos 15 años, y que el número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social tuviera un retroceso de 185 mil trabajadores, según la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y que en el primer semestre se cerraron 11 mil 768 empresas, según informa El Financiero el 30 de julio del 2009.

4. Pero este entorno sólo económico no sólo afecta la economía, sino también las finanzas públicas, al reducir el gasto gubernamental en todos los rubros, afectando directamente la parte presupuestal de los gobiernos municipales, con fuertes reducciones en los presupuestos para obra, como para impulsar actividades de capacitación laboral y de estímulo a la micro empresas.

5. Por tanto se necesita presupuesto que se destine a la construcción y mantenimiento de vías públicas, infraestructura social estratégica en el municipio de Jaltenco que genere empleo temporal en el municipio.

### **Considerandos**

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dedico solo 11 millones a la obra pública en materia laboral, se redujo en 50 mil personas becadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto de 2008, hay una caída casi al 6 mil personas atendidas para el impulso al autoempleo y el Programa de Apoyo al Empleo tuvo una caída casi de 50 por ciento de las personas atendidas respecto a 2008.

2. Para 2005 nuestro país tenía un promedio 105 millones, según el censo de población de 2005, lo que hace que necesario que se impulse el presupuesto en los rubros anteriores.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad que estos recursos contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

La mayoría de los vehículos que circulan por el municipio deben pasar por la avenida Lázaro Cárdenas e Isidro González, lo que implica que la actividad económica pasa por esas calles; es por ello que debemos mantener en buen estado estas vías y por eso es que nuestra demanda sean atendidas.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la repavimentación de la calle Lázaro Cárdenas e Isidro González.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para electrificación en la colonia Fracción 17, de Nextlalpan, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para una electrificación de la colonia Fracción 17, en el municipio de Nextlalpan, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas.

Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbito laboral es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía del país.

3. Esos impactos económicos y productivos que el país necesita, en momentos de crisis económica, donde el producto interno bruto muestra un decrecimiento de 4.85 por ciento para septiembre respecto al año anterior. El indicador global de la actividad económica a septiembre cayó 8.94 por ciento, respecto al mismo mes de 2008. Ello implicó que el índice nacional de desempleo subiera a 6.41 por ciento, su mayor nivel en los últimos 15 años, y que el número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social tuviera un retroceso de 185 mil trabajadores, según la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y que en el primer semestre se cerraran 11 mil 768 empresas, según informa El Financiero el 30 de julio del 2009.

4. Pero este entorno económico no sólo afecta la economía, sino también las finanzas públicas, al reducir el gasto gubernamental en todos los rubros, afectando directamente la parte presupuestal de los gobiernos municipales, con fuertes reducciones en los presupuestos para obra, para impulsar actividades de un aumento en la calidad de vida y estímulo a las microempresas.

5. Por tanto, se necesita presupuesto que se destine al impulso de las capacidades laborales de la población de Nextlalpan, que genere empleo en el municipio y que promueva la oportunidad de la generación de microempresas con la electrificación de Fracción 17.

### Considerandos

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dedico sólo 11 millones a la obra pública en materia laboral, se redujo en 50 mil personas becadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a 2008, hay una caída casi al 6 mil personas atendidas para el impulso al autoempleo; por otro lado, el Programa de Apoyo al Empleo tuvo una caída casi de 50 por ciento de las personas atendidas respecto a 2008.

2. Para 2005 nuestro país tenía un promedio 105 millones, según el Censo de Población de 2005; lo cual hace necesario que se impulse el presupuesto en los rubros anteriores.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad que estos recursos contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

La mayoría de la población de Fracción 17, Nextlalpan, son trabajadores con distintos niveles salariales, necesidades, condiciones de vida, nivel educativo y formación laboral. Por eso necesitamos que nuestras demandas de electrificación sean atendidas.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la electrificación de la colonia Fracción 17, en Nextlalpan, lo que implicará no sólo en el aumento de la calidad de vida de la población, sino también en el impulso el autoempleo y fomento a la microempresa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un relleno sanitario en Tultitlán, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de

Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la construcción de un relleno sanitario para el municipio de Tultitlán al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbito de medio ambiente es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía y medio ambiente del país.

3. En la actualidad cada individuo genera 1 kilogramo de basura al día, lo que implica que a nivel nacional se generan casi 105 mil toneladas de basura al día en nuestro país, de las cuales sólo 40 mil toneladas tienen una disposición final adecuada, las otras 60 mil están contaminando el medio ambiente en nuestro país.

4. En este entorno de contaminación ambiental y en un entorno de crisis económica se hace indispensable pensar en la creación de ejes económicos regionales sustentables, a través del reciclaje de productos inorgánicos, esto impulsará el desarrollo o establecimiento de empresas y el fortalecimiento económico municipal.

5. Por tanto, se necesita un presupuesto que se destine al impulso de rellenos sanitarios con vista a centros de reciclaje de la basura en el municipio de Tultitlán, que sean capaces de generar empleo en el municipio y que promueva la oportunidad de la generación de microempresas.

6. Un presupuesto para la creación de un relleno sanitario que estimule el consumo interno y no se sigan perdiendo más empleos en una economía en crisis. Este presupuesto impulsará un efecto en la economía municipal de Tultitlán, la cual vive un acelerado crecimiento poblacional, la falta de oportunidades de empleo bien remunerados y la crisis financiera que vive el país en conjunto con un falta de es-

pacios para la capacitación que se integran a la edad productiva han profundizado los graves problemas sociales y económicos que vive la población en el municipio.

### Considerandos

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la falta de empleo bien remunerado y el crecimiento acelerado en la generación de 720 toneladas de basura en el municipio, y la falta de un sitio de disposición final adecuado para los residuos sólidos urbanos municipales.

2. Para 2005 el municipio de Tultitlán tenía un promedio 420 mil personas, según el Censo de Población de 2005, lo cual hace necesario que se impulse el presupuesto en el rubro anterior.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad de que estos recursos contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

En el municipio de Tultitlán se generan casi 720 toneladas de basura al día, las cuales contaminan directamente el medio ambiente a través de residuos sólidos ligeros, se contamina los mantos acuíferos con la filtración de los lixiviados en el subsuelo, se contamina con la procreación de vectores dañinos a la salud del ser humano, se contamina el medio ambiente con la quema de los residuos sólidos expuestos al medio ambiente. Por eso necesitamos que nuestra demanda de un relleno sanitario sea atendida.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la construcción de un relleno sanitario con vistas a un centro integral de reciclaje, que cumpla con la normatividad aplicable y de disposición adecuada a los residuos sólidos urbanos municipales y, a la vez, impulse el empleo y la microempresa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para repavimentar la carretera Hueyoxtla-Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria, en Hueyoxtla, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para una repavimentación de las carreteras Hueyoxtla-Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria en el municipio de Hueyoxtla al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbito laboral es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía del país.

3. Esos impactos económicos y productivos que el país necesita, en momentos de crisis económica, en donde el producto interno bruto muestra un decrecimiento del 4.85 por ciento para septiembre con respecto al año anterior. El indicador global de la actividad económica a septiembre cayó 8.94 por ciento, respecto al mismo mes de 2008. Ello implicó que la nacional de desempleo subiera a 6.41 por ciento, su mayor nivel en los últimos 15 años, y que el número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social tuviera un retroceso de 185 mil trabajadores, según la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y en

el primer semestre se cerraron 11 mil 768 empresas, según informó el Financiero el 30 de julio de 2009.

4. Pero este entorno sólo económico no sólo afecta la economía, sino también las finanzas públicas, al reducir el gasto gubernamental en todos los rubros, afectando directamente la parte presupuestal de los gobiernos municipales, con fuertes reducciones en los presupuestos para obra, como para impulsar actividades de capacitación laboral y de estímulo a la micro empresas.

5. Por tanto se necesita presupuesto que se destine a la construcción y mantenimiento de vías públicas, infraestructura social estratégica en el municipio de Hueyoptla, que genere empleo temporal en el municipio.

### Considerandos

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dedico sólo 11 millones a la obra pública en materia laboral, se redujo en 50 mil personas becadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a 2008, hay una caída a casi 6 mil personas atendidas para el impulso al autoempleo y el Programa de Apoyo al empleo tuvo una caída casi de 50 por ciento de las personas atendidas respecto a 2008.

2. Para 2005 nuestro país tenía un promedio 105 millones, según el Censo de Población de 2005, lo cual hace que necesario que se impulse el presupuesto en los rubros anteriores.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad que estos recursos, contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

La mayoría de los vehículos que circulan por el municipio deben pasar por la carretera Hueyoptla-Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria, lo que implica que la actividad económica pasa por esa carretera; es por ello que debemos mantener en buen estado esta vía y por eso es que nuestra demanda sean atendidas.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la repavimentación

de las carreteras Hueyoptla-Ajoluapan, Ajoluapan-La Gloria en el municipio de Hueyoptla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

### El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para remodelar la plaza principal de la unidad habitacional Alborada, en Jaltenco, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la remodelación de la plaza principal de la unidad habitacional Alborada en el municipio de Jaltenco al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe tener en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbito laboral es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía del país.

3. Esos impactos económicos y productivos que el país necesita, en momentos de crisis económica, en donde el pro-

ducto interno bruto muestra un decrecimiento de 4.85 por ciento para septiembre respecto al año anterior. El indicador global de la actividad económica a septiembre cayó 8.94 por ciento, respecto al mismo mes de 2008. Ello implicó que la nacional de desempleo subiera a 6.41 por ciento, su mayor nivel en los últimos 15 años, y que el número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social tuviera un retroceso de 185 mil trabajadores, según la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y que en el primer semestre se cerraran 11 mil 768 empresas, según informó El Financiero el 30 de julio de 2009.

4. Pero este entorno no sólo afecta la economía, sino también las finanzas públicas, al reducir el gasto gubernamental en todos los rubros, afectando directamente la parte presupuestal de los gobiernos municipales, con fuertes reducciones en los presupuestos para obra, como para impulsar actividades de capacitación laboral y de estímulo a las microempresas.

5. Por tanto se necesita presupuesto que se destine a la construcción y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura social estratégica en el municipio de Jaltenco, que genere empleo temporal en el municipio.

### Considerandos

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dedico sólo 11 millones a la obra pública en materia laboral, se redujo en 50 mil personas becadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a 2008, hay una caída casi a 6 mil personas atendidas para el impulso al autoempleo y el Programa de Apoyo al empleo tuvo una caída casi de 50 por ciento de las personas atendidas respecto a 2008.

2. Para 2005 nuestro país tenía un promedio 105 millones, según el Censo de Población de 2005, lo cual hace necesario que se impulse el presupuesto en los rubros anteriores.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad que estos recursos, contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

En la unidad habitacional Alborada en la actualidad viven 16 mil personas y desde hace 27 años que se inauguro la plaza principal, no se le ha dado mantenimiento, por esta razón se encuentra en pésimas condiciones y por esta misma razón solicitamos que nuestra demanda sea atendida.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para la remodelación de la plaza principal de la unidad habitacional Alborada en el municipio de Jaltenco lo cual mejorara el imagen pública y impactará en la economía con la creación de empleo temporal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para una escuela de artes y oficios en Tultitlán, México, a cargo del diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Israel Reyes Ledesma Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para una escuela de artes y oficios para el municipio de Tultitlan al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. Que el presupuesto público es el instrumento por excelencia para el desempeño de las funciones de gestión del gobierno, ya que supone la concreción de una política económica y social y es un reflejo de sus prioridades políticas. Permite el análisis cuantitativo y cualitativo y la previsión de los efectos de las diversas disposiciones sobre un territorio y la población que en él habita.

2. Dicho análisis puede realizarse desde diferentes esferas; y ya que todo lo que interviene en la sociedad se debe te-

ner en cuenta en el análisis macroeconómico, el ámbito laboral es de vital importancia a la hora de la planeación del modelo y las posibilidades de desarrollo económico y social que permita lograr impactos sobre la economía del país.

3. Esos impactos económicos y productivos que el país necesita, en momentos de crisis económica, donde el producto interno bruto muestra un decrecimiento de 4.85 por ciento para septiembre respecto al año anterior. El indicador global de la actividad económica a septiembre cayó 8.94 por ciento, respecto al mismo mes de 2008. Ello implicó que el índice nacional de desempleo subiera a 6.41 por ciento, su mayor nivel en los últimos 15 años, y que el número de asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social tuviera un retroceso de 185 mil trabajadores, según la Secretaría Trabajo y Previsión Social, y que en el primer semestre se cerraron 11 mil 768 empresas.

4. Pero este entorno económico no sólo afecta la economía, sino también las finanzas públicas, al reducir el gasto gubernamental en todos los rubros, afectando directamente la parte presupuestal de los gobiernos municipales, con fuertes reducciones en los presupuestos para obra, como para impulsar actividades de capacitación laboral y de estímulo a la microempresas.

5. Por tanto, se necesita un presupuesto que se destine al impulso de las capacidades laborales de la población de Tultitlan, que genere empleo en el municipio y que promueva la oportunidad de la generación de microempresas.

6. Un presupuesto para la creación de una escuela de artes y oficios que estimule el consumo interno y no se sigan perdiendo más empleo. Impulse un efecto en la economía municipal de Tultitlan, la cual vive un acelerado crecimiento poblacional, la falta de oportunidades de empleo bien remunerados y la crisis financiera que vive el país en conjunto con un falta de espacios para la capacitación para la población que se integran a la edad productiva han profundizado los graves problemas sociales y económicos que vive la población en el municipio.

### Considerandos

1. Que ante la situación económica actual de nuestro país, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dedico sólo 11 millones a la obra pública en materia laboral; se redujo en 50 mil personas becadas por la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social, respecto del 2008; hay una caída casi 6 mil personas atendidas para el impulso al autoempleo. Por otro lado, el Programa de Apoyo al Empleo tuvo una caída casi de 50 por ciento de las personas atendidas respecto a 2008.

2. Para 2005 nuestro país tenía un promedio 105 millones, según el Censo de Población de 2005, lo cual hace que necesario que se impulse el presupuesto en los rubros anteriores.

3. En este sentido, se manifiesta la urgente necesidad que estos recursos contengan los indicadores, objetivos y metas presupuestales y de impacto social y económico.

La mayoría de los 105 millones de mexicanos somos trabajadores con distintos niveles salariales, necesidades, condiciones de vida, nivel educativo y formación laboral. Por eso necesitamos que nuestras demandas de capacitación laboral, conocimiento de nuestros derechos laborales y fortalecimiento sindical sean atendidas.

Por lo expuesto y fundado, someto ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a esta honorable Cámara de Diputados a incluir y aprobar un presupuesto para construcción y operación de una escuela de artes y oficios en el municipio de Tultitlan, que impulse la capacitación laboral, el impulso al autoempleo y el fomento a la microempresa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a remodelación, construcción, equipamiento e infraestructura educativa que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Guillermina Casique Vences, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 recursos destinados a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de los municipios de Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco, Luvianos, Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Texcaltitlán, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Zacazonapan, Santo Tomás de los Plátanos, Otzoloapan y Coatepec Harinas, todos ellos del estado de México, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**I.** La pobreza en México observa recientemente una disminución, no obstante, su evolución se debe explicar a la luz de relacionarle con la suma de esfuerzos de los gobiernos y de los propios pobladores, donde los reacomodos geográficos de la pobreza y la marginación son ahora el tema de especial interés en la investigación social del país. Estos dos fenómenos, “pobreza y marginación”, nos marcan como una sociedad desigual, lo que conlleva a extremas carencias sociales y con ello limita las oportunidades de salud, educación, vivienda, seguridad, etcétera, es decir, pone a los pobladores rurales en desventaja frente a las grandes ciudades.

**II.** En la historia de la humanidad el mejorar el nivel de bienestar a un nivel individual era un tema de largo plazo y de muchas generaciones, en pleno siglo XX es imperante tomar esta iniciativa como la única y prioritaria para poder permitirnos, brindar a nuestra sociedad una mejor calidad de vida y un país más justo, prospero y equitativo en el que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso, contribuyendo con ello a mejor las del propio país. Las políticas públicas no pueden permitirse fallar en las decisiones tomadas para erradicar la pobreza, la desigualdad y la marginación, las decisiones acertadas deben ser una obligación de los gobiernos y los legisladores que velan y representan las necesidades del país.

**III.** En el estado de México viven 11 millones 200 mil habitantes con alguna variante de pobreza debido a que no

perciben ni un salario mínimo para comprar alimentos, carecen de una casa o simplemente tienen una limitante que los marginan del resto de la población. De acuerdo con estudios, 6 millones 900 mil mexiquenses se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial, es decir, que no cuentan con un techo propio. Otros tres millones de habitantes están en el desempleo, marginación e insuficiencia alimentaria por discapacidad (por edad o limitante física), y 1 millón 902 mil personas no tienen para comer, lo que les sitúa en la “pobreza alimentaria”.

**IV.** La pobreza y la marginación como fenómenos socioeconómicos son el resultado de serios desequilibrios estructurales. La dinámica demográfica con la pobreza es el contexto específico de los municipios del estado de México que viven en alta y muy alta marginación, la condición de pobreza patrimonial entre los mexicanos, alcanza una cifra cercana a 40 por ciento de los hogares del país, según el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza de la Sedesol, esta condición en la que viven millones de mexicanos puede tener explicación lógica si ligamos esta situación a la falta de seguridad social, la cual como todos sabemos, es un factor decisivo en el acceso a una vivienda, aunado a esto la falta de infraestructura carretera y la falta de redes eléctricas en las poblaciones de más bajos recursos, dificultan en mucho el progreso y desarrollo de los pueblos y las comunidades.

La marginación es hoy día sinónimo de pobreza, de sufrimiento a causa de las injustas condiciones económicas en que viven millones de mexicanos debido a la falta de recursos destinados primero, a su mejoramiento y en segunda instancia a su erradicación. Lo anterior refleja la falta de compromiso del Gobierno Federal para atender este problema.

**V.** La región sur del estado de México es una de las más afectadas por la pobreza y la marginación, el 60 por ciento de los caminos de los municipios son rurales, es decir, “son de tierra”, aunado a la falta de infraestructura carretera existen muchas comunidades que aun no cuentan con el servicio de energía eléctrica lo que deteriora sus actividades diarias, aumenta las desventajas económicas y educativas y afecta alarmantemente los servicios de salud, estas condiciones de marginación y pobreza del sur del estado, no solo afecta de manera directa las familias que lo padecen, sino que marcan un retroceso en todo el estado.

**VI.** La aspiración de la población por contar con una mejor calidad de vida, se hizo sentir en las pasadas elecciones,

donde con la esperanza de que los representantes en la cámara de diputados, hicieran leyes que les trajeran beneficios, los resultados en la participación ciudadana no se hizo esperar, por ello todos los representantes del pueblo, debemos pronunciarnos por estructurar planes y programas que verdaderamente solucionen sus problemas, es imperante en invertir en obras de calidad, obras de infraestructura y servicios que coadyuven al desarrollo integral y sostenido de las comunidades y en consecuencia brinden una mejor calidad de vida

**VII.** Como sociedad, representada y constituida en el Poder Legislativo entendemos que la rendición de cuentas y la transparencia deben ser una constante y son prerrequisitos inevitables de la respuesta institucional en un sistema democrático, en el que existe la evaluación social del ejercicio del gobierno, con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de los ingresos recaudados, el manejo honesto de gasto público, en la custodia y en la aplicación de los fondos y los recursos de los entes públicos federales.

**VIII.** Por todo lo anterior expuesto, se solicita respetuosamente se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 185 proyectos de educación para la realización de los proyectos que se mencionan en los anexos técnicos que se acompañan.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión exhorta y solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que se integren las partidas presupuestales necesarias para la realización de dichos proyectos ejecutivos referidos en el considerando ocho, en el próximo ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Guillermina Casique Vences (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Guillermina Casique Vences, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 recursos destinados a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de los municipios de Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco, Luvianos, Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Texcaltitlán, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Zacazonapan, Santo Tomás de los Plátanos, Otzoloapan y Coatepec Harinas, todos ellos del estado de México, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**I.** La pobreza en México observa recientemente una disminución; no obstante, su evolución se debe explicar a la luz de relacionarle con la suma de esfuerzos de los gobiernos y de los propios pobladores, donde los reacomodos geográficos de la pobreza y la marginación son ahora el tema de especial interés en la investigación social del país. Estos dos fenómenos, “pobreza y marginación”, nos marcan como una sociedad desigual, lo que conlleva a extremas carencias sociales y con ello limita las oportunidades de salud, educación, vivienda, seguridad, etcétera, es decir, pone a los pobladores rurales en desventaja frente a las grandes ciudades.

**II.** En la historia de la humanidad el mejorar el nivel de bienestar a un nivel individual era un tema de largo plazo y de muchas generaciones, en pleno siglo XX es imperante tomar esta iniciativa como la única y prioritaria para poder permitirnos, brindar a nuestra sociedad una mejor calidad de vida y un país más justo, prospero y equitativo en el que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso,

contribuyendo con ello a mejor las del propio país. Las políticas públicas no pueden permitirse fallar en las decisiones tomadas para erradicar la pobreza, la desigualdad y la marginación, las decisiones acertadas deben ser una obligación de los gobiernos y los legisladores que velan y representan las necesidades del país.

**III.** En el estado de México viven 11 millones 200 mil habitantes con alguna variante de pobreza debido a que no perciben ni un salario mínimo para comprar alimentos, carecen de una casa o simplemente tienen una limitante que los marginan del resto de la población. De acuerdo con estudios, 6 millones 900 mil mexiquenses se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial, es decir, que no cuentan con un techo propio.

Otros tres millones de habitantes están en el desempleo, marginación e insuficiencia alimentaria por discapacidad (por edad o limitante física), y 1 millón 902 mil personas no tienen para comer, lo que les sitúa en la “pobreza alimentaria”.

**IV.** La pobreza y la marginación como fenómenos socioeconómicos son el resultado de serios desequilibrios estructurales. La dinámica demográfica con la pobreza es el contexto específico de los municipios del estado de México, que viven en alta y muy alta marginación, la condición de pobreza patrimonial entre los mexicanos, alcanza una cifra cercana a 40 por ciento de los hogares del país, según el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza de la Sedesol, esta condición en la que viven millones de mexicanos puede tener explicación lógica si ligamos esta situación a la falta de seguridad social, la cual como todos sabemos, es un factor decisivo en el acceso a una vivienda, aunado a esto la falta de infraestructura carretera y la falta de redes eléctricas en las poblaciones de más bajos recursos, dificultan en mucho el progreso y desarrollo de los pueblos y las comunidades.

La marginación es hoy día sinónimo de pobreza, de sufrimiento a causa de las injustas condiciones económicas en que viven millones de mexicanos debido a la falta de recursos destinados primero, a su mejoramiento y en segunda instancia a su erradicación. Lo anterior refleja la falta de compromiso del gobierno federal para atender este problema.

**V.** La región sur del estado de México es una de las más afectadas por la pobreza y la marginación. El 60 por ciento de los caminos de los municipios son rurales, es decir

“son de tierra”, aunado a la falta de infraestructura carretera existen muchas comunidades que aun no cuentan con el servicio de energía eléctrica lo que deteriora sus actividades diarias, aumenta las desventajas económicas y educativas y afecta alarmantemente los servicios de salud, estas condiciones de marginación y pobreza del sur del estado, no solo afecta de manera directa las familias que lo padecen, sino que marcan un retroceso en todo el estado.

**VI.** La aspiración de la población por contar con una mejor calidad de vida se hizo sentir en las pasadas elecciones, donde con la esperanza de que los representantes en la cámara de diputados hicieran leyes que les trajeran beneficios, los resultados en la participación ciudadana no se hizo esperar, por ello todos los representantes del pueblo, debemos pronunciarnos por estructurar planes y programas que verdaderamente solucionen sus problemas, es imperante en invertir en obras de calidad, obras de infraestructura y servicios que coadyuven al desarrollo integral y sostenido de las comunidades y en consecuencia brinden una mejor calidad de vida.

**VII.** Como sociedad, representada y constituida en el Poder Legislativo entendemos que la rendición de cuentas y la transparencia deben ser una constante y son prerrequisitos inevitables de la respuesta institucional en un sistema democrático, en el que existe la evaluación social del ejercicio del gobierno, con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de los ingresos recaudados, el manejo honesto de gasto público, en la custodia y en la aplicación de los fondos y los recursos de los entes públicos federales.

**VIII.** Por todo lo expuesto, se solicita respetuosamente se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 25 proyectos de comunicaciones y transportes para la realización de los proyectos que se mencionan en los anexos técnicos que se acompañan.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión exhorta y solicita respetuosamente a la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que se integren las partidas presupuestales necesarias para la realización de dichos proyectos ejecutivos referidos en el considerando ocho, en el próximo ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Guillermina Casique Vences (rúbrica).»

### **El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a inversión y ampliación eléctrica y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de diversos municipios del estado de México, a cargo de la diputada Guillermina Casique Vences, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Guillermina Casique Vences, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para que se considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 recursos destinados a inversión en infraestructura y servicios que permitan un desarrollo sustentable y sostenido para abatir la pobreza y marginación de los municipios de Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco, Luvianos, Temascaltepec, San Simón de Guerrero, Texcaltitlán, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Zacazonapan, Santo Tomás de los Plátanos, Oztoloapan y Coatepec Harinas, todos ellos del estado de México, al tenor de los siguientes

### **Consideraciones**

**I.** La pobreza en México observa recientemente una disminución, no obstante, su evolución se debe explicar a la luz de relacionarle con la suma de esfuerzos de los gobiernos y de los propios pobladores, donde los reacomodos geográficos de la pobreza y la marginación son ahora el tema de especial interés en la investigación social del país. Estos dos fenómenos, “pobreza y marginación”, nos marcan co-

mo una sociedad desigual, lo que conlleva a extremas carencias sociales y con ello limita las oportunidades de salud, educación, vivienda, seguridad, etcétera, es decir, pone a los pobladores rurales en desventaja frente a las grandes ciudades.

**II.** En la historia de la humanidad el mejorar el nivel de bienestar a un nivel individual era un tema de largo plazo y de muchas generaciones, en pleno siglo XX es imperante tomar esta iniciativa como la única y prioritaria para poder permitirnos, brindar a nuestra sociedad una mejor calidad de vida y un país más justo, prospero y equitativo en el que todos tengamos las mismas oportunidades de progreso, contribuyendo con ello a mejorar las del propio país. Las políticas públicas no pueden permitirse fallar en las decisiones tomadas para erradicar la pobreza, la desigualdad y la marginación, las decisiones acertadas deben ser una obligación de los gobiernos y los legisladores que velan y representan las necesidades del país.

**III.** En el estado de México viven 11 millones 200 mil habitantes con alguna variante de pobreza debido a que no perciben ni un salario mínimo para comprar alimentos carecen de una casa o simplemente tienen una limitante que los marginan del resto de la población, De acuerdo con estudios, 6 millones 900 mil mexiquenses se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial, es decir, que no cuentan con un techo propio.

Otros tres millones de habitantes están en el desempleo, marginación e insuficiencia alimentaria por discapacidad (por edad o limitante física), y un millón 902 mil personas no tienen para comer, lo que les sitúa en la “pobreza alimentaria”.

**IV.** La pobreza y la marginación como fenómenos socioeconómicos son el resultado de serios desequilibrios estructurales. la dinámica demográfica con la pobreza es el contexto específico de los municipios del Estado de México, que viven en alta y muy alta marginación, la condición de pobreza patrimonial entre los mexicanos, alcanza una cifra cercana al 40% de los hogares del país, según el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza de la Sedesol esta condición en la que viven millones de mexicanos puede tener explicación lógica si ligamos esta situación a la falta de seguridad social, la cual como todos sabemos, es un factor decisivo en el acceso a una vivienda, aunado a esto la falta de infraestructura carretera y la falta de redes eléctricas en las poblaciones de más bajos recursos, dificultan en mucho el progreso y desarrollo de los pueblos y las comunidades.

La marginación es hoy día sinónimo de pobreza, de sufrimiento a causa de las injustas condiciones económicas en que viven millones de mexicanos debido a la falta de recursos destinados primero, a su mejoramiento y en segunda instancia a su erradicación. Lo anterior refleja la falta de compromiso del gobierno federal para atender este problema.

**V.** La región sur del estado de México es una de las más afectadas por la pobreza y la marginación, el 60 por ciento de los caminos de los municipios son rurales, es decir, “son de tierra”, aunado a la falta de infraestructura carretera existen muchas comunidades que aun no cuentan con el servicio de energía eléctrica lo que deteriora sus actividades diarias, aumenta las desventajas económicas y educativas y afecta alarmantemente los servicios de salud, estas condiciones de marginación y pobreza del sur del estado, no solo afecta de manera directa las familias que lo padecen, sino que marcan un retroceso en todo el estado.

**VI.** La aspiración de la población por contar con una mejor calidad de vida se hizo sentir en las pasadas elecciones, donde con la esperanza de que los representantes en la cámara de diputados, hicieran leyes que les trajeran beneficios, los resultados en la participación ciudadana no se hizo esperar, por ello todos los representantes del pueblo, debemos pronunciarnos por estructurar planes y programas que verdaderamente solucionen sus problemas, es imperante en invertir en obras de calidad, obras de infraestructura y servicios que coadyuven al desarrollo integral y sostenido de las comunidades y en consecuencia brinden una mejor calidad de vida.

**VII.** Como sociedad, representada y constituida en el Poder Legislativo entendemos que la rendición de cuentas y la transparencia deben ser una constante y son prerrequisitos inevitables de la respuesta institucional en un sistema democrático, en el que existe la evaluación social del ejercicio del gobierno, con la finalidad de garantizar la correcta aplicación de los ingresos recaudados, el manejo honesto de gasto público, en la custodia y en la aplicación de los fondos y los recursos de los entes públicos federales.

**VIII.** Por todo lo expuesto, se solicita respetuosamente se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, 22 proyectos de electrificación para la realización de los proyectos que se mencionan en los anexos técnicos que se acompañan.

En virtud de las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento

para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados de este honorable Congreso de la Unión exhorta y solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía que se integren las partidas presupuestales necesarias para la realización de dichos proyectos ejecutivos referidos en el considerando ocho, en el próximo ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Guillermina Casique Vences (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para implantar el sistema de justicia penal en Durango, suscrita por los diputados Jorge Herrera Caldera y Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados federales Jorge Herrera Caldera y Ricardo López Pescador, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se asigne el recurso necesario y suficiente para la implementación con éxito del sistema de justicia penal en Durango, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Con fecha 18 de junio de 2008, se hizo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto que da a conocer las reformas a la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, mediante las cuales se ordena la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.

El artículo segundo transitorio del decreto antes mencionado establece que “el sistema procesal penal acusatorio previsto en los artículos 16, párrafos segundo y decimotercero; 17, párrafos tercero, cuarto y sexto; 19; 20 y 21, párrafo séptimo, de la Constitución, entrará en vigor cuando lo establezca la legislación secundaria correspondiente, sin exceder el plazo de ocho años, contado a partir del día siguiente de la publicación de este decreto. En consecuencia, la federación, los estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales que sean necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio. La federación, los estados y el Distrito Federal adoptarán el sistema penal acusatorio en la modalidad que determinen, sea regional o por tipo de delito. En el momento en que se publiquen los ordenamientos legales a que se refiere el párrafo anterior, los poderes u órgano legislativos competentes deberán emitir, asimismo, una declaratoria que se publicará en los órganos de difusión oficiales, en la que señale expresamente que el sistema procesal penal acusatorio ha sido incorporado en dichos ordenamientos y, en consecuencia, que las garantías que consagra esta Constitución empezarán a regular la forma y términos en que se substanciarán los procedimientos penales”.

De lo anterior, es importante rescatar que la intención del legislador fue la de enviar un mensaje a los órganos encargados de cumplir con dicha obligación la de establecer un proceso de planeación que les permita en el lapso de ocho años contar con todas las herramientas y los recursos humanos suficientes y necesarios para implementar el nuevo sistema de justicia penal.

Con la finalidad de que dichas instrucciones se lleven cabalmente en tiempo y forma y se logre la instauración del citado sistema de justicia penal, resulta urgente contar con las previsiones económicas suficientes para que los órganos encargados y obligados a ello en Durango lo hagan posible.

Para ello, es importante rescatar la obligación de esta Cámara de Diputados la de dotar por medio del Presupuesto de Egresos las aportaciones suficientes a los estados para dicho cometido, de manera que así lo expuso el legislador en el decreto que le da origen a la citada reforma constitucional, que a la letra dice:

- Artículo octavo transitorio el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal deberán destinar los recursos necesarios para la reforma del sistema de justicia penal. Las partidas presupuestales deberán señalarse en el Presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente decreto y en los Presupuestos sucesivos. Este presupuesto deberá destinarse al diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura, y la capacitación necesarias para jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos y abogados.

Es importante señalar que esta Cámara de Diputados no cumplió con su obligación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 en la tesitura de que de los recursos asignados para los estados en el ramo 33, éstos deberían asignar lo que correspondiera según sus necesidades organizacionales. Sin embargo, esta fórmula no dio los resultados obtenidos y motivo por el cual, al no contar con los recursos económicos suficientes y etiquetados para cumplir con dicha obligación, los estados han retrasado el proceso de instauración del sistema penal a que se refiere el decreto en mención.

De tal manera que lo hoy propuesto y solicitado en este curso, y con base en los motivos expuestos, solicito la reasignación de recursos del ramo 33, con la finalidad de poder implementar el sistema de justicia penal en Durango como lo marcan los artículos segundo y octavo del decreto que da a conocer las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante señalar que no se trata de solicitar más recursos, sabiendo de las mermadas finanzas públicas y de la imperiosa necesidad de asignar lo suficiente en tareas que ayuden al desarrollo nacional, por ello es que de lo otorgado a los estados en el rubro de fortalecimiento al federalismo, se reasigne lo conducente de manera directa para la implementación del sistema de justicia penal.

Durango pretende lograr la aceptación y confianza de la sociedad duranguense en el nuevo sistema de justicia penal, abarcando todos los sectores que la componen, no sólo a nivel de funcionarios y operadores jurídicos, empresariado, profesionistas, medios de comunicación, universitarios, estudiantes de nivel medio superior y medio inferior, sino a los grupos mayoritarios de la población civil, mediante conferencias, pláticas personalizadas, publicaciones especializadas y hasta visitas domiciliarias, lo que resulta en un

prototipo de socialización y difusión aplicado en forma muy concreta en el municipio de Durango, inicialmente.

Además de la creación de infraestructura y equipamiento necesario para la realización de las diversas audiencias del nuevo procedimiento penal, desde las etapas tempranas de investigación que corresponden al Ministerio Público (al establecer las nuevas unidades especializadas de control de detenidos, inmediata atención, justicia penal restaurativa y las específicas unidades de investigación); los edificios, equipos y tecnologías para el Departamento de Servicios Periciales y Ciencias Forenses; la construcción y equipamiento (sistemas de video grabación), de salas de audiencia de control, de juicio oral, de ejecución de sentencia y especializadas para adolescentes infractores, así como las oficinas para defensores públicos, personal de administración de tribunales, informática y administrativo.

La capacitación inicial, seguimiento y fortalecimiento de los operadores jurídicos y personal de las distintas corporaciones de policía, peritos de administración de oficina, socialización de medios de comunicación, profesionistas, estudiantes, paramédicos, etcétera.

Todas estas consideraciones dejan en claro la obligación que tenemos como Estado para llevar a cabo la pronta y expedita procuración de justicia bajo el nuevo sistema de justicia penal y la fundamentación jurídica precisa que se requiere para la asignación del presupuesto solicitado.

A lo largo de esta exposición ha quedado clara la necesidad de actuar por una mejor calidad de justicia en razón de lo cual, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para asignar a Durango la cantidad que asciende a un total de 224 millones 251 mil 616 pesos con la finalidad de implementar el sistema de justicia penal en Durango.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputados: Jorge Herrera Caldera, Ricardo López Pescador (rúbricas).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el distribuidor vial Temixco-Emiliano Zapata, en Temixco, Morelos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

Temixco es uno de los cuatro principales municipios de Morelos, cuenta con una superficie de 87 mil 689 kilómetros cuadrados; con una densidad poblacional de 84 habitantes por kilómetro cuadrado. Políticamente está dividido en 24 localidades destacando Temixco Centro, Acatlipa, Cuentepec, Palmira, Tetlama y Puente Viejo. La población asciende a los 104 mil 120 habitantes según datos del Conapo, su crecimiento poblacional en los últimos 10 años ha sido a una tasa promedio del 1.23 por ciento; un 0.42 por ciento mayor que la tasa media de crecimiento anual del estado de Morelos.

La dinámica poblacional en Temixco es una de las más importantes en Morelos; lo que ha generado principalmente, una gran demanda de vivienda de tipo popular y de interés social, además, del aumento en la construcción de fraccionamientos y condominios, orientados a la demanda de la población de la Ciudad de México, que en su mayoría son ocupados los fines de semana; con el consecuente incremento de tránsito vehicular de manera intermitente en el municipio y las vías de comunicación de la zona conurbada de Cuernavaca.

Por tanto, la demanda de servicios de salud y de educación en los niveles básicos, exigen mayores recursos de inversión y por siguiente, la incorporación de una estrategia adecuada para atender las necesidades de la población, fundamentalmente orientadas a los jóvenes, tendentes principalmente a la recreación, a la cultura y el deporte.

Temixco es de un perfil mixto y se distinguen 2 zonas: la zona urbana que concentra el 86 por ciento de la población con una alta densidad poblacional y la zona rural escasamente poblada. Destaca de manera significativa la gran disparidad de la distribución de la población; ya que el 86 por ciento se asienta en el 15 por ciento del territorio, mientras que en el restante 85 por ciento del territorio solo se localiza el 14 por ciento de la población.

La principal vía de tránsito es la autopista Cuernavaca-Acapulco (Autopista del Sol), a lo largo de ella, se localizan el Instituto de Energía Solar de la UNAM, el Tecnológico de Monterrey, recientemente la Universidad del Valle de México, así como, el nuevo edificio de Seguridad Pública del estado; cuenta además con un total de 390 unidades dedicadas al sector manufacturero el cual genera 1 mil 378 puestos de trabajo con una producción total de 125 millones de pesos y 56 millones de pesos de activos fijos.

Cabe destacar el posicionamiento del municipio en eventos de carácter masivo en turismo y comercio, en los últimos años. La zona arqueológica de Xochicalco, los balnearios, el tianguis que se lleva a cabo los lunes y los espectáculos masivos atraen a gran cantidad de personas. Se estima que la actividad comercial genera empleo para unas 4 mil 300 personas, con 135 millones de pesos en activos fijos.

Definitivamente Temixco tiene un gran potencial de crecimiento turístico, industrial, comercial y de servicios; es paso obligado hacia la zona industrial de Emiliano Zapata en donde próximamente se inaugurara el hospital regional del ISSSTE, el Hospital del Niño Morelense, la Central de Abastos Emiliano Zapata y la Ciudad de la Confección.

En Temixco esta en operación el aeropuerto “Mariano Matamoros”, el cual, el pasado enero fue declarado terminal aérea internacional, la cual en este momento, requiere con urgencia accesos viales con el fin de darle el funcionamiento requerido para una terminal de este tipo, como también, a los visitantes y habitantes de fin de semana en la entidad.

Siendo parte importante de la zona metropolitana, sus dos principales vías de comunicación son la Autopista del Sol, México-Acapulco la cual atraviesa por el municipio de norte a sur, comunicando con Cuernavaca y Xochitepec y la carretera federal México-Acapulco que comunica con otros municipios vecinos como la de Temixco-Emiliano Zapata, Acatlipa y Tezoyuca; ambas vialidades se encuentran en este momento rebasando su máxima capacidad ve-

hicular, sobre todo como hemos señalado, en los fines de semana, debido a que es paso de tránsito vehicular del DF hacia Acapulco, Guerrero.

Por lo anterior, el presentar a esta honorable asamblea el proyecto del distribuidor vial Temixco-Emiliano Zapata, es una alternativa viable para desahogar el flujo de vehículos existentes en la Autopista del Sol, el aforo vehicular registrado en el año 2008 de unidades provenientes de la Ciudad de México, el cual es de 11 millones 717 mil 170 vehículos y el aforo vehicular registrado en el mismo año de unidades provenientes del puerto de Acapulco es de 4 millones 405 mil 883 vehículos sin contar el tránsito diario de cerca de 15 mil vehículos existentes en Temixco y 9 mil en el municipio de Emiliano Zapata.

Dicho distribuidor facilitará el tránsito de los 2 municipios sin afectar el flujo vehicular de la autopista de cuota, dado que unirá la Autopista del Sol México-Acapulco y la carretera federal a través de una vialidad de cuatro carriles. La inversión estimada asciende a los 506 millones 394 mil 450 pesos.

Actualmente, se cuenta ya con el proyecto ejecutivo, las autorizaciones para el uso de suelo correspondientes y el aval del gobierno estatal y municipal.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de las Comisiones de Transportes, y la de Presupuesto y Cuenta Pública, la aprobación de los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

1. Se exhorta a la Comisión de Transportes a aprobar el proyecto del distribuidor vial Temixco-Emiliano Zapata para que se integre en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

2. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, el proyecto distribuidor vial Temixco-Emiliano Zapata con una inversión de 506 millones 394 mil 450 pesos para impulsar con ello la modernización y desarrollo del municipio y del estado, así como, mejorar el bienestar social de sus habitantes.

Palacio Legislativo, a diez de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado José Manuel Agüero Tovar (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** Se recibieron de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI, diversas proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para adquirir tinacos de mil 100 litros destinados a Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se cuenta con familias que carecen del servicio de agua potable, por lo cual se considera dotar a cada una de ellas con un tinaco de 1,100 litros para poder almacenar este vital líquido y así mejorar sus condiciones tanto en salud como en higiene ya que son familias de escasos recursos económicos.

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de tinacos de 1,100 litros en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la adquisición de material para piso

firme en viviendas populares en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se cuenta con familias que carecen de vivienda digna por lo cual se considera dotar a cada una de ellas con materiales para que tengan piso firme y mejoren sus condiciones de vida ya que son familias de escasos recursos económicos.

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de material para piso firme en viviendas populares en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a proyectos productivos para mujeres emprendedoras en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se requiere generar empleo con la creación de microempresas que permitan a las mujeres desarrollar alguna actividad productiva que le permita tener ingresos económicos para un mejor nivel de vida para su familia ya que no se cuenta con empresas en la zona, por lo cual se tienen que trasladar a distancias muy largas para encontrar una fuente de empleo y de esa forma mejoren sus condiciones de vida ya que son familias de escasos recursos económicos.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para proyectos productivos para mujeres emprendedoras en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos para la construcción de tres estancias infantiles y el debido equipamiento en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se cuenta con un gran índice de madres solteras y esposas trabajadoras que requieren de espacios para el cuidado de sus hijos, ya que debido a la situación en que se encuentra el país, se ven en la necesidad de salir a trabajar a otros municipios, por lo cual no tienen con quien dejar a sus hijos.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de tres estancias infantiles y debido equipamiento en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para rehabilitar y acondicionar seis estancias y dos centros de desarrollo infantil en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se cuenta con un gran índice de madres solteras y esposas trabajadoras que requieren de espacios para el cuidado de sus hijos, ya que debido a la situación en que se encuentra el país, se ven en la necesidad de salir a trabajar a otros municipios, por lo cual no tienen con quien dejar a sus hijos.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la rehabilitación y acondicionamiento de seis estancias y dos centros de desarrollo infantil en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para perforar un pozo profundo en la colonia Libertad, de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con el abasto suficiente de agua potable, por lo que se requiere de la perforación de un pozo en las colonias Libertad Primera y Segunda Secciones, ya que son colonias con alto índice de población, lo cual requiere de una mayor inversión en la estructura hidráulica del municipio para el correcto abastecimiento del vital líquido.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la perforación de po-

zo profundo en las colonias Libertad Primera y Segunda Secciones, en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para perforar un pozo profundo en la colonia Vista Hermosa, de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con el abasto suficiente de agua potable, por lo que se requiere de la perforación de un pozo en la colonia Vista Hermosa, ya que tiene alto índice de población, lo cual requiere de una mayor inversión en la estructura hidráulica del municipio para el correcto abastecimiento del vital líquido.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la perforación de pozo profundo en la colonia Vista Hermosa, en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para perforar un pozo profundo en Zona Barrón, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con el abasto suficiente de agua potable, por lo que se requiere de la perforación de un pozo en la zona Barrón, ya que son colonias con alto índice de población, lo cual requiere de una mayor inversión en la estructura hidráulica del municipio para el correcto abastecimiento del vital líquido.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la perforación de pozo profundo en la zona Barrón, en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliar la red de agua potable de la colonia San Ildefonso, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con el abasto suficiente de agua potable, por lo que se requiere de la ampliación y conexión de red de agua potable con tubería de alta densidad de 12 pulgadas en una longitud de 190 metros lineales en la colonia San Ildefonso, ya que tiene alto índice de población, lo cual requiere de una mayor inversión en la estructura hidráulica del municipio para el correcto abastecimiento del vital líquido.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación de red de agua potable en la colonia San Ildefonso, en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliar la red de agua potable de la colonia El Tráfico, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con el abasto suficiente de agua potable, por lo que se requiere de la ampliación y conexión de red de agua potable con tubería de 4 pulgadas en una longitud de 1530 metros lineales en la colonia El Tráfico, ya que tiene alto índice de población, lo cual requiere de una mayor inversión en la estructura hidráulica del municipio para el correcto abastecimiento del vital líquido.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación de red de agua potable en la colonia El Tráfico, en el municipio de Nicolás Romero, en el estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la casa del adulto mayor en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con espacios adecuados y en condiciones de operación para desarrollar las actividades inherentes a las capacidades de adultos en plenitud, así como aquellas de acondicionamiento físico y atención médica, que se requieren para el mejoramiento de su calidad de vida.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de la casa del adulto mayor en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un centro de capacitación del magisterio en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero no se cuenta con espacios adecuados y en condiciones de operación para la capacitación del magisterio, por lo cual se requiere de la construcción de aulas, módulos, sanitarios y oficinas administrativas para el mejor desempeño de nuestros docentes.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de un centro de capacitación para el magisterio en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para adquirir útiles escolares destinados a educación básica en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se pretende apoyar con útiles escolares a alumnos de educación básica, ya que la demanda en este rubro ha crecido considerablemente en los últimos años, lamentablemente gran parte de las familias carecen de los recursos suficientes para poder cubrir las necesidades básicas en la educación de sus hijos. Con este apoyo se reduce el número de decesos en la educación primaria para los habitantes de nuestro municipio.

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de útiles escolares destinados a la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para otorgar becas a alumnas de educación básica en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se pretende apoyar a madres jóvenes y jóvenes embarazadas con una beca de 1000 pesos mensuales, siempre y cuando no sean mayores a los diecinueve años.

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el otorgamiento de becas a mujeres jóvenes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para otorgar becas a alumnos de educación básica en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se pretende apoyar con becas a estudiantes que mantengan un nivel de excelencia, como premio a su dedicación y empeño, para así mantenerlos motivados y continúen sus estudios posteriores.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el otorgamiento de becas a estudiantes que cursan la educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la construcción de bardas perimetrales en escuelas rurales de educación básica en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero es necesario salvaguardar la integridad física de los estudiantes, sobre todo en escuelas rurales y aquellas que se encuentran a orillas de barrancas, por la composición orográfica que tiene el municipio, por lo cual es indispensable la construcción de bardas y así contener los posibles deslaves que se pudieran presentar.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de bardas perimetrales en escuelas rurales de educación básica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir canchas de usos múltiples en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se requieren espacios de esparcimiento y recreación para las actividades deportivas y de esa forma fomentar la cultura del deporte y la sana convivencia de las familias.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de canchas de usos múltiples en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y mejorar las unidades sanitarias en las escuelas públicas de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero la mayoría de las escuelas no consideró el crecimiento de la población estudiantil, provocando insuficiencia en su uso y deterioro en sus instalaciones sanitarias, por lo que la necesidad de mejorarlas es de primordial importancia para los estudiantes de Nicolás Romero.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción y mejoramiento de las unidades sani-

tarias en las escuelas públicas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliación de vialidad de 2 a 4 carriles, con longitud de 7.14 kilómetros, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

La vía corta a Morelia ha representado para Nicolás Romero ser una de las principales vialidades para la circulación diaria de sus habitantes, así como una vía de comunicación más que enlaza a diferentes puntos del estado de México, es por esta razón que la ampliación es una necesidad fundamental para la buena circulación sobre dicha carretera, y así evitar el congestionamiento que ya se empezaba a dar en la horas pico de tráfico vehicular, ya que el transporte público también hace uso de esta vialidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación de la vía corta a Morelia de 2 a 4 carriles, con una longitud de 7.14 kilómetros, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliación de vialidad de dos a cuatro carriles en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón ha representado para Nicolás Romero una de las principales vialidades para la circulación diaria de sus habitantes, así como una vía de comunicación más que enlaza a diferentes puntos del Estado de México, es por esta razón que la ampliación es una necesidad fundamental para la buena circulación, y así evitar el congestionamiento que ya se empieza a dar en las horas pico, ya que el transporte público también hace uso de esta vialidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación de la vialidad de 2 a 4 carriles en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construcción de puente vehicular y paso deprimido en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón ha representado para Nicolás Romero una de las principales vialidades para la circulación diaria de sus habitantes, así como una vía de comunicación más que enlaza a diferentes puntos del Estado de México, es por esta razón que la construcción de un puente vehicular así como de un paso deprimido son de fundamental importancia para la buena circulación, ya que esta se encuentra localizada justo en la entrada principal al municipio, y por ende es una de las avenidas más transitadas y con mayor congestionamiento vehicular.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de un puente vehicular y un paso deprimido en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para entubar el Río Chiquito y construir vialidad, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Inte-

rior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El cruce que se ubica en la calle Amado Nervo y Avenida 1o. de Mayo de la colonia Hidalgo de este municipio, presenta el problema de afluencia vehicular, ya que la Av. 1ro de Mayo es la vialidad principal en la que se concentra el transporte público y el transporte particular para salir de Nicolás Romero hacia Atizapán de Zaragoza; esto representa congestión vehicular en el cruce, antes mencionado, cabe señalar que el transporte público hace uso de uno de los dos únicos carriles para subir y bajar a sus pasajeros. Es por esta razón que se proyecta una vialidad que desahogue a esta avenida, la cual está sobre el caudal denominado río Chiquito, que servirá para el uso del transporte particular, evitando los puntos de conflicto en dicho cruce.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el entubamiento y construcción de vialidad del río Chiquito en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir la Avenida de las Universidades, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Debido a las insuficientes vías de comunicación y a la cantidad de habitantes en la zona, se propone realizar la construcción de la Avenida de las Universidades, ya que esta será una vía alterna a la actual, comunicando a diversas colonias con las instituciones de educación superior existentes en el municipio, ayudando con esto a evitar el congestionamiento que esa actividad genera.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Transportes, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la construcción de la Avenida de las Universidades en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para adquirir luminarias en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Actual mente se tiene un servicio de alumbrado público que no cubre el total de las necesidades del municipio, derivado de esto existen colonias donde no se ha implemen-

tado dicho servicio, generando inseguridad y limitando las actividades de los habitantes de Nicolás Romero.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de luminarias en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliar el servicio de electrificación e infraestructura de energía eléctrica en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El de Nicolás Romero es un municipio conurbado a la ciudad de México, por lo mismo se ve afectada la dotación de servicios, la electrificación es uno de los principales ya que el suministro de energía se ha visto afectado en los últimos años debido al incremento de la población y a la falta de recursos en este rubro.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación del servicio de

electrificación e infraestructura de energía eléctrica en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la adquisición de transformadores y postes para sustituir líneas eléctricas y de alta tensión en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero el suministro de electricidad es deficiente, ya que el crecimiento de población y la necesidad de más servicio han dado como consecuencia la inestabilidad del suministro de energía eléctrica, generando problemas respecto a este servicio.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de transformadores y postes que sustituyan las líneas eléctricas y de alta tensión en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la adquisición de transformadores y postes para sustituir líneas eléctricas y de alta tensión en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero el suministro de electricidad es deficiente, ya que el crecimiento de población y la necesidad de más servicio han dado como consecuencia la inestabilidad del suministro de energía eléctrica, generando problemas respecto a este servicio.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Energía, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la adquisición de transformadores y postes que sustituyan las líneas eléctricas y de alta tensión en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para fomentar la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero es poseedor de bosques de pino, encino, oyamel, como consecuencia fabricante de agua, y es prioritario conservar y diseñar programas para el desarrollo de estas zonas, el ordenamiento ecológico es uno de los principales instrumentos de la política ambiental que permite la solución de problemas relacionados con el deterioro del entorno de los recursos naturales.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el fomento de la participación social en la Comisión de Cuenca Presa Guadalupe, en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos urbanos, en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero, al lograr la gestión integral de los residuos sólidos, se dará cumplimiento con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, se lograra minimizar el daño ambiental que se genera con la mala disposición de estos, y así evitar riesgos a la salud de los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos urbanos en Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para rehabilitar la plaza cívica municipal de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hay falta de identidad con la plaza cívica municipal, por el uso inapropiado del espacio cívico, ya que actualmente se utiliza como estacionamiento.

Respecto al palacio municipal, éste presenta deficiencia en los espacios de atención al público, toda vez que ha sido re-

basado en la demanda de servicio lo cual hace imperativo la ampliación de actual palacio municipal.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la rehabilitación de la plaza cívica municipal en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliar y rehabilitar el palacio municipal de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Espacios insuficientes para la prestación de servicios y atención de trámites a la ciudadanía, toda vez que el crecimiento poblacional demanda espacios dignos, modernos y con sistemas informáticos para la correcta ejecución de las funciones públicas.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejer-

cicio Fiscal de 2010 recursos para la ampliación y rehabilitación del palacio municipal en Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para capacitación y la creación de hortalizas en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

En el municipio de Nicolás Romero se pretende generar en primer lugar la producción de vegetales para el consumo personal, reduciendo el gasto de las familias; y en segundo lugar, incorporar a éstas a la vida laboral, al poner en venta lo obtenido, generando así ingresos extras a los hogares.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la capacitación y creación de hortalizas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para instalar invernaderos en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, ya que la producción de los invernaderos se podrá comercializar y así se generarán ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la instalación de invernaderos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para aplicar el sistema de cultivo hidropónico en zona rural de Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, ya que la producción de frutas y vegetales con que cuentan se podrá comercializar y así generar ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la aplicación del sistema de cultivo hidropónico en zona rural del municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para elaborar y comercializar frutas y verduras en conserva en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, ya que la producción de frutas y vegetales en conserva con que cuentan se podrá comercializar y así generar ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para la elaboración y comercialización de frutas y verduras en conserva en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para fomentar el autoempleo y la producción de crías de conejos en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, mediante la cría de conejos para su posterior comercialización, generando ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el fomento de autoempleo y producción de crías de conejos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para fomentar el autoempleo y la producción de crías de pollos en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, mediante la cría de pollos para su posterior comercialización, generando ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el fomento

de autoempleo y producción de crías de pollos en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para fomentar el autoempleo y la producción de crías de truchas en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero necesita de nuevas fuentes de producción para la generación de empleos; con este proyecto se pretende integrar a las familias a la vida laboral, mediante la cría de truchas para su posterior comercialización, generando ingresos para los habitantes de la localidad.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el fomento de autoempleo y producción de crías de truchas en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para rescatar y reforestar áreas verdes en Nicolás Romero, México, a cargo de la diputada Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, Elvia Hernández García, diputada federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el estado de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El municipio de Nicolás Romero se requiere el rescate y reforestación de áreas verdes.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Por el que se exhorta a las Comisiones de Agricultura, de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos para el rescate y reforestación de áreas verdes en el municipio de Nicolás Romero, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Elvia Hernández García (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir y adoquinar calles de Tlaltelulco, Tlaxcala, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Armando Corona Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a

consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

1. El crecimiento de la población estudiantil en el municipio es de enormes proporciones. Sin embargo, las condiciones en que se encuentran las calles hacen que las actividades formativas entre niños y jóvenes del municipio no sean del todo estimulantes, pues las calles que circundan las escuelas están en pésimas condiciones.

2. Para que la niñez y la juventud puedan realizar las actividades de aprendizaje, no es más que necesaria la plena disposición de éstos, a falta de opciones de enseñanza formativa, son más fácilmente reclutados por bandas delictivas.

3. El deseo de la población del municipio es que de alguna manera sus calles ayuden a dar mejor imagen a los pueblos y a las colonias, sobre todo las que rodean las escuelas. También, dar mayor concepto preventivo contra las adicciones y conductas antisociales, que sustenta la educación de la juventud y la niñez.

4. En Tlaltelulco hay calles sin pavimentar, lo que de alguna manera frena el desarrollo rural y urbano del municipio. Por ello se requiere un mayor esfuerzo para la imagen de los pueblos.

Por lo expuesto, solicito su valioso apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos económicos, del orden de 5 millones de pesos aproximadamente, en el rubro de infraestructura de desarrollo rural, para construir y adoquinar varias calles para el uso y disfrute de los habitantes de Tlaltelulco, Tlaxcala.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Armando Corona Rivera (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un deportivo que preste servicio gratuito a los habitantes de Tlaltelulco, Tlaxcala, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Armando Corona Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

1. El crecimiento del índice de enfermedades y la falta de espacios para la recreación y el deporte en el municipio son de enormes proporciones. Sin embargo, son nulas las oportunidades de actividades recreativas y formativas entre niños y jóvenes del municipio.
2. La juventud mexicana, ante la falta de opciones recreativas y formativas, es más fácilmente reclutada por bandas delictivas y más vulnerable a las adicciones.
3. A escala mundial es paradigmático el concepto preventivo contra las adicciones y conductas antisociales, que sustenta la educación deportiva de la juventud y la niñez.
4. En Tlaltelulco hay terrenos suficientes para desarrollar un amplio complejo deportivo que fomente la educación deportiva de los jóvenes.
5. Si esta legislatura impulsa la creación de un deportivo en Tlaltelulco se estaría impulsando una política de prevención de adicciones, de fomento de la educación deportiva y, por ello, de desarrollo integral de las personas.

Por lo expuesto, solicito su valioso apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Juventud y Deporte, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos económicos, del orden de 6 millones de pesos aproximada-

mente, en el rubro de infraestructura del deporte, para construir un deportivo que brinde servicio gratuito a los habitantes de Tlaltelulco, Tlaxcala.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Armando Corona Rivera (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para instituir becas en el distrito electoral 12 de Ixtapaluca, México, a cargo del diputado Armando Corona Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Armando Corona Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

1. Por el problema que hay en el país por falta de recursos económicos, muchos niños y jóvenes en edad escolar han tenido que dejar de acudir a los centros de enseñanza por varias circunstancias; sin embargo, una de las más profundas es la falta de recursos económicos en las familias. Este fenómeno repercute directamente en la destrucción del núcleo familiar.
2. En Ixtapaluca y Chalco se ha presentado ese problema con mayor frecuencia, dadas las condiciones de marginación que se ha generado por el incremento desproporcionado de población urbana, debido a la gran cantidad de emigrantes a los polos de desarrollo inmobiliario que se han realizado en estos municipios, lo que ha ocasionado que la gente oriunda de éstos se esté quedando a la zaga en cuanto a educación.

3. Los recursos que se destinan para atender esta solicitud servirán para eliminar o, por lo menos, aminorar el problema que se expone en el presente punto de acuerdo. Es necesario invertir en infraestructura de desarrollo social para apoyar a los niños y a los jóvenes en edad escolar para que

continúen sus estudios y, de esa forma, evitar las consecuencias nocivas de este fenómeno.

Por lo expuesto, solicito su valioso apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos económicos del orden de 30 millones de pesos, en el rubro de infraestructura de desarrollo social, para instituir becas en el distrito electoral 12 del estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Armando Corona Rivera (rúbrica).»

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ejecutar obras en la zona norte de Guerrero, a cargo del diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Esteban Albarrán Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante el pleno de esta soberanía al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** Que la política económica emprendida por el gobierno federal pretende establecer una acción anticíclica, que impacte de manera total en las regiones en las cuales se proyectan realizar obras de infraestructura y con ello revertir los efectos directos de la crisis económica. Como sabemos estas medidas consisten, entre otras cosas, en el aumento del gasto gubernamental para ocupar la mano de obra parada y utilizar los recursos del capital para incentivar y generar la renta. Este objetivo se produce, por medio

de obras de infraestructura de impacto social, generando efectos en la recesión provocada por la crisis y con ello poder mitigar su impacto en la población.

En este sentido, el papel del Estado es el de convertirse en un instrumento que provoque resultados positivos en la vida económica en regiones altamente vulnerables a los efectos de la crisis, estabilizando directamente el ciclo económico recesivo. Persigue que la actividad económica, se detone por periodos específicos, a través de planes y programas gubernamentales concretos en la ejecución de obras de infraestructura. Uno de los objetivos al aplicar medidas de esta naturaleza, es evitar que la recesión tenga un ciclo largo de duración, persiguiendo una expansión económica prolongada, con efectos concretos, en la formación y consolidación de infraestructura y por consecuencia en la estabilización de la vida económica.

En este sentido, esta proposición exhorta para que se asuma la responsabilidad hacendaria en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinen recursos fiscales para la realización de obras de impacto social. Se pretende que los efectos de la política anticíclica tengan resultados en obras tangibles en beneficio de la sociedad que se supriman actitudes de simulación y que los recursos fiscales no se destinen a más gasto corriente, sino que estos generen efectos multiplicadores. Asimismo, se propone que los recursos fiscales, que hoy se van a aplicar, sean utilizados pensando en el mañana en las generaciones futuras. También se desea que se eviten los saldos de las crisis económicas permanentes, que es la pobreza recurrente.

Al encontrarnos hoy una época en la cual existen balances y contrapesos es fundamental la utilización racional de los recursos públicos en beneficio de todos. Es así que a la luz de las circunstancias económicas vigentes se nos obliga a priorizar y destinar recursos fiscales frescos hacia la inversión física, y empezar a construir un futuro cierto para las generaciones presentes y futuras.

**Segunda.** Que le corresponde a esta honorable Cámara de Diputados la facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecer las consideraciones de inversión de gasto que considere pertinentes.

**Tercera.** Que el estado de Guerrero requiere inversiones para la realización de obras con sentido social y con efectos multiplicadores, que le permitan gradualmente superar la condición de rezago estructural. Que esto sólo se puede llevar a cabo por medio de la intervención del Estado, al realizar estas acciones. Que al dilatar más estas tareas sólo produce que se ahonden las condiciones de marginalidad existente, fomentando la pobreza de todo tipo. Es en ese sentido, que la política económica anticíclica del gobierno debe aplicarse con estrategias e inversiones públicas de alto impacto. Y que actualmente existen recursos fiscales para infraestructura de la ciudad de Iguala como el acuaférico y la remodelación del Museo de la Bandera y Santuario a la Patria que deben seguirse aplicando.

**Cuarta.** Que el estado de Guerrero posee una extensión territorial irregular. Que la zona norte del estado es geográficamente accidentada y colinda con el estado de México y Morelos. Esta región necesita vías de comunicación que le proporcionen, rapidez y seguridad entre las múltiples poblaciones que se entrelazan, por medio de la ampliación de las carreteras existentes, en especial la que se dirige de Iguala hacia Taxco para conectarse con Ixtapan de la Sal, pasando por poblaciones como Tetipac, Tenexcotitlán y Pilcaya.

Y que actualmente existen iniciativas de diversos actores públicos del estado de Guerrero que se han concertado durante los últimos años, para que se concrete esta ampliación carretera. Que de ejecutarse impactará positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la región.

**Quinta.** Que Iguala de la Independencia representa para todos los mexicanos el lugar en el cual se consumó nuestra Independencia nacional y que se fusionaron el Ejército realista e insurgente, para formar el Ejército Trigarante: el nuevo Ejército mexicano. Que en este orden de ideas, Iguala, no ha sido considerada plenamente en la celebración del centenario de la Revolución Mexicana y del bicentenario de la Independencia de México. Que en el centro de la ciudad se encuentra situado el lugar en el que se realizó la fusión y ratificación del Plan de Iguala, documento que consuma la Independencia nacional. También está la ubicación del sitio en el cual vivió el sastre y peluquero Magdaleno Ocampo, quien diseñó la Bandera nacional. Asimismo, dentro de la misma ciudad se encuentra la vieja estación del tren que enlazaban las ciudades de México, Cuernavaca y Iguala. Ésta formaba parte del sistema ferroviario que conducía hacia la región del Balsas. Por este sistema era transportado todo tipo de materiales. La estación dejó de

operar en 1997. Actualmente existen dos locomotoras General Electric y varios furgones en su patio.

Además cerca de Iguala se localiza la laguna de Tuxpan, que forma parte del sistema hidrológico de la región y que requiere ser atendida de forma integral para mantener su sustentabilidad, pues actualmente está amenazada en su sistema hídrico. Cabe la pena resaltar que en ella se realizan diversas actividades de tipo recreativo y es centro de esparcimiento regional.

**Sexta.** Que en el marco de la celebración del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana, la región norte de Guerrero posee importantes lugares de referencia histórica, en los cuales destacan dos por su importancia, cada uno separado por el tiempo, pero unidos por la identidad: el primero es el pueblo de Ixcateopan, que significa en náhuatl “**aquí está tu señor de mucho respeto**”. En la misma población existe la iglesia en la que se encuentran depositados los restos del último emperador azteca Cuauhtémoc. Este templo, en estos momentos, está dañado por sismos y por el paso del tiempo. Es urgente que sea atendido, restaurado y rehabilitado para mantenerlo de manera permanente como patrimonio nacional.

Por otro lado, en este contexto, se sitúa un lugar histórico y sin comparación en nuestra historia: Acatempan, localidad situada en el municipio de Teloloapan. Fue ahí donde se inició el proceso de consumación de la Independencia, donde se produjo la reconciliación; el famoso abrazo de Acatempan, el 10 de febrero de 1821, entre el Ejército insurgente y el Ejército realista; el primero encabezado por el general Vicente Guerrero y el segundo por el general Agustín de Iturbide. Después del abrazo y de las negociaciones llevadas a cabo entre ambos personajes, el 24 de febrero, en Iguala, se proclamó el Plan de las Tres Garantías.

Sobra insistir que esta localidad requiere resaltarse en la celebración del bicentenario de la Independencia con la construcción de un monumento en homenaje a dos patriotas que iniciaron la consumación de la Independencia nacional y propiciaron el nacimiento de nuestra nación.

**Séptima.** Por otro lado, existe una demanda permanente en la zona norte de Guerrero por construir y rehabilitar el relleno sanitario regional que abarca los municipios de Taxco, Huitzaco, Tepecoacuilco, Cocula, Copalillo, Teloloapan, y Atenango del Río, ya que en éste se pretende establecer un sistema de control estricto del manejo de residuos de acuerdo con la normatividad existente. En estos

momentos se realizan gestiones para que se pueda contar con los recursos fiscales que permitan lograr el objetivo señalado con la participación de los tres órdenes de gobierno. El mencionado proyecto tiene su origen en las insuficiencias actuales de los basureros municipales, de cada una de las poblaciones aludidas, los cuales son insuficientes para almacenar y tratar los desechos. Ante esta realidad se vuelve indispensable la intervención del gobierno federal a través de una partida específica para atender esta iniciativa que permita construir un relleno sanitario que opere con rigor en el tratamiento de la basura y permita innovar su tratamiento y reciclaje con protocolos de sustentabilidad ambiental, además de pensar en su operación para los próximos 50 años.

En tal sentido y por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos etiquetados para la realización, construcción y ejecución de las siguientes obras en la zona norte de Guerrero.

1. Que se asignen recursos fiscales para ampliar la carretera Iguala-Taxco-Pilcaya, de conformidad con las normas oficiales vigentes.
2. Que se etiqueten recursos fiscales para el ejercicio de 2010 para la continuidad de obras como el acuaférico de Iguala y la remodelación del Museo de la Bandera y Santuario a la Patria, así como se asignen recursos para el inicio de la rehabilitación de la estación de ferrocarril del Balsas, estación Iguala, y convertirla en museo del ferrocarril del sur.
3. Que se asignen recursos fiscales para la realización de los estudios para la recuperación, protección y aprovechamiento sustentable del la laguna de Tuxpan en Iguala a través de las instancias de gobierno respectivas.
4. Que en el marco de la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana se etiqueten recursos en el subsector cultura para la restauración y rehabilitación del templo en Ixcateopan, lugar en el cual se encuentran los restos del último rey azteca, así como la construcción en la localidad de

Acatempan del monumento en homenaje del abrazo de Acatempan.

5. Que por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y del programa Hábitat u homólogo se asigne partida etiquetada para la rehabilitación y construcción del relleno sanitario de la región norte de Guerrero, realizando los estudios previos para conocer su viabilidad en una proyección de 50 años.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se recibieron del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI, proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para implantar un programa que permita producir semillas de maíces criollos que serán sembrados en zonas de alta y muy alta marginación de Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La marginación que prevalece en municipios de Puebla dificulta a sus habitantes la posibilidad de alcanzar a una mejor calidad de vida. Los apoyos que reciben son insuficiente para hacer frente a la precaria situación que enfrentan, siendo el medio rural el más afectado por esta problemática.

La gran mayoría de personas que padecen la marginación y la pobreza tienen como única fuente de ingreso el campo

y las actividades agropecuarias, sin embargo, muchos de los productores sociales no pueden acceder a los programas de apoyo para el campo.

Lo mencionado anteriormente obliga a implantar acciones o mecanismos que puedan traducirse en mejores condiciones de vida para las personas que se encuentran en situación de marginación y pobreza, primordialmente, aquellas que habitan en el medio rural.

El proyecto que ahora se presenta tiene como meta apoyar la producción de 420 hectáreas para la generación de semillas. Asimismo, se obtendrán ahorros por el costo de la semilla bajando el precio por saco, hasta 300 pesos. Lo anterior beneficiará a 10 mil 933 productores, ya que permitirá la integración de organizaciones regionales de productores de maíces criollos

Es por ello que resulta imperativo destinar recursos para la producción de semillas de maíz criollo que serán sembradas en zonas de alta y muy alta marginación de Puebla. Lo anterior con el objetivo de disminuir los altos costos que representan para los productores de éstas regiones del estado.

En razón de lo anteriormente señalado, someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos federales por un monto de 10 millones de pesos, a fin de implantar un programa que permita la producción de semillas de maíces criollos que serán sembrados en zonas de alta y muy alta marginación de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos al desarrollo de 130 microcuencas para la conservación del agua y el suelo mediante 910 obras

de retención y aprovechamiento del líquido en la Mixteca poblana, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

México se caracteriza por presentar un conjunto de ecosistemas que conviven de manera natural, está situación nos ubica como una de las naciones con mayor biodiversidad.

Existen regiones en el país en donde la variedad de flora y fauna son de una cuantía sorprendente, entre las entidades que presentan ecosistemas múltiples se sitúa Puebla, caracterizada por contar con una biodiversidad abundante.

Lo anterior, obliga y compromete a conservar, preservar y mantener los recursos naturales que identifican al estado, sin embargo para ello es fundamental contar con recursos suficientes que permitan implantar acciones que otorguen sustentabilidad y sean detonantes para fomentar el desarrollo de nuestra entidad.

El presente proyecto pretende desarrollar 130 microcuencas, por medio de la construcción de 910 obras de conservación y captación de agua de lluvia y complementarias a fin de impactar en 3 mil hectáreas de reforestación y subsuelo para la conservación del suelo y retención de agua.

Lo anterior traerá beneficios directos para 50 mil personas, generando ahorros de hasta 8 mil pesos por familia. Se espera generar 5 mil empleos, incrementar la producción en un 40 por ciento y tener una disponibilidad de 4 millones de metros cúbicos de agua que permitirán abastecer a 130 comunidades rurales.

La preservación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales deben ser una prioridad de las políticas públicas ya que su existencia garantiza la viabilidad económica y una mejoría en la calidad de vida las personas.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos por un monto de 400 millones de pesos para desarrollar 130 microcuencas para la conservación del agua y el suelo mediante 910 obras de retención y aprovechamiento del agua en la Mixteca poblana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para el programa integral agropecuario regional Modelo Ahuatempan, en Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración del pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

El desarrollo regional se sustenta en la provisión de recursos suficientes para la construcción de infraestructura productiva, así como a través del aprovechamiento eficiente de los recursos naturales, tales como agua y demás insumos que se generan de manera natural.

Puebla es una entidad en la que se han implantado proyectos de alto impacto social, los cuales se han traducido en mejorías sustanciales para los habitantes de la región, sin embargo, es fundamental continuar con la implantación de obras y proyectos que permitan continuar avanzando en la

consolidación de un proyecto social que permita alcanzar el desarrollo económico.

La propuesta pretende instalar 200 proyectos integrales del desarrollo productivo para la seguridad alimentaria, impactando en el mismo número de localidades se prevé construir 34 paquetes de obra para la conservación de suelo y agua. Lo anterior permitirá beneficiar a 18 mil productores.

Se espera obtener una utilidad superior a los 72 millones de pesos.

El “Modelo Ahuatempan” tiene como objetivo mejorar la economía de las familias rurales mediante la construcción de infraestructura que permita incrementar la productividad y el crecimiento de la región, beneficiando a la población que habita en dicho sitio.

En razón de lo anteriormente señalado, someto a consideración de la honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos por un monto de 143.3 millones de pesos, que serán utilizados en el Programa integral Agropecuario Regional “Modelo Ahuatempan”, a desarrollarse en Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para instalar una planta procesadora de cítricos en Francisco Z. Mena, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

La producción de cítricos es una de las actividades agrícolas más importantes de Puebla, sin embargo, el proceso de encadenamiento productivo de los cítricos se ve limitado al no contar con la capacidad instalada suficiente que permita generar los derivados que se obtienen de dichos productos.

En razón de lo anterior, es que resulta imperativo contar con una planta procesadora de cítricos en Puebla la cual permitirá incrementar la productividad de este tipo de productos, permitiendo que se aprovechen de manera más amplia y eficiente los derivados que se obtengan a partir del procesamiento de cítricos.

El proyecto propone instalar una planta procesadora de cítricos con capacidad de hasta mil toneladas de fruta al día.

Se dará capacitación a 2 mil productores en aspectos relacionados con la producción manejo, poscosecha y comercialización. Se generaran 144 empleos permanentes, 3 mil 700 empleos indirectos y 10 mil 800 empleos temporales.

El impacto regional generara 390 millones de pesos al año.

Puebla se caracteriza por ser una de las entidades que encabezan la producción de sidra y otros productos derivados del procesamiento de frutas. Sin embargo, el contar con este tipo insumos que permiten el procesamiento de productos cítricos representa una oportunidad para detonar esta industria e incidir de manera positiva en el mejoramiento de la calidad de vida las personas dedicadas a esta actividad.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos, por 50 millones por parte del gobierno federal, los cuales permitirán la instalación de

una planta procesadora de cítricos en el municipio de Francisco Z. Mena, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir una presa en Tetela de Ocampo, Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración de este pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La escasez de agua es un problema que aqueja a la población de nuestro país, sin embargo hay entidades que resienten en mayor cuantía los efectos de la falta de recursos hídricos.

En razón de lo anterior, es fundamental desarrollar obras que permitan disminuir los estragos que implican la poca disponibilidad de agua, por lo que es prioritario destinar recursos suficientes para contar con una infraestructura hidráulica que permita hacer frente a dicha problemática.

En el caso de Puebla, en particular del municipio de Tetela de Ocampo requiere de apoyo económico para la construcción de una presa para la captación de agua, la cual permitirá hacer frente a la creciente demanda del vital líquido, destinando una parte de éste para apoyar a los productores agropecuarios a fin de permitirles mantener sus cosechas y evitar la pérdida de empleos.

El presente proyecto impactará de manera positiva en una superficie de 1 mil 436 hectáreas e indirectamente en otras 363 hectáreas. El número de productores beneficiarios llegara a ser cercano a los mil 200.

La estimación aproximada de recursos que se solicitan es de 707 millones 297 mil pesos, los cuales serán ejercidos de acuerdo al calendario que se plantea en dicho proyecto.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos para la construcción de una presa en Tetela de Ocampo, Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la implantación del Programa de Rescate para Árboles Frutales a través de podas de formación y fitosanitarias en Puebla, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, somete a consideración del pleno, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Puebla cuenta con alrededor de 13 mil 400 hectáreas de frutales, siendo los productos más representativos el tejocote, el durazno, el nogal, el aguacate, la naranja, la ciruela, la pera y la manzana.

La suma de la producción de los frutos mencionados da un total aproximado de 58 mil 900 toneladas de fruta, las cuales son comercializadas en mercados locales y en los estados colindantes a Puebla.

Sin embargo, la producción de árboles frutales presenta problemáticas específicas que dificultan su crecimiento, entre las que se pueden mencionar que los frutales ya se encuentran caducifolios, lo que disminuye la calidad del producto, ocasionando que los productores muestren poco interés ya que no cuentan con los apoyos suficientes que les permitan diversificar sus procesos.

El programa que se pretende implantar apoya a productores mediante el pago de jornales, que a su vez permiten la generación de empleos en sus comunidades, desarrollando actividades como podas fitosanitarias, fumigación, apertura de cajetes, encalado de troncos y composteo de ramas, todo ello con el objetivo de recuperar la rentabilidad de los huertos.

Las expectativas de este programa son: crear un millón 700 mil empleos temporales y generar 150 toneladas de composta. Este tipo de acciones favorecen el desarrollo del sector agrícola de la región, las metas proyectadas incidirán de manera positiva en las familias que habitan en las poblaciones que tienen como actividad predominante la producción de frutales.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos, por un monto de 202 millones 293 mil pesos para la implantación del Programa de Rescate para Árboles Frutales a través de podas de formación y fitosanitarias, que se desarrollará en Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir, equipar y poner en funcionamiento cinco centros de atención y albergue en Nezahual-

cóyotl, México, a cargo del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Héctor Pedroza Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

### Consideraciones

La violencia contra la mujer es una realidad que atraviesa todas las clases sociales y trasciende los muros del hogar, mientras intenta ser invisible a la mirada de la sociedad y sus gobernantes. La discriminación y la violencia contra la mujer es una forma flagrante de violación de los derechos humanos, es un problema de la sociedad y una responsabilidad del Estado.

A propósito del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, uno de los retos del siglo XXI es erradicar la violencia de género, esta enfermedad histórica que ha sido la primer causa de muerte en el mundo.

El estado de México se coloca como el segundo lugar con mayor índice de violencia de las mujeres de 15 y más años, 78.2 por ciento han vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela, de cada 100 mujeres, 54 señalan haber sufrido violencia por parte de su pareja durante su última relación y de las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquila, 30.4 sufren de violencia laboral (INEGI 2005).

Nezahualcóyotl se encuentra en segundo lugar a nivel estatal con el mayor índice de violencia a la mujer por ello la necesidad de brindar a las mujeres en situación de violencia física, psicológica, económica o sexual; creando una cultura de prevención y eliminación se proporcionará asesoría jurídica, tratamientos psicológicos, talleres educativos y de capacitación que contribuyan a acelerar su crecimiento y desarrollo integral.

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se destinen y

etiquete una partida por la cantidad de \$78'229,000.00 (setenta y ocho millones doscientos veinte nueve mil pesos) para la construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco centros de atención y albergue en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2009.— Diputado Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la construcción, al acondicionamiento y a la puesta en funcionamiento de cinco estancias de día para adultos mayores en Nezahualcóyotl, México, a cargo del diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Héctor Pedroza Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la alta consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

### Consideraciones

Los adultos mayores representan el respeto, la experiencia, la sabiduría y un tesoro para muchas familias. Es la población que crece de manera más rápida desde hace 20 años.

En el estado de México entre 2000 y 2009, según datos del Inegi, el número de adultos mayores pasó de 714 mil a 1.1 millones, quienes residen predominantemente en hogares de tipo familiar, sin embargo es el ciclo de vida en que se pueden apreciar el mayor número de hogares no familiares, principalmente personas que viven solas; existe una alta incidencia de la viudez; esto es relevante si consideramos que uno de los aspectos más relacionados con el bienestar es la calidad de la integración a distintos grupos de pertenencia donde se den intercambios afectivos, que puedan abatir el estado depresivo que caracteriza a un gran número de personas de 60 y más años. Por ello la importancia y necesidad de atender a este grupo vulnerable.

En Nezahualcóyotl existen más de 140 mil personas de la tercera edad (INEGI 2005) y no cuenta por el momento con ningún programa social destinado para ellos, aunado a la pobreza carecen de la alimentación y atención adecuada por lo que consideramos urgente obtener los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y funcionamiento de cinco estancias de día donde puedan ser atendidos, protegidos, alimentados y orientados para dar continuidad al crecimiento de sus potencialidades mediante talleres culturales, deportivos, educativos recreativos y de capacitación, mismos que contribuyan a erradicar el rezago en el que se encuentran y a mejorar sus condiciones vida.

Por lo antes expuesto con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen y etiquete una partida por la cantidad de \$69'385,000.00 (sesenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil pesos) para la construcción, acondicionamiento y funcionamiento de cinco estancias de día para adultos mayores en el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Héctor Pedroza Jiménez (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere la restitución del monto otorgado al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a cargo del diputado Humberto Lepe Lepe, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Humberto Lepe Lepe, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica, es un Tribunal de lo Contencioso Administrativo dotado de plena autonomía para dictar sus fallos. Actualmente, dicho órgano jurisdiccional está integrado por 42 salas regionales, compuesta cada una de ellas por tres magistrados, y cuya competencia obedece a una división territorial de la república; asimismo, cuenta con un presidente designado de entre los miembros de la Sala Superior del Tribunal integrada por 13 magistrados, 11 de los cuales realizan labores jurisdiccionales, funcionando en Pleno y en 2 secciones, y los otros 2 integrando la Junta de Gobierno y Administración de dicho órgano jurisdiccional.

Desde su fundación como Tribunal Fiscal de la Federación, la competencia material de este tribunal, originalmente restringida a los asuntos fiscales, se incrementó de manera gradual a otras materias administrativas. Esto permitió, durante muchos años, que la estructura del tribunal, junto con el procedimiento contencioso administrativo regulado, anteriormente, por el Título VI del Código Fiscal de la Federación, fueran suficientes para cumplir con el principio de justicia pronta consagrado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entrada en vigor, en junio de 1995, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la interpretación de dicha ley realizada por parte del Poder Judicial de la federación, así como las distintas reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, generaron un importante incremento en su competencia material. Este incremento se dio también en virtud de la competencia por afinidad reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la publicación de nuevas leyes administrativas y la supresión de la obligatoriedad del agotamiento previo de algunos recursos administrativos.

De esta manera, a la fecha, conforme a la Ley Orgánica, el tribunal conoce de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se indican a continuación:

- Las dictadas por autoridades fiscales federales y organismos fiscales autónomos, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;

- Las que nieguen la devolución de un ingreso de los regulados por el Código Fiscal de la Federación, indebidamente percibido por el Estado o cuya devolución proceda de conformidad con las leyes fiscales;
  - Las que impongan multas por infracción a las normas administrativas federales;
  - Las que causen un agravio en materia fiscal distinto al que se refieren los tres puntos anteriores;
  - Las que nieguen o reduzcan las pensiones y demás prestaciones sociales que concedan las leyes en favor de los miembros del Ejército, de la Fuerza Aérea y de la Armada Nacional o de sus familiares o derechohabientes con cargo a la Dirección de Pensiones Militares o al erario federal, así como las que establezcan obligaciones a cargo de las mismas personas, de acuerdo con las leyes que otorgan dichas prestaciones;
  - Las que se dicten en materia de pensiones civiles, sea con cargo al erario federal o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
  - Las que se dicten en materia administrativa sobre interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
  - Las que nieguen la indemnización o que, por su monto, no satisfagan al reclamante y las que impongan la obligación de resarcir los daños y perjuicios pagados con motivo de la reclamación, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado o de las leyes administrativas federales que contengan un régimen especial de responsabilidad patrimonial del Estado;
  - Las que requieran el pago de garantías a favor de la federación, el Distrito Federal, los estados o los municipios, así como de sus entidades paraestatales;
  - Las que traten las materias señaladas en el artículo 94 de la Ley de Comercio Exterior;
  - Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
  - Las que decidan los recursos administrativos en contra de las resoluciones que se indican en estos puntos;
  - Las que se funden en un tratado o acuerdo internacional para evitar la doble tributación o en materia comercial, suscrito por México, o cuando el demandante haga valer como concepto de impugnación que no se haya aplicado en su favor uno de los referidos tratados o acuerdos;
  - Las que se configuren por negativa ficta en las materias señaladas en estos puntos, por el transcurso del plazo que señalen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o las disposiciones aplicables o, en su defecto, en el plazo de tres meses, así como las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución positiva ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.
  - Las señaladas en las demás leyes como competencia del Tribunal, como sería las relativas a conocer de los juicios en contra de las resoluciones emitidas por la entidad de Fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.
- Ahora bien, no obstante el buen desempeño del tribunal desde su creación hasta la fecha, éste presenta rezagos importantes en la resolución de los juicios a su cargo ocasionado, precisamente, por el incremento en su competencia y por la falta de recursos presupuestales.
- Esto es así, si consideramos que en el periodo 1998-2008, se incrementó en un 240 por ciento el número de demandas recibidas en el tribunal, mientras que su estructura jurisdiccional sólo creció un 37 por ciento.
- Para contrarrestar este efecto, recientemente el tribunal identificó dos opciones, a saber:
- La solución tradicional, que consistía en incrementar su estructura jurisdiccional, para lo cual requeriría al menos de 22 salas regionales nuevas con una inversión inicial de 2 mil 68 millones de pesos para intentar abatir el rezago, o bien
  - Como segunda opción, la relativa a la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones a la impartición de la justicia, a través del desarrollo y operación del juicio en línea, considerando un costo estimado

del proyecto por la cantidad de 374.3 millones de pesos, con un valor anual neto de 1 mil 907 millones de pesos, y una tasa interna de rendimiento de 92 por ciento.

Sobre esta base, el tribunal inició las gestiones para la implantación del juicio en línea, el cual consiste en la substanciación del juicio contencioso administrativo federal, mediante la utilización de la más avanzada tecnología de la información y comunicación existente.

De esta manera, el 26 de marzo de 2009, el Ejecutivo federal envió al Congreso de la Unión la iniciativa correspondiente, la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República el 15 y 18 de abril de 2009, respectivamente.

El 12 de junio del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron las Leyes Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en lo sucesivo el decreto, considerando un costo estimado para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea del Tribunal por la cantidad de 374.3 millones de pesos, cantidad que se señaló se obtendría de la siguiente forma:

- El 22.7 por ciento equivalente a la cantidad de 85 millones de pesos con recursos provenientes de un financiamiento del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), y
- El 77.3 por ciento restante con recursos fiscales autorizados en el presupuesto del tribunal para los ejercicios 2009 y subsecuentes, en términos del artículo décimo transitorio del decreto.

Para la planeación, diseño, desarrollo e implantación del juicio en línea, durante el ejercicio fiscal de 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tenía considerado apoyar al tribunal con una ampliación líquida por 115.0 millones de pesos.

Sin embargo, ante la situación económica prevaleciente en el país, dichos recursos no fueron proporcionados al tribunal conforme a lo previsto, no obstante sus solicitudes formuladas los días 22 de junio y 21 de septiembre del presente año.

Adicionalmente, de los 1 mil 505.8 millones de pesos autorizados al tribunal para 2009, en los meses de julio y septiembre se realizaron diversos recortes, por lo que el presupuesto asignado disminuyó a 1 mil 429.6 millones de pesos, es decir, 4.6 por ciento menor al originalmente aprobado.

Con respecto al presupuesto 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó al tribunal que su techo presupuestario sería de 1 mil 580.5 millones de pesos. Sobre esta base, el pleno de la Sala Superior del tribunal aprobó el proyecto de presupuesto del tribunal para el ejercicio 2010 por dicho monto.

No obstante lo anterior, en el proyecto presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados se realizaron ajustes al proyecto aprobado por el tribunal, reflejándose una reducción por 26.0 millones de pesos en el rubro de servicios personales; una ampliación al rubro de inversión por 40.0 millones de pesos destinados a la construcción de un inmueble para las Salas Regionales del Golfo, con sede en Jalapa, Veracruz; y una ampliación por 14.0 millones de pesos para atenuar el déficit presupuestario en gasto de operación.

La preocupación del tribunal con respecto a la disminución del presupuesto que realizó la Secretaría de Hacienda por 26.0 millones de pesos en el capítulo de "Servicios Personales", es que dicha medida podría implicar: cerrar dos Salas Regionales, con la consecuente reducción de 76 plazas; dejar de emitir 6.048 sentencias anuales, que equivalen a un monto aproximado de 3 mil 183 millones de pesos; afectar la atención y resolución de asuntos; afectar la calidad de las resoluciones por excesivas cargas de trabajo en demérito de una justicia pronta y expedita. Aunado a ello, de no incluirse los recursos necesarios para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea, se estaría violando lo señalado en el artículo Décimo Transitorio del Decreto, poniendo en riesgo la viabilidad de la instrumentación de este proyecto.

Por lo expuesto, presento a esta soberanía los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública conceda la restitución de los 26 millones de pesos al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el capítulo de Servicios Personales que la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público redujo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 del Tribunal, enviado a esta honorable Cámara de Diputados.

**Segundo.** Se otorgue una ampliación al techo de gasto por 115.0 millones de pesos, con el fin de que el Tribunal lleve a cabo el desarrollo e instrumentación del Sistema de Justicia en Línea, en cumplimiento a lo establecido por el artículo décimo transitorio del decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Humberto Lepe Lepe (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para modernizar la carretera Tepeaca-Tecamachalco, a cargo del diputado Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de esta asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

México adolece de una infraestructura carretera eficiente, no sólo por la cantidad de vías de comunicación, sino también por el deterioro en que se encuentra una parte importante de la infraestructura carretera nacional, ello representa un obstáculo para lograr el encadenamiento de los procesos productivos.

En el caso particular del estado de Puebla, es fundamental contar con caminos y carreteras en buen estado, ya que la entidad no sólo es productora, sino que también es un medio de paso por el que transitan transportes con mercancías provenientes de la zona sur del país.

El contar con vías de comunicación en buen estado garantiza el acceso a un sistema de comunicación carretero que agiliza el mercado interno.

Con fundamento en lo anteriormente mencionado, someto a consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen recursos por un monto de 581 millones de pesos, los cuales serán utilizados para la modernización de la carretera Tepeaca-Tecamachalco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto González Morales (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen mayores recursos al programa de conservación y uso sustentable de suelo y agua para seguir impulsando el sector agropecuario, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, en razón de los siguientes:

#### Considerandos

El Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (Coussa), es una de las herramientas que utiliza el gobierno federal para dar sustentabilidad al sector primario de la economía, cabe mencionar que está integrado por seis subprogramas, los cuales son:

- Componente Ganadero (Progran), el cual está a cargo de la Coordinación General de Ganadería,
- Recursos Bioenergéticos y Biodiversidad, que es operado por la Subsecretaría de Agricultura,
- Bioenergía y Fuentes Alternativas a cargo de la Subsecretaría de Agricultura

- Pesca, que es operado por la Comisión Nacional de Pesca,
- Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Apoyos para el Desarrollo Rural, y
- Reconversión Productiva, dirigido por la Subsecretaría de Agricultura.

El objetivo del Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales, suelo, agua y vegetación utilizados en la producción nacional.

El Coussa otorga apoyos para la construcción de pequeñas obras de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como aquellos proyectos que tengan como fin el aprovechamiento sustentable del suelo y la vegetación asociados a la producción primaria, en una estrategia única de manejo de microcuencas, misma que es considerada como la mejor estrategia de planeación para el desarrollo de las comunidades.

Este componente se aplica mediante dos modalidades, 1) Coejercicio, consistente en una aportación mayoritaria de recursos por parte del gobierno federal y por una aportación que realizan las entidades federativas; y 2) mediante el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PE-SA).

En lo que se refiere al presupuesto otorgado el Coussa, es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2008 se destinaron 869.4 millones de pesos, de igual forma, mediante convenios firmados por el gobierno federal y 29 entidades federativas, se logró que estas últimas aportaran 263.7 millones más. Los estados que no suscribieron los convenios fueron Campeche, estado de México y Yucatán.

El monto de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2009 ascendieron a mil 283.6 millones de pesos, siendo Yucatán la entidad que no participa en la distribución y aportación de este componente.

La aplicación de los recursos, a diferencia del año 2008, se realizó mediante el coejercicio, el PESA y el proyecto de Pequeñas Obras Hidráulicas.

Según informa la Sagarpa, durante el año 2008 por el componente Coussa se apoyaron a 63 mil productores. Mientras que la expectativa para el presente año es apoyar a una población rural de alrededor de los 159 mil habitantes, beneficiando a una superficie de poco más de 222 mil hectáreas.

Instrumentos como el que ahora se mencionan son fundamentales para lograr mejoras sustanciales en la producción del sector agropecuario, asimismo, es una herramienta por demás útil para dar sustentabilidad a los recursos naturales, en particular para la conservación del suelo y el aprovechamiento eficiente del agua.

Muchas comunidades que carecían de agua, gracias a este programa han podido recargar sus acuíferos, abastecerse de agua, tener pequeñas áreas de riego, abastecer al ganado, a la fauna e incluso producir pescado. Este programa en varios estados, se ha convertido en uno de los más integrales y pertinentes para el desarrollo comunitario. El agua es la base del desarrollo económico y social.

Para lograr alcanzar la meta de fomentar el crecimiento económico es necesario sumar esfuerzos, tanto institucionales como políticos, ello a fin de construir el andamiaje que permita dar continuidad a los programas y proyectos que han demostrado ser un paliativo fundamental para el impulso de las actividades económicas.

En razón de lo anterior, es que a través de la proposición que ahora presento no sólo solicito que se mantenga el Coussa como un pilar de la sustentabilidad, sino que además es imperativo incrementar los recursos que le son asignados, con el objetivo de beneficiar a un número más amplio de personas que se desarrollan en el medio rural.

El Coussa ha demostrado ser una alternativa eficiente para apoyar proyectos agropecuarios, destacándose los apoyos otorgados a los pequeños productores rurales, quienes ahora cuentan con una infraestructura hidráulica que les permite continua produciendo.

En razón de lo mencionado anteriormente, me permito poner a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a las co-

misiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos Hidráulicos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que:

1. Se considere destinar mayores recursos al Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (Coussa), por un monto mínimo de 3 mil millones de pesos, a fin de ampliar la cobertura de beneficiarios.
2. En particular la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados realice una reasignación presupuestaria de aquellos programas federales más cuantiosos, como es el caso de Oportunidades, para destinar una parte de los recursos al Coussa, ello a fin de dar sustentabilidad al sector agropecuario mexicano.
3. De manera inmediata, la Sagarpa en coordinación con la Semarnat, considere incorporar en el componente Coussa un programa forestal piloto mediante el cual se puedan otorgar apoyos para la conservación del ecosistema.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para ampliar la carretera Panamericana, en el tramo que va de Izúcar de Matamoros a los límites con Oaxaca, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la normatividad aplicable, someto a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### Considerandos

La infraestructura carretera es uno de los componentes que impacta de manera positiva en diversas ramas de la economía, así como en la generación de empleos y los beneficios de mediano y largo plazo que se derivan de la existencia de una carretera.

El objetivo de la presente propuesta es solicitar que se destinen recursos específicos para la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo que va de Izúcar de Matamoros, Puebla, hasta los límites con el estado de Oaxaca.

Cabe destacar que la carretera Panamericana es uno de las obras de infraestructura carretera que mayores beneficios trae para los diferentes estados del país por donde cruza.

La carretera Panamericana representa una fuente importante de ingresos por la capacidad que tiene de generar empleos temporales, así como por la infraestructura de bienes y servicios que se producen en torno a ésta, produciendo beneficios para las familias que participan en los diferentes eventos y actividades.

Con fundamento en lo mencionado, someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados a efecto de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 se destinen recursos por un monto de 137 millones de pesos para la ampliación de la carretera Panamericana en el tramo que va de Izúcar de Matamoros a los límites con el estado de Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se apruebe la propuesta presentada por la Comisión de Agricultura y Ganadería y las unidades del campo para revertir la pobreza, el deterioro ecológico, la marginación y la desesperanza, abriendo nuevos horizontes al desarrollo del campo, a cargo del diputado Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del PRI

El diputado Alberto Jiménez Merino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás normatividad aplicable, somete a consideración de este pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### Considerandos

En este momento de crisis por la que atraviesa el país, la sociedad mexicana se encuentra inconforme y enojada con los diputados, debido a que a nadie le gusta que por la ineficiencia y el mal manejo de las finanzas públicas, se pongan impuestos y sean los ciudadanos quienes paguen por ello.

El gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda mencionó que existiría un boquete fiscal cercano a los 400 mil millones de pesos; entre los principales motivos que ocasionaron dicha problemática se menciona la crisis internacional y no se dijo nada del extraordinario crecimiento del gasto corriente, del pago de servicios personales que ha habido en los últimos 9 años.

Son muchas las causas de la falta de recursos, una de ellas expresada por el propio presidente de la República, es que los que más tienen no están pagando impuestos en la proporción a su obligación.

Para compensar el diferencial en el nivel de recaudación y la falta de recursos, el gobierno federal implantó un conjunto de acciones encaminadas a disminuir el gasto corriente y de inversión, que ha ocasionado severos problemas como el desempleo, el incremento de los precios y la falta de oportunidades.

Para tener recursos se recurre a aumentar impuestos, no había según los expertos, otras opciones. Así, estuvimos de acuerdo, con responsabilidad destacamos que las medidas promovidas por la administración pública federal no dependieron de los diputados, de igual forma las circunstancias y las opciones para corregir el déficit tampoco fueron promovidas por el Congreso de la Unión. Esperamos que en los próximos años tengamos mayor capacidad y mayor determinación para encontrar mejores soluciones. Lo que viene si corresponde y es responsabilidad de los diputados, decidir el rumbo y destino de los escasos recursos públicos disponibles para el ejercicio fiscal de 2010.

El presupuesto que autorizará la presente Legislatura debe tener como prioridades el otorgar los recursos principalmente para garantizar la alimentación, la educación públi-

ca, la salud, el fomento al empleo, un mejor ingreso para las familias, mayores oportunidades para la generación de inversión, el combate a la pobreza, la erradicación de la marginación y la desigualdad social y garantizar la vivienda, todo ello con el objetivo de que todos los mexicanos puedan tener una vida más digna.

La gente necesita recursos para obtener los alimentos que requiere la familia, agua, ingresos, una vivienda digna, medicamentos y apoyo para desarrollar sus capacidades; educación, capacitación y asistencia técnica. Sin el desarrollo de capacidades, nunca habrá un presupuesto que alcance para atender las necesidades.

Es tiempo de destacar la importancia de los apoyos intelectuales sobre los apoyos materiales como un fin último para impulsar el desarrollo humano y social.

En este contexto, es imperativo contribuir para que los presupuestos sectorizados sean suficientes y eficientes, y para ello es fundamental trabajar en el diseño de políticas públicas que permitan una mejor redistribución de la riqueza generada por los sectores de la economía. El sector primario genera una gran cantidad de productos que son utilizados como insumos por otras ramas de la economía.

Sin embargo, el valor agregado solo trae beneficios para los sectores dedicados a la industrialización de los productos agropecuarios. Pareciera que consciente o inconscientemente, los productores primarios renunciaron a participar en los segmentos de acopio, transformación y comercialización.

En este sentido, es fundamental apoyar estrategias y programas que generen un impacto directo e inmediato en el campo mexicano tales como: el Programa Especial de Seguridad Alimentaria, programa de activos productivos, programas de reforestación productiva, conservación del suelo y el agua, proyectos de desarrollo agropecuario, proyectos de infraestructura hidráulica, programas dirigidos a mujeres, jóvenes y productores sociales del sector primario, y demás estrategias que permitan mejorar la comercialización, el financiamiento, incrementar la competitividad y otorguen sustentabilidad al campo mexicano.

Es la alimentación y el ingreso lo que más reclama de gente, de allí proviene su seguridad pública y allí nacen las principales inconformidades. El campo, aún en la crisis actual, es un sector que siguió creciendo. Hay estudios contundentes que señalan que invertir adecuadamente en el

campo permite incrementos sustantivos en el ingreso, especialmente en el más pobre de la sociedad rural.

También se sabe que generar un empleo en el campo cuesta 6 veces menos que hacerlo en la ciudad y mantener una familia en el campo es 22 veces menor que hacerlo en la zona urbana.

Adicionalmente, la gente reclama que los insumos usados en la agricultura como semillas, fertilizantes, agroquímicos y maquinaria suben indiscriminadamente sin que nadie los controle o regule.

Producir caro y vender barato, ha sido la mayor desgracia de los productores del campo. Hay aberraciones tan inexplicables que es inadmisibles que el agua sea, en muchos casos, mucho más cara que la leche. Urge revisar costos de producción y precios.

Por lo anterior, los diputados de la Confederación Nacional Campesina, afiliados al Partido Revolucionario Institucional, solicitamos a esta honorable asamblea su respaldo para apoyar la propuesta presupuestaria que ha hecho la Comisión de Agricultura y Ganadería en esta LXI Legislatura, presidida por el presidente de nuestra organización, la Confederación Nacional Campesina.

Es tiempo de ejercer una gran responsabilidad; sin renunciar a impulsar la modernidad, sin desconocer la importancia de estar en niveles de desarrollo del primer mundo, nuestra gente necesita apoyos para sus necesidades básicas, eliminar gastos suntuosos y apoyos reales para salir de la pobreza y la marginación.

En razón lo señalado anteriormente, pongo a consideración de este pleno la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que se apruebe la propuesta de presupuesto presentada por la Comisión de Agricultura y Ganadería, y de las comisiones unidas del campo para revertir la pobreza, el deterioro ecológico, la marginación y la desesperanza, abriendo nuevos horizontes al desarrollo del campo mexicano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Alberto Jiménez Merino (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se recibieron del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI diversas proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los proyectos de abastecimiento de agua de Acapulco, Guerrero, en las zonas Zapata-Renacimiento, norponiente y Pie de la Cuesta, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la Ley Orgánica; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.** Que la coordinadora de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo al Decenio Internacional para la Acción El Agua Fuente de Vida 2005-2015, Josefina Maestu, en el marco del último foro 2009, celebrado en Estambul, aseguró que gran parte de la lucha de hoy se centra en que, el agua sea reconocida como un derecho universal.

**Segunda.** Que entendemos por agua potable aquella que es apta para el consumo humano y para los demás usos domésticos. Ésta, además de ser limpia, ha de ser inodora, fresca y agradable. Debe contener algunos gases, especialmente aire y sales disueltas en pequeñas cantidades. No debe poseer materias orgánicas, gérmenes patógenos, ni sustancias químicas. Así, el agua es un bien indispensable para el desarrollo de toda civilización, ya que posibilita la expansión demográfica y los progresos de la producción, que van desde la agricultura hasta la electrónica.

**Tercera.** Que la falta de disponibilidad de agua potable es una de las principales carencias que sufre el ser humano y que, actualmente, soportan en el mundo mil 200 millones de habitantes. Actualmente, mueren en el planeta 15 millones de personas al año a causa de enfermedades causadas por la falta de disponibilidad de agua potable de calidad. Por ello, el abastecimiento de agua a la población, se en-

cuentra directamente relacionado con la calidad de vida, debiéndose considerar como un derecho humano fundamental. De hecho, así está considerado por la Organización de las Naciones Unidas, desde el año 2006, en el marco del Foro Mundial del Agua, celebrado en esta Ciudad de México.

**Cuarta.** Que en este orden de ideas, el sistema de agua potable puede conceptuarse como el conjunto de elementos íntimamente relacionados que tienen por fin ofrecer a una comunidad el agua potable que requiere, de acuerdo con sus necesidades sociales, productivas e individuales, así como llevar a otro lugar, las aguas utilizadas, pluviales y desechos humanos e industriales, para que puedan ser tratadas y, posteriormente, se les asigne su reúso o verterlas en cauces naturales. En todo caso, debe asegurarse no ocasionar degradación alguna del sistema ecológico, procurando mantener las condiciones generales naturales de la zona o lugar de que se trate.

**Quinta.** Que los sistemas de agua potable y alcantarillado constituyen un servicio público, de fundamental importancia para la sobrevivencia y bienestar social de la población de los municipios, aunque en muchos casos presenten problemas administrativos, técnicos y operativos.

**Sexta.** Que la responsabilidad constitucional recae directamente sobre los ayuntamientos, ya que por disposición de la fracción III, inciso a), del artículo 115 de nuestra Constitución, se obliga a las autoridades municipales a encauzar sus acciones para hacer estos sistemas más eficientes, ya sea reorganizando la estructura existente o bien construyendo nuevas obras públicas, teniendo presente que el agua potable debe abastecerse en cantidad, calidad y oportunidad que la comunidad demande.

**Séptima.** Que asolados económicamente por la crisis financiera que azota a economías dependientes como la nuestra, los municipios de nuestro país, como Acapulco, Guerrero, enfrentan graves problemas en materia de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable y saneamiento de aguas residuales, los cuales se acrecientan, toda vez, que no cuentan con la disponibilidad de recursos para llevar a cabo las ampliaciones y restauraciones que sus sistemas de agua potable les demandan, lo que, obviamente, deriva en una deficiente prestación de estos servicios que irritan a una sociedad cada vez más contestataria en el ejercicio de sus derechos.

**Octava.** Que en atención a que esta representación nacional juega un papel crucial para detonar la gobernabilidad de los municipios, en virtud de la responsabilidad que esta Cámara ejerce en materia presupuestaria, para incluir importantes apoyos financieros, a través de los diversos programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua, enfocados a la rehabilitación de los sistemas de agua potable y saneamiento en los municipios, como es el caso de Acapulco, que además de ser un municipio de honda tradición turística, concentra 23.46 por ciento de la población total del estado, con una tasa media anual de crecimiento vigorosa, concentrada fundamentalmente en la cabecera municipal.

**Noveno.** Que en virtud de que la zona de la colonia Zapata, Renacimiento, Norponiente y Pie de la Cuesta del municipio de Acapulco presenta brutales deficiencias en sus sistemas de agua potable, es necesario exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para que, se destinen, a Acapulco de Juárez, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, cuando menos, 130 millones de pesos, que permitan cumplir con sus esenciales requerimientos en materia de este vital servicio público.

**Décimo.** Que si bien es cierto que Acapulco es conocido internacionalmente como uno de los destinos turísticos por excelencia, por los atractivos naturales como La Quebrada o sus cálidas playas de la bahía de Santa Lucía, Caletilla, Caleta, La Roqueta, Playa Hornos, Tlacopanocha, Playa Suave, Playa Carabali, El Morro, Condesa, Copacabana, Icacos, Puerto Marqués, Majahua, Revolcadero, Punta Diamante, entre otras, que no sólo han sido fuente de legendaria inspiración popular, cinematográfica y poética, sino una plaza financiera, donde los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, han contribuido a detonar la fama internacional que se ha ganado a pulso y que han motivado incluso, que 80 por ciento de los recursos propios que dinamizan la economía estatal, sean generados por la actividad turística, mientras que 20 por ciento restante el sector agrícola; lo que indiscutiblemente hace que nuestro destino económico y financiero dependa en gran medida del tratamiento que el gobierno y esta representación nacional otorguen al sector turístico y a un destino tan emblemático y fundamental, como lo es Acapulco.

Por lo anterior, resulta de sobrada razón y urgente necesidad implementar acciones y programas, reorientando re-

cursos que busquen resolver los graves problemas que en materia de sistemas de agua potable y alcantarillado, poseen municipios como Acapulco, a efecto de que esta soberanía nacional tenga a bien aprobar la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LXI Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen, cuando menos, 130 millones de pesos, a los proyectos de abastecimiento de agua del municipio de Acapulco, Guerrero, en la zona Zapata-Renacimiento (90.5 millones de pesos) y en la Zona Norponiente y Pie de la Cuesta (49.45 millones de pesos).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para que la inversión destinada a la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo salga etiquetada en el tramo Pie de la Cuesta-El Conchero, a efecto de iniciar el desarrollo del circuito turístico de la Costa Grande de Guerrero a partir de Acapulco, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 numeral I, inciso b) de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. El turismo es la tercera principal actividad económica del país; México es una de las diez primeras potencias

mundiales en la materia, genera el 8 por ciento del producto interno bruto, 16 mil millones de dólares al año y 2 millones 140 mil empleos directos.

2. Durante décadas y pese a las crisis, el turismo ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación hasta convertirse en uno de los sectores económicos que crece con mayor rapidez, en una actividad dinamizadora con efecto multiplicador de la economía, que lo mismo incorpora a hombres y a mujeres; integra a la fuerza laboral tanto jóvenes como a adultos, por lo que hay que reconocer la importancia del turismo y sus valores sociales, económicos, culturales y políticos.

3. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Turismo federal, los flujos de visitantes nacionales representan alrededor del 86 por ciento de la actividad turística del país y generan el 7 por ciento del producto interno bruto.

4. Por ello, es importante, para el desarrollo y fortalecimiento de esta fundamental actividad económica, invertir en la infraestructura carretera que permita crear circuitos turísticos y detonar el desarrollo regional.

5. De acuerdo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, en la cartera de programas y proyectos de inversión para Guerrero, en el rubro de comunicaciones y transportes, el Centro SCT Guerrero, como unidad responsable, aplicaría 100 millones de pesos para la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo.

6. Por la importancia para el desarrollo turístico de Acapulco, la Costa Grande y su conexión con Ixtapa Zihuatanejo, —no olvidemos que Guerrero vive del Turismo— es necesario que la inversión antes mencionada salga etiquetada para iniciar la modernización del tramo carretero Pie de la Cuesta (Acapulco)-El Conchero (Coyuca de Benítez), y con ello, iniciar enlazar la zona turística de Acapulco con la de Ixtapa Zihuatanejo, beneficiando al turismo de la zona del bajío y del centro del país, al contar con una carretera de altas especificaciones, que beneficie a una población de 130 mil habitantes de los municipios de la región de la Costa grande, Guerrero.

7. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuenta con el Proyecto Ejecutivo y permisos ambientales correspondientes.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LXI Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y Transportes de la honorable Cámara de Diputados, para que la inversión de 100 millones de pesos, asignada en el PEF de 2010, para la construcción de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, salga etiquetada en el tramo carretero Pie de la Cuesta (Acapulco)-El Conchero (Coyuca de Benítez), para iniciar el desarrollo del circuito turístico de Costa Grande de Guerrero, a partir de Acapulco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los proyectos de reconstrucción o remodelación de inmuebles de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la Ley Orgánica; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. La cultura es toda manifestación de la creatividad de los seres humanos; su rescate, fomento y fortalecimiento sirve para mejorar la convivencia y, con ello, la calidad de vida de las comunidades y personas.

2. El rescate de monumentos y centros históricos y la construcción de infraestructura para el fomento de las artes y de las expresiones artísticas, particularmente de los jóvenes, es un capítulo fundamental, máxime tratándose de los centros turísticos, donde estas acciones sirven para ampliar y diversificar su oferta turística.

3. Acapulco, como centro turístico emblemático de sol y playa, requiere recursos para desarrollar proyectos culturales que le permitan, precisamente, ofrecer, además, opciones para el turismo cultural, artístico, ecológico, histórico y arqueológico.

4. Paralelamente, para el desarrollo integral de los jóvenes es prioritario que tengan espacios físicos donde desarrollen su talento cultural, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, aprecio por el arte y la cultura humanística en todas sus manifestaciones, el cariño y el cuidado de la salud física y mental, entre otras.

5. Por lo anterior, y considerando la importancia que tiene la cultura y la historia para el desarrollo y fortaleza del país y de sus destinos turísticos, es necesario que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Cultura, y de Educación prevean la asignación de 15 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 para la segunda etapa de la reconstrucción y remodelación de los siguientes inmuebles del municipio de Acapulco de Juárez:

a) Continuación de la restauración y consolidación del Fortín Álvarez, obra arquitectónica del México colonial, la segunda única del país, de gran importancia histórica, que sería convertido en museo comunitario al servicio de residentes y del turismo (4.4 millones de pesos).

b) Construcción de la casa de la cultura universitaria en Acapulco, actualmente la Casa de la Cultura de la Universidad Autónoma de Guerrero. Funciona en una casa habitación, habilitada como tal, en condiciones por demás incómodas para la amplia gama de talleres y actos artísticos y culturales donde se pretende fomentar las destrezas y habilidades de nuestra juventud universitaria (6 millones de pesos).

c) Continuación de la restauración y consolidación de la capilla de la ex hacienda La Providencia de don Juan Álvarez, inmueble de gran importancia histórica y cultural para México, ya que en él se gestaron políticas y militares en la época liberal y de Reforma del país y pasaron por ella personajes ilustres (1.2 millones de pesos).

d) Remodelación del teatro Domingo Soler, inmueble de difusión artística, cultural e intelectual (3.4 millones de pesos).

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Sexagésima Primera Legislatura exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen 15 millones de pesos a los proyectos reconstrucción y remodelación de los siguiente inmuebles del municipio de Acapulco de Juárez: continuación de la restauración y consolidación del Fortín Álvarez (4.4 millones de pesos); construcción de la casa de la cultura universitaria en Acapulco (6 millones de pesos); continuación de la restauración y consolidación de la capilla de la ex hacienda La Providencia de don Juan Álvarez (1.2 millones de pesos); y la remodelación del teatro Domingo Soler (3.4 millones de pesos).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir los distribuidores viales Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) y Cuauhtémoc-Universidad, alternativo al crucero Universidad, de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, numeral I, inciso b) de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

1. Conforme las ciudades crecen, así como la densidad y mezcla de actividades, las necesidades de movilidad, viali-

dades y transporte se incrementan, lo que hace necesario la implementación de obras prioritarias de vialidad, como lo son, los distribuidores viales, pasos a desnivel, autopistas, carreteras periféricas, vialidades internas, entre otros, de gran importancia social, que permitan darle fluidez a la circulación vial y garantizar condiciones de mayor conectividad, para la distribución, intercambio y comercialización de bienes y servicios.

2. Los distribuidores viales, permiten la agilización del tránsito y combinar rutas de largo itinerario con el tránsito urbano, reducir accidentes, emisiones contaminantes, la facilitación, la planeación y el ordenamiento urbano y, con ello, mejorar la calidad de vida de las ciudades.

3. En conjunto una mejor infraestructura eleva la competitividad de la economía y, por tanto, su capacidad para atraer inversiones, máxime en tratándose de un centro turístico emblemático como lo es Acapulco, ciudad a la que, los visitantes acuden para el solaz y disfrute, circunstancia que, cada vez más, se complica por carecer de vialidades que propicien fluidez y agilización del tráfico vehicular.

4. Por lo anterior, es importante que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados, con sensibilidad, asignen 255 millones de pesos, en el Presupuesto de Egresos 2010, para el rubro de infraestructura vial del municipio de Acapulco, Guerrero, específicamente para los siguientes proyectos:

1. Construcción del distribuidor vial Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) (89.61 millones de pesos)
2. Construcción del distribuidor vial Cuauhtémoc-Universidad, alternativo al Crucero Universidad (165 millones de pesos.)

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LVI Legislatura hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen 255 millones de pesos para los proyectos: construcción del distribuidor vial Ruiz Cortines-Las Cruces (Cima-Carabali) (89.61 mi-

llones de pesos) y construcción del distribuidor vial Cuauh-témoc-Universidad, alternativo al Crucero Universidad (165 millones de pesos), del municipio de Acapulco, Guerrero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se reasignen recursos para mantener por lo menos los autorizados en 2009, en el Fondo Metropolitano, a Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, numeral I, inciso b) de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

1. El desarrollo metropolitano es el proceso de crecimiento social y económico de una zona o área metropolitana, que garantiza la funcionalidad, ordenamiento y gobernabilidad territorial de una determinada ciudad central y de las unidades político-administrativas contiguas y completas a ésta, para la preservación del ambiente, la conservación y reproducción de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población.

2. Por haberse convertido Acapulco en el destino turístico por excelencia, derivó en un centro de desarrollo generador de oportunidades de empleo, con un gran crecimiento migratorio y demográfico, propiciando un desordenado crecimiento urbano, extendido, ahora, conurbadamente, en tres municipios colindantes: Coyuca, San Marcos y Tierra Colorada, lo que ha obligado a proporcionar recursos presu-

puetales que sean destinados a su atención como una zona metropolitana en donde se mejoren los servicios, se ordene su crecimiento y se garantice funcionalidad y gobernabilidad.

3. En el Presupuesto de Egresos de 2009, se asignaron en el Fondo Metropolitano, 40 millones de pesos al municipio de Acapulco, Guerrero y, sorprendentemente, en el proyecto de PEF 2010, sólo se le asignan 24.5 millones de pesos, por lo que es preocupante la disminución de 15.5 millones de pesos, que interrumpiría proyectos de obras ya iniciadas y la atención prioritaria que requiere esta zona territorial en donde convergen cuatro municipios.

4. Por lo anterior, es importante que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano, realicen una reasignación para mantener, por lo menos, en el Presupuesto de Egresos de 2010, los 40 millones de pesos que se autorizaron en el 2009, para el municipio de Acapulco, Guerrero, lo cual será posible con los 7 mil millones de pesos de recursos adicionales, que se tendrán con la recién aprobada Ley de Ingresos y los recursos adicionales que resulten de la disminución del gasto corriente.

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LXI Legislatura hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, realicen una reasignación de recursos presupuestales para mantener, por lo menos, en el Presupuesto de Egresos de 2010, los 40 millones de pesos que se autorizaron en el 2009, dentro del Fondo Metropolitano, para el municipio de Acapulco, Guerrero.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil nueve.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de la oferta turística del centro histórico de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral I, inciso b), de la ley Orgánica; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. La tendencia actual del desarrollo turístico urbano incorpora la recuperación de los centros históricos y antiguos y de las áreas obsoletas, especialmente todas aquellas que por su naturaleza histórica representan un referente de identidad, no sólo cultural las cuales se convierten en el génesis de un lugar como el caso de Acapulco.

2. Con el tiempo estos centros y áreas turísticas se han ido degradando y convirtiendo en núcleos de marginación que, además, actúan de barrera entre las restantes áreas urbanas y su conexión con otros sitios de interés turístico, rompiendo el continuo urbano y la recuperación de espacios que en el turismo es primordial por cuanto a que gran parte de lo que se oferta en un centro turístico lo es la imagen del destino.

3. La recuperación y reconversión manteniendo al máximo a las personas y los elementos significativos y de valor en el territorio, pero especialmente de valor turístico, constituye un nuevo eje de políticas públicas que pugnan por la recuperación de sitios históricos que permitan el mantenimiento, desarrollo y diversificación de los destinos turísticos.

4. Acapulco es un destino turístico pionero y representa un símbolo emblemático de esta actividad en el país y en el mundo, por lo que es importante dotarlo de recursos presupuestales que permitan no sólo el rescate y rehabilitación de su infraestructura, sino la diversificación de la oferta turística que ofrece.

5. El centro histórico de la ciudad de Acapulco es un espacio urbano donde convergen todo tipo de actividades y personas; por antonomasia es el lugar de esparcimiento dominical, pero también en cuyas zonas adyacentes se circunscriben los llamados “barrios históricos del puerto”, como lo son el barrio de Petaquillas, La Guinea, El Capire, El Pozo de la Nación, El Teconche, entre otros.

6. En esta zona se ubica la terminal marítima a donde arriba el turismo de cruceros, a los que hay que garantizar seguridad, calidad y limpieza y embellecimiento del entorno, pues el embellecimiento de un lugar distingue, eleva el nivel de competitividad del espacio o destino turístico y le agrega un plus sobre los servicios de infraestructura y estructura turística.

7. Para el propósito de seguir impulsando el desarrollo turístico de Acapulco es imprescindible evitar que el deterioro de uno de sus espacios más importantes, como lo es su centro histórico, donde se incluye el zócalo, La Quebrada y el Fortín Álvarez proyecten un efecto de contaminación y afecte por su envejecimiento a aéreas sustantivas e importantes de este destino turístico.

8. Por lo anterior, resulta importante incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, dentro de los recursos del programa: (k) proyectos de inversión, (021) proyecto de infraestructura de Turismo; (026) otros proyectos; los siguientes:

**1. Proyecto de programa de rescate y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de Acapulco, a partir de la terminal de cruceros,** que incorporará al centro histórico de Acapulco a la oferta de atractivos turísticos históricos-culturales y elevará el nivel de competitividad del destino. (20 millones de pesos).

**2. Proyecto de rehabilitación del Fortín Álvarez,** obra arquitectónica del México colonial, la segunda única del país, de gran importancia histórica, que sería convertido en museo comunitario, al servicio del Turismo. (3 millones de pesos).

**3. Proyecto de “concha acústica en sinfonía del mar”,** que permitirá reforzar el atractivo turístico de la zona tradicional de Acapulco, diversificando su oferta, y reactivar el disfrute de los famosos atardeceres en Acapulco, con la espectacular puesta del sol, observada con un fondo musical de las más alta calidad internacional,

con la actuación de la Orquesta Filarmónica de Acapulco. (2 millones de pesos).

Por lo expuesto y fundado, solicito se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LXI Legislatura hace respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Turismo, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen, cuando menos, 25 millones de pesos, a los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico de Acapulco, a partir de la terminal de cruceros (20 millones de pesos); rehabilitación del Fortín Álvarez (3 millones de pesos), “concha acústica en sinfonía del mar”, ubicada en La Quebrada (2 millones de pesos), del municipio de Acapulco, Guerrero, para la rehabilitación y mejoramiento de su imagen urbana y la diversificación de su oferta turística.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 6 de noviembre de 2009.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, del área rural de Acapulco, en beneficio de más de 43 mil habitantes, en su mayoría campesinos, a cargo del diputado Fermín Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 numeral I, inciso b), de la ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. La salud es un asunto de vital importancia porque tiene que ver con la vida de las personas, por lo que es fundamental que como legisladores fortalezcamos con mayores recursos el propósito de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud, máxime cuando se trata de los núcleos de población que, por su ubicación y dispersión geográfica, tardan horas de traslado para llegar al centro hospitalario más cercano.

2. La Organización Mundial de la Salud define a la Salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades, por lo que es importante impulsar la creación de más hospitales, clínicas y centros de salud, donde se atiendan a los enfermos, ya que 25 millones de mexicanos carecen de un sistema que les provea de esta fundamental atención.

3. En virtud de la primacía que representa lograr una cobertura universal y el mejoramiento de los servicios de salud en el país, es prioritario procurar recursos, primordialmente, en las zonas de mayor marginación, para la construcción y reforzamiento de la infraestructura hospitalaria, que permita prevenir, atender y resolver los principales problemas de salud que aquejan a la población campesina y rural, y hacer esfuerzos continuos para aspirar a alcanzar, cuando menos, los promedios nacionales de vida.

4. Por lo anterior, es importante asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 30 millones de pesos para la construcción de un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, con lo que se beneficiara a más de 43 mil habitantes,<sup>1</sup> en su mayoría campesinos y mujeres rurales que cuando se enferman tienen que pasar el río, en balsas y lanchas, y luego, un trayecto de casi 2 horas para llegar al hospital de Ciudad Renacimiento, de Acapulco; peor aún, si esto sucede de noche, la gente se muere por falta de transporte.

Por lo expuesto y fundado, solicito que se someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Sexagésima Primera Legislatura hace un respetuoso exhorto a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción para el Ejercicio Fiscal de 2010 se asignen 30 millones de pesos para construir un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, del área rural del municipio de Acapulco, en beneficio de más de 43 mil habitantes, en su mayoría campesinos y mujeres rurales.

#### Nota:

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (rúbrica).»

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Se recibieron del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, diversas proposiciones con punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para remodelar y equipar los desayunadores comunitarios pertenecientes al Sistema Municipal DIF del distrito electoral XXXII, de Valle de Chalco Solidaridad, con objeto de que éste amplíe la cobertura de los servicios que presta a la población de Ixtapaluca, México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

#### Consideraciones

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una amplia densidad de población (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los 500 mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colin-

da con Ixtapaluca, Chalco y el Distrito Federal; cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

Desde el punto de vista de la localización física, se observa una gran concentración en la cabecera municipal y una gran dispersión en el resto del territorio. Esta información señala que en los próximos años se continuará con una demanda muy importante de suelo para atender las necesidades de la población local y migrante.

Respecto a la estructura poblacional el propio plan municipal de desarrollo urbano, señala que existe una base muy amplia de la población en condiciones de ser productiva, que igualmente demandan servicios, salud, deporte, recreación y primordialmente empleo.

Con el fin de impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades autogestivas, así como promover proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población de las localidades rurales con altos y muy altos grados de marginación, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario, con base en un proceso formativo-educativo, se busca la construcción y remodelación de los desayunadores comunitarios del Sistema Municipal DIF.

Este tipo de estructuras de cooperación fortalecen el enfoque que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria, parte del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí mismo, y opera mediante el desarrollo integral de la familia y la relación con otras instancias, en especial, con la comunidad.

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes de Ixtapaluca solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Social, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destinen, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes para la remodelación y equipamiento de los desayunadores comunitarios, pertenecientes al Sistema Municipal DIF del distrito XXXII de Valle de Chalco Solidaridad, con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población de Ixtapaluca, México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca, con objeto de que éste amplíe la cobertura de los servicios que presta a la población de Ixtapaluca, México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

- Los recursos hidrológicos de la región de la cual forma parte Ixtapaluca, está integrado por el río de San Francisco, situado al sur del municipio. Los escurrimientos más importantes en la región vienen de norte a sur, por los arroyos que conforman la barranca de Los Muertos, el río Santo domingo, la barranca El Potrero y el río San Francisco. Los mantos subterráneos son producto de los escurrimientos de la Sierra Nevada y son la fuente principal del consumo municipal, en el municipio aún no se presentan problemas por sobreexplotación.
- El área en estudio cubrirá sus demandas de agua mediante la perforación de pozos profundos, ya que los mantos freáticos son producto de los escurrimientos de la Sierra Nevada.
- La zona oriente del estado de México presenta una situación hidrográfica compleja, la ubicación de la población y de los principales polos de desarrollo industrial están inversamente relacionados con la disponibilidad del agua.

- El municipio de Ixtapaluca, el cual es limítrofe con el de Valle de Chalco, debido a su localización presenta problemas de desabasto de agua y a su vez es epicentro de inundaciones continuas debido al canal de La Compañía, que debido a una infraestructura sólida se desborda en época de lluvias. No obstante mucha del agua que se precipita desde el parteaguas de la Sierra Nevada, escurre por el subsuelo hacia el fondo del valle, recargando los acuíferos por filtración. Es el caso de las cuencas de los ríos Tlalmanalco o de La Compañía, el arroyo San Francisco y el Río Tenango, cuyas aguas subterráneas son las que se extraen de los pozos para darle el servicio de agua potable a la población. Dicho lo anterior, es necesario mejorar las medidas de prevención de inundaciones y ampliar la cobertura en el suministro de agua potable a todas las colonias del municipio 125 del estado de México.

- Por otra parte, debido a las fugas, se pierde el 34 por ciento de agua potable, por lo que la perforación de pozos logrará abatir el desabasto y qué medidas se han implementado para beneficiar a la población mexiquense que no cuenta con el servicio de forma regular.

- En el municipio, el suministro actual de agua potable es de 69,380 metros cúbicos diarios. La red de agua potable proporciona tomas de agua al 90% de la población; el resto se abastece por el sistema de pipas. La deficiencia en el servicio se debe a que algunas redes de distribución se encuentran muy deterioradas.

- En cuanto a la demanda del servicio, es necesario contar con algunos pozos que permitan la dotación del servicio. El servicio de drenaje es el que representa mayor déficit dentro del Centro de Población, ya que solo cubre un 60%, aproximadamente, por lo que 40% de las viviendas, en promedio, carecen de éste servicio; las descargas que se hacen a cielo abierto se dirigen a los cárcamos provisionales para bombearlos al canal de La Compañía.

- Debido a que actualmente no existe otro drenaje para “sacar” las aguas del valle, la única alternativa en este momento es el canal de La Compañía, por lo que se tendrán que prever algunas acciones que permitan drenar hacia una zona distinta, además de disminuir las aportaciones, tratando y reciclando el agua en la mayor proporción posible, además de que en su momento se realicen los estudios necesarios para ver la posibilidad de construir pozos de absorción.

- Finalmente, en este contexto es necesario considerar el establecimiento de nuevos drenajes para que garanticen el abasto de agua directo a los municipios.
- El mantenimiento preventivo de la red del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de Ixtapaluca evitará de manera definitiva las inundaciones que cada temporada de lluvias afectan la salud, integridad física y patrimonio de los mexiquenses de diversos municipios, como son Valle de Chalco y Chalco, entre otros.
- Este tipo de acciones equivale a salvar vidas y resguardar el patrimonio de las familias de este municipio; asimismo, hay que añadir que el cambio climático que ha provocado desabasto de agua ha provocado que en otras entidades se desarrollen programas para cambiar regaderas normales por las ahorradoras o aplicar penas más severas a quien la desperdicie, mientras que en el ámbito local no se ha hecho lo mismo.

Tras un amplio diagnóstico de la situación estatal y municipal se han identificado ejes rectores que guiarán los esfuerzos para dar cabal respuesta a las demandas más vivas y legítimas de la población de Ixtapaluca y de la zona oriente del estado, la cual en la última década debido al crecimiento población presenta una carestía en materia de ecuación a nivel superior por lo que en consideración a recursos económicos suficientes para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del ODAPAS del municipio de Ixtapaluca se busca:

- a) Desarrollo de Estudios y proyecciones para la construcción de plantas de tratamiento.
- b) Rehabilitación oportuna de las plantas de tratamiento municipales.
- c) Perforación proyectada y planeada de pozos profundos.
- d) Construcción de cárcamos eficientes.
- e) Rehabilitación oportuna de cárcamos municipales.
- f) Limpieza, dragado y desazolve de las vías de uso común.
- g) Uso eficiente de recursos.

En esas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Ixtapaluca, solicito su valioso apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 recursos económicos suficientes para las obras de rehabilitación, perforación, construcción, mantenimiento y limpieza del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca con el fin de que este amplíe la cobertura de servicios que brinda a la población de esa localidad del estado de México.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a la Sedesol para que se amplíe el número de beneficiarios del programa Oportunidades en el distrito electoral XXXII, Valle de Chalco Solidaridad, México, con objeto de que éste amplíe la cobertura de servicios que presta a la población, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los 500 mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el Distrito Federal, con los municipios de Ixtapaluca,

San Vicente Chicoloapan y Los Reyes, al oriente con Chalco y al sur con la delegación Tláhuac, del Distrito Federal y cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

Es relativamente común hablar del nivel de vida de la población y, sin embargo, es difícil hacer este concepto operativo: ¿cómo se mide el nivel de vida? El indicador más utilizado es el ingreso o, en el caso de países, el producto interno bruto (PIB), indicador de la riqueza de una nación. Este indicador no sólo tiene una gran correlación con otras variables como el consumo, el nivel educativo, etcétera, sino que es relativamente sencillo de obtener, tanto a nivel individual, como a nivel agregado.

Otra alternativa es utilizar la cantidad de bienes que los individuos poseen y de esta forma tendríamos una medición del nivel de vida más objetiva, en comparación con la medición de la felicidad o el placer como argumenta Amartya Sen; sin embargo, a pesar de todas las mediciones y aproximaciones para medir la pobreza es una realidad que los habitantes del municipio de Valle de Chalco aún no cuenta con un nivel de vida estable y digno.

El programa Oportunidades del gobierno federal ha tenido una respuesta positiva en ciertos niveles pero las limitaciones en cuanto a los beneficiarios es evidente, ya que su propuesta se basa en que el nivel de vida se mida de tal manera que tome en cuenta las diferencias individuales y que también refleje la libertad del individuo. Para determinar el nivel de vida de un individuo es importante conocer no sólo si el individuo está nutrido, sino también si tuvo la oportunidad de estar nutrido.

En este sentido, el municipio de Valle de Chalco presenta características benéficas para la aplicación del programa oportunidades, dado desde que fundación el desarrollo de programas de manera tripartita es decir: gobierno federal, gobierno municipal y sociedad organizada han dado frutos evidentes, desde la pavimentación de calles y construcción de guarderías por sus habitantes hasta la administración de estancias infantiles.

La ampliación de cobertura de los beneficiarios del programa Oportunidades en Valle de Chalco sería determinante para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo Nacional y contribuiría sin duda a elevar los índices de desarrollo humano establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por otra parte, si bien la Constitución Política garantiza los derechos sociales elementales a los que la población tiene acceso y que el Estado está obligado a proporcionar, no existía un mecanismo jurídico que diera certeza en la forma de implementarlos por medio de los funcionarios públicos ni de exigirlos por parte de la población. La consecución de dichos objetivos se alcanzó por medio del decreto que crea la Ley General de Desarrollo Social en enero de 2004 y que establece los principios de la política social, los derechos sociales, las características, prioridades y candados del gasto social.

Para la Ley General de Desarrollo Social, la política nacional en materia de desarrollo social, debe incluir cuando menos las siguientes vertientes (Secretaría de Desarrollo Social [Sedesol], 2004): i) superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; ii) seguridad social y programas asistenciales; iii) desarrollo regional; iv) infraestructura social básica y v) fomento del sector social de la economía.

Las vertientes de la Sedesol aplicadas de manera adecuada y ampliando la cobertura a las zonas y colonias más necesitadas del oriente del estado de México harían una nueva etapa de la política social donde el énfasis se centre en promover la igualdad de oportunidades, para reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más necesitan, siendo sin duda Valle de Chalco uno de los municipios de referencia obligada para implantación de más y mejores políticas sociales.

Para la ejecución de la política social en México y alcanzar los objetivos planteados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social, de Sedesol, es necesario la ampliación del padrón de beneficiarios en el oriente del estado de México debido al incremento población desmedido de estos últimos cinco años.

Si el programa Oportunidades cumpliera cabalmente con las metas que propone como son reducir la pobreza extrema, asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo, el municipio de Valle de Chalco crecería de manera planeada y daría mayor cabida a las demandas sociales de la población con un índice de desarrollo humano por debajo de lo establecido.

Si bien la pobreza se ha convertido en una característica para identificar a los distintos beneficiarios de los programas de la política social, en la actualidad el programa de desarrollo humano Oportunidades es el más importante mecanismo de combate a la pobreza en México. Oportunidades es un instrumento del gobierno federal que desarrolla acciones intersectoriales para la educación, la salud, la alimentación así como aquellas acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza extrema por lo que solicitamos que el municipio de Valle de Chalco no se quede ajeno de estos beneficios.

Finalmente se debe tomar en cuenta que la política social busca crear condiciones para que la población se incorpore de forma exitosa a los mercados laborales y que comiencen a detonar círculos virtuosos de mayor capacitación, mayores ingresos y por supuesto superación de la pobreza. La zona oriente del estado de México ha sido durante las últimas décadas un laboratorio de experimentación de los programas de ajuste estructural impuestos por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tanto en materia económica como social. Sin embargo, la historia ha demostrado que el resultado ha sido desastroso. Esto ha traído como consecuencia que los niveles de pobreza en México se encuentren en niveles superiores a los de los años ochenta.

Con este enfoque los apoyos se dirigen a los más pobres y buscan corresponsabilizarlos en el combate a la pobreza y, por ende, es normal que aquellas políticas que se orienten a los pobres tengan mayor grado de legitimidad y aceptación. Estas características se presentan como las ventajas de implementar este tipo de programas de combate a la pobreza.

Bajo estas circunstancias, y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorte a las Comisiones de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes en materia de educación para la ampliación de recursos económicos suficientes en materia social para que exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) a ampliar el número de

beneficiarios del programa Oportunidades en el distrito XXXII Valle de Chalco Solidaridad, México.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para mejorar los servicios públicos educativos en primarias, secundarias e instituciones de nivel medio superior, con objeto de que se amplíen la cobertura y la calidad de los servicios que se prestan a la población en Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII, del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con las siguientes

### **Consideraciones**

- Actualmente el municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los quinientos mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el estado de México y Puebla, cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

- En forma general, el municipio registra un nivel de alfabetismo menor al referido por el estado (93.10 por ciento contra 93.50 por ciento, respectivamente), debido a que es un municipio formado recientemente, el cual ha atraído población de las zonas alejadas y de otros estados con bajo o nulo nivel educativo. Actualmente, su población es en su mayoría joven, pudiendo solucionar este problema mediante programas adecuados.

- El nivel educativo en el municipio está dentro de los parámetros del Estado, no siendo este óptimo y demandando ser actualizado. Cuenta con una buena infraestructura para la educación, superior a otros municipios.

- Los niveles que muestran un déficit son preescolar, contando con 7 mil 613 alumnos inscritos de 16 mil 153 habitantes que se encuentran en edad de pertenecer a este rubro, con tan sólo 41 escuelas con 235 aulas promedio. En segundo lugar, encontramos el nivel bachillerato, con 4 mil 545 alumnos inscritos de 20 mil 966 habitantes en edad de estudiar la preparatoria. Existen 5 escuelas, considerando bachilleratos y escuelas técnicas, debiendo incrementar la cantidad de escuelas preparatorias, para que, de esta manera, aumente la cantidad de ingresos a la universidad.

- A niveles primaria y secundaria, está por abajo de el porcentaje de alumnos inscritos a nivel estatal, teniendo 51 mil 221 alumnos inscritos a nivel primaria y 16 mil 793 para el caso de secundaria.

- La cantidad de egresados cada vez es menor; el caso más alarmante lo tenemos a nivel primaria en donde tan sólo 13.70 por ciento de los alumnos inscritos logra certificarse, afectando así los siguientes niveles educativos.

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, solicito su valioso apoyo y someto a consideración de esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Con punto de acuerdo, se exhorte a las Comisiones de Educación y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2010 recursos económicos suficientes para la mejora en servicios educativos para las primarias, secundarias (públicas) e instituciones de nivel medio superior a fin de que amplíen la cobertura de servicios que brindan a la población, así como la calidad de éstos, en el municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito electoral XXXII del estado de México.

Salón de sesiones, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para mejorar la cobertura y la cali-

dad de los servicios sanitarios de recolección y separación de basura que se prestan a la población de Valle de Chalco Solidaridad, distrito electoral XXXII, del estado de México, a cargo del diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado Miguel Ángel Luna Munguía integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1, inciso f), 30 y 45, numeral 6, incisos e) y f), 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### Consideraciones

- Actualmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad tiene una densidad población amplia (ocupando el séptimo lugar a nivel estatal) que asciende casi a los quinientos mil habitantes. Es un importante centro poblacional que colinda con el estado de México y el estado de Puebla, cuyos habitantes padecen los efectos de ser parte de uno de los municipios con mayor índice de vulnerabilidad y pobreza.

- El municipio de Valle de Chalco Solidaridad se localiza al este del Valle de México, ocupa una superficie de 46.36 km<sup>2</sup>, pertenece a la región oriente del Valle de Cuautitlán-Texcoco y al área conurbada metropolitana de la Ciudad de México; colinda al norte con el municipio de Ixtapaluca, al sur con el municipio de Los Reyes La paz, al este con Chalco del estado de México, y al oeste con la delegación Tláhuac del Distrito Federal.

- Dentro del municipio de Valle de Chalco Solidaridad predomina el clima C (WO) (W) B (I''), que es templado subhúmedo, sin embargo en la parte norte del municipio se encuentra también un clima seco, cuenta con una temperatura promedio de 15.0 °C alcanzada en el periodo de invierno, y una máxima de 23.5 °C alcanzada en verano. La evapotranspiración es muy alta, de 737 milímetros y los vientos alcanzan velocidades de 2 a 12 metros por segundo.

- El sistema de recolección de basura es muy precario y no abarca todas las colonias del municipio. Hace falta un mayor número de unidades y área para su estacionamiento.

- No existe un programa para la separación de sólidos.

- Los desechos recolectados se transportan al tiradero municipal de Santa Catarina, sin embargo éste ya se encuentra saturado y se requieren de nuevas opciones para depositar los desperdicios.

La falta de un sistema efectivo de recolección de basura está mermando el ecosistema en los siguientes rubros:

### **Contaminación del agua**

- Debido a la transformación total que ha sufrido el ecosistema lacustre en la zona, y al origen de su suelo, el municipio de Valle de Chalco ha tenido que adaptar un complejo sistema para la evacuación de las aguas residuales y pluviales con el fin de evitar la inundación de la ciudad. En el pasado la formación de cuerpos de agua a lo largo del municipio no era problema, pero con el progresivo aumento de la mancha urbana se ha tenido que ir ganando terreno a las zonas lacustre.

- A últimas fechas han ocurrido desbordes (debido a que la población en general arroja residuos sólidos de todo tipo) que provocan inundaciones en la zona urbana y contaminan los suelos agrícolas, para evitar esto se bombea el agua hacia los canales existentes, mezclando así las aguas pluviales y las residuales.

### **Contaminación del suelo**

- La erosión de los suelos ha provocado dos fenómenos: la vertisolización de los suelos, en el cual el suelo se agrieta y se invierte y la alta concentración en sales, haciendo más difícil el trabajo agrícola y reduciendo la capacidad de carga del terreno. El uso de aguas residuales para riego ha ido bajando la productividad de los suelos. Las zonas inundables también han sido contaminadas por desechos sólidos provenientes de los asentamientos irregulares, los cuales han sido utilizados como tiraderos de basura.

### **Contaminación del aire**

- Las tolveneras que se producen en casi todo el año dentro del municipio son las causantes de los padecimientos respiratorios e intestinales que sufre la población, esto debido a los contaminantes que recoge y transporta el viento, provenientes de los canales de aguas residuales, tiraderos de basura clandestinos y zonas en mal estado.

Bajo estas circunstancias y con la firme convicción de ayudar a los habitantes del municipio de Valle de Chalco Soli-

daridad, solicito su valioso apoyo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, recursos económicos suficientes para la mejora en servicios sanitarios en cuanto a recolección y separación de basura con el fin de que se amplíen la cobertura de servicios que brinda a la población, así como la calidad de los mismos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Diputado Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica).»

### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el distribuidor vial Momoxpan-Recta a Cholula, en San Andrés, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, Juan Pablo Jiménez Concha, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, somete a consideración de ésta soberanía proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

### **Exposición de Motivos**

La ciudad de Puebla enfrenta una creciente explosión demográfica, que ha ocasionado que en los últimos años la zona conurbana tenga serios problemas de congestión y saturación en sus vías de comunicación vehicular, que requiere ser atendida, puesto que tal insuficiencia afecta a la población en general, dificultando su traslado diario de manera cotidiana por la ciudad.

Dicha movilidad se refiere, tanto a la demanda de traslados que necesita una población creciente de una ciudad moder-

na cada vez más distanciada entre sí, y por otro lado la insuficiente infraestructura vial de avenidas, así como a los diversos servicios que utiliza los habitantes para realizar sus desplazamientos.

Los servicios que presta el estado, en infraestructura vial esta en dotar de mejores vialidades intermunicipales y regionales que atiendan a las necesidades fundamentales de los habitantes que conforman las diversas localidades que se encuentran en el municipio.

La limitada movilidad vehicular, propicia malestar cotidiano y masivo, que responden a un desordenado crecimiento de la ciudad y particularmente de su zona colindante.

Dicho problema se inicia a partir de la recta a Cholula, ruta Quetzalcóatl, prosiguiendo hasta la calle cinco de mayo, donde por la alta presencia de trasportes pesados y públicos, miles de automovilistas sufren durante horas los continuos embotellamientos, propiciando por consiguiente una desesperación por no poder llegar a su destino a tiempo.

En consecuencia, cabe señalar que una de las tan importantes vías de comunicación dentro de la franja que integra la zona metropolitana será, sin duda, el puente vehicular Momoxpan, con intersección en la recta a Cholula, ubicado en el municipio de San Andrés Cholula, que beneficiarán a San Andrés y San Pedro Cholula, Puebla y otras localidades.

Por ser un tramo obligatorio de elevada circulación, que se comunica con diversas zonas intermedias a la ciudad de Puebla, presenta serios conflictos principalmente de movilidad vial, consecuencia de la actividad urbana, comercial y de servicios, que se ha desarrollado sobre este tramo.

Por otro lado, la construcción de proyectos viales es una de las estrategias de desarrollo económico y social más importante de todos los estados y en particular para Puebla, que se ha convertido en una gran necesidad y un tema de la más alta prioridad para los gobiernos.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados a asignar y etique-

tar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 para la construcción del distribuidor vial Momoxpan-Recta a Cholula, en el municipio de San Andrés.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica).»

#### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para construir el hospital regional de San Pedro Cholula, Puebla, a cargo del diputado Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58, fracción I y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Juan Pablo Jiménez Concha, de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

Las estadísticas de los sistemas de salud en 2008 publicadas por la Organización Mundial de la Salud, mostraron la cantidad de personal médico y de apoyo por cada 10 mil habitantes, así como la infraestructura hospitalaria y los gastos del gobierno en 193 países.

México registró 20 médicos por cada 10 mil habitantes, cifra similar a la presentada en Japón. Dentro de la región latinoamericana el menor número de camas hospitalarias lo registra México con 10 camas por cada 10 mil habitantes.

En cuanto al gasto sanitario como porcentaje del producto interno bruto México destino el 6.4 por ciento del producto interno bruto, muy lejos del 15.2 por ciento de Estados Unidos y el 9.7 por ciento de Canadá incluso por debajo de Argentina, Brasil, Paraguay, Colombia y Bolivia.

Asimismo se observa que el gasto que realiza el gobierno en Salud, significó para México el 12.5 por ciento del gasto total, muy inferior al 21.8 por ciento reportado por Esta-

dos Unidos y al 17.5 por ciento de Canadá. Ello implica que en términos per cápita el gasto sanitario total realizado por México fue de 474 dólares, cantidad sumamente inferior a los 6,350 dólares de Estados Unidos y a los 3,430 dólares de Canadá.

Los cambios en los perfiles demográficos y epidemiológicos de la población urbana y rural en relación con la infraestructura médico-sanitaria, evidencian la diferencia entre las necesidades de salud y las capacidades de atención del sistema público.

Las deficiencias en salud, sin duda son una limitación de primer orden para el bienestar de las personas. La falta de acceso a los servicios de salud aumenta la vulnerabilidad de los individuos y las familias ante el embate de las enfermedades, dificulta el aprovechamiento de los servicios de salud preventivos, lo cual influye negativamente sobre la calidad de la vida de las personas, pues además demerita la potencialidad de los individuos en edades productivas.

Si bien el Sistema de Salud ha tenido avances importantes, aún no puede considerarse que esté plenamente desarrollado, dado que debe transformarse para atender los problemas de salud que hoy enfrenta el estado y sentar las bases de atención que resuelva eficazmente las necesidades de la población. El municipio de Puebla cuenta con mayor infraestructura, pues están establecidos 2 hospitales generales con un total de 210 camas, 110 centros de salud y 29 casas de salud. Donde la capacidad hospitalaria continúa siendo débil y es que cada una atiende a por lo menos 10 municipios.

Esta realidad obliga a perfilar una nueva forma de organización del Sistema de Salud, a fin de fortalecer su capacidad y ampliar su cobertura para proporcionar más y mejores servicios a los habitantes de San Pedro Cholula y sus alrededores.

Según el último censo de población del Inegi, los municipios más poblados de la entidad son: Puebla con 1 millón 486 mil habitantes que lo sitúa como el cuarto municipio más grande del país, Tehuacán con 261 mil, San Martín Texmelucan con 130 mil, Atlixco con 122 mil y San Pedro Cholula con 113 mil; en conjunto, estos cinco municipios concentran más de la tercera parte de la población total de la entidad o el 39.2 por ciento, en una superficie de 1,549.7 km<sup>2</sup>, que apenas representa el 4.5 por ciento del territorio poblano.

Por lo expuesto pongo a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados para asignar y etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, para la construcción del Hospital Regional de San Pedro Cholula, estado de Puebla.

Palacio Legislativo, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a programas de infraestructura, en el rubro de comunicaciones, para municipios del estado de México con impacto regional en el sureste de la entidad, a cargo del diputado Fernando Ferreyra Olivares, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fernando Ferreira Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El estado de México se caracteriza hoy día por contar en su territorio con comunidades que sufren de la desigualdad de no contar con la infraestructura suficiente, necesaria y moderna para sustentar puntualmente sus capacidades de desarrollo socioeconómico, cultural, con la realidad que enfrenta actualmente el país. La existencia de un desarrollo en la infraestructura carretera en los tres niveles de gobierno, con una aplicación suficiente y eficiente, principalmente cuando se trata de brindar mejores servicios de comunicación y con ello lograr y acercar el desarrollo de las

comunidades y pueblos del estado de México, lugar donde se asientan personas que involucradas en la actividad productiva del campo se ven imposibilitadas de trasladarse y transportar sus productos con eficacia y rapidez a diferentes destinos no sólo en la entidad, ya que el impacto de desarrollo que logra un nuevo camino o la ampliación y rehabilitación de éste es de carácter regional.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluya en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, recursos presupuestales del orden de los 200 millones de pesos, para destinarse en programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para municipios del estado de México que cuentan con la característica de impacto regional, en el sureste de la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos a programas de infraestructura, en el rubro de comunicaciones, para Tenancingo, México, a cargo del diputado Fernando Ferreyra Olivares, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado Fernando Ferreyra Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

En el sentido de dar continuidad y cumplimiento a los trabajos de proceso y que como consecuencia generó un vin-

culo con la ciudadanía, dado el carácter de obligatoriedad de cumplir puntal y cabalmente la culminación de obras de infraestructura municipal, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos presupuestarios a destinarse a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para el municipio de Tenancingo, estado de México.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el proceso de revisión, discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 recursos presupuestarios del orden de los 224 millones de pesos a destinarse a programas de infraestructura en el rubro de comunicaciones para el municipio de Tenancingo, estado de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Fernando Ferreyra Olivares (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se destinen recursos que permitan establecer para las madres solas de escasos recursos con hijos de 0 a 16 años el derecho a recibir un apoyo alimentario, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante la cual se solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que considere en el Presupuesto para 2010 los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones tendientes a establecer el derecho a reci-

bir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, con hijas o hijos de 0 a 16 años, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

Las mujeres siempre se han desarrollado dentro del sistema patriarcal y en todo momento han actuado como las mejores aliadas del padre, el hermano, el marido, para la conservación de cierto estado de cosas, además de que se les ha determinado un rol socialmente definido para proveer bienestar a los integrantes de la familia.

Las madres con pareja comparten las responsabilidades familiares con el compañero y es habitual que el hombre sea el sostén económico de la familia, sin embargo, ese modelo ha quedado rebasado por las condiciones económicas, al tener la mujer la obligación de trabajar.

En la actualidad, de acuerdo al Consejo Nacional de Población, el número de habitantes de la República Mexicana es de 107 millones 550 mil 697 personas, de las cuales el 50.86% son mujeres. De este porcentaje el 23.1% son jefas de familia lo que las obliga a salir en busca de trabajo para solventar sus necesidades más apremiantes y las de sus hijos.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, las madres solteras son las que más participan en el mercado laboral (70.8%), siendo las adultas de entre treinta a cuarenta y nueve años las que en mayor medida están insertas en el mercado laboral.

A partir de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo, se ha diferenciado al conjunto de mujeres como madres solteras en dos grupos: cuando en sus hogares hay al menos un hijo menor de doce años y cuando no los hay, esto obedece a que cuando existen menores de doce años tiene un impacto considerable en las actividades cotidianas que debe realizar la madre, ya que además de las labores propias del empleo que desarrolle, debe de cubrir las labores domésticas de su hogar, el esparcimiento, cultura, convivencia y sus necesidades.

Debido a esa situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan gran número de mujeres solas de escasos recursos, sufren de inequidad y de desigualdad, como consecuencia de ello, sus hijos tienen que enfrentarse a un umbral de mayor adversidad, al no contar con la alimentación, educación y vivienda.

El artículo 4º Constitucionales establece que "...Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos..."

El artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social señala: "son prioritarios y de interés público:..."

**III.** Los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad;...

**V.** Los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil;..."

Derivado de la inquietud que genera este sector de la población y toda vez que es obligación del Estado proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, en el Distrito Federal la Asamblea Legislativa trató de contribuir en la solución de esta problemática buscando abatir la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las madres solas del Distrito Federal, por ello aprobó en fecha 29 de agosto de 2008 la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, Residentes en el Distrito Federal, la cual entro en vigor a partir del 1 de septiembre de 2009.

A efecto de que las madres solas no se encuentren en una situación de vulnerabilidad a partir de ser jefas de familia con hijos menores a dieciséis años, el Estado debe realizar acciones tendentes a proporcionarles apoyos económicos encaminados a solucionar esta situación, tal y como sucedió en el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de este órgano legislativo, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** En uso de las atribuciones conferidas a esta Cámara de Diputados se realicen las acciones necesarias para que, en el ámbito de su competencia sean considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones tenden-

tes a establecer el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, con hijas o hijos de 0 a 16 años.

**Segundo.** Que se tomen las medidas necesarias tendentes a encontrar una solución a la problemática que se presenta en el caso de las madres solas, analizando la posibilidad de autorizar un presupuesto hasta por 1,000 millones de pesos para dar viabilidad a esta problemática.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Arturo Santana Alfaro (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere un incremento del monto asignado a la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores, a cargo del diputado Ilich Augusto Lozano Herrera, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, Ilich Augusto Lozano Herrera, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 considere un incremento a los recursos económicos asignados a la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La educación superior es uno de los pilares más importantes para incorporar a la sociedad al desarrollo pleno y sostenido, y es fundamental para cerrar brechas de desigualdad y marginación al interior del país.

Por la importancia estratégica que las instituciones públicas de educación superior tienen en el desarrollo de la sociedad, es imprescindible asignar los recursos económicos

suficientes para resguardarlas en momentos de crisis económicas como la que estamos enfrentando.

No podemos aceptar que los recursos asignados a la educación superior en México, de por sí insuficientes, se vean reducidos. Por esta razón queremos expresar nuestro enérgico rechazo a la aplicación de recortes al gasto público en el rubro educativo por parte del gobierno federal a instituciones de educación superior de los estados.

En este contexto, la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), se ha consolidado como una institución educativa indispensable para esta entidad. Actualmente es la única opción para miles de estudiantes de escasos recursos que desean continuar sus estudios superiores. En el actual ciclo escolar 2009-2010, la UAG tiene registrada una matrícula de 67 mil 725 alumnas y alumnos, distribuidos tanto en el nivel superior como en el bachillerato.

La UAG es una institución de educación superior pública que da servicio en las siete regiones geográficas del estado. Por lo tanto, recibe la mayor cantidad de jóvenes con ingresos menores a 4 salarios mínimos; y por esta razón, no se puede cargar a estos jóvenes el costo de la universidad si no se quiere ser inequitativo. Está claro que las cuotas de los estudiantes no resuelve la situación financiera de las instituciones de educación superior públicas, menos en estados como Guerrero donde el atraso y la marginación son ancestrales.

En los últimos tres años (2007-2009) la Universidad de Guerrero ha gestionado recursos económicos extraordinarios para abatir su rezago académico. Se han elevado enormemente los programas educativos de calidad, certificados por organismos nacionales y se han saneado sus finanzas.

Sin embargo, aún con el pago de deudas añejas, la universidad todavía presenta graves problemas estructurales enfocados al ámbito del reconocimiento de la plantilla real de trabajadores. Esta situación trae como consecuencia un fuerte déficit para cubrir que asciende a 450 millones de pesos.

En los últimos 20 años, la UAG se ha ubicado en el penúltimo lugar en financiamiento público, sólo delante de Oaxaca. Y por ser de las de universidades con el menor número de programas educativos de grado y de posgrado reconocidos en el país mediante la evaluación externa, el menor número de investigadores y de cuerpos académicos reconocidos, y en egresados de nivel medio superior, ocu-

pa el penúltimo lugar, según el Centro Nacional de Evaluación.

Aunado a lo anterior, la Universidad de Guerrero se encuentra entre las últimas universidades del país en infraestructura física. De sus inmuebles, 16 tienen más de 50 años de operar y con alto riesgo de derrumbarse. Esto, porque en los últimos años no se ha dado mantenimiento preventivo a 51 edificios por la falta de recursos económicos.

En cuanto a la inversión por alumno, es de 16 mil pesos al año, unos mil 170 pesos mensuales, cifra muy lejana de lo invertido en la Universidad de Colima, que es de 81 mil 138 pesos por estudiante al año.

La falta de recursos ha impedido adquirir equipos de cómputo y mobiliario, y hacer mejoras a la estructura física, así como a los proyectos que no tienen subsidios de instituciones ajenas a la universidad.

La grave situación financiera de la Universidad Autónoma de Guerrero, obliga a solicitar de manera respetuosa se considere un incremento en el presupuesto de dicha institución dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010, a fin de que la UAG pueda aumentar su matrícula en educación superior, mejorar su capacidad académica y la atención integral y diferenciada de sus estudiantes, desconcentrar sus programas educativos hacia otras regiones del estado, así como cubrir sus requerimientos de infraestructura.

Por lo anterior, es necesario que se atiendan los principales aspectos que permiten la mejora sustancial de las instituciones de educación superior y particularmente en los estados con mayor marginación, considerando que invertir en educación es un elemento fundamental para aliviar la pobreza, disminuir las diferencias regionales y aumentar el bienestar general e individual de la población.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 un incremento a lo asignado a la Universidad

Autónoma de Guerrero, en relación con los ejercicios anteriores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica).»

### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos adicionales para garantizar el avance del proceso de la transversalidad de género en las políticas y los programas del Gobierno del Distrito Federal y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 fracción II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### **Considerandos**

1. Que el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, se ha establecido como un desafío prioritario a nivel nacional e internacional. La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.

2. Que la obligación de contar con mecanismos para atender, prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, en todos los ámbitos de ocurrencia, ha permitido incidir de manera determinante en las agendas de los gobiernos.

3. Que en el *Estudio a fondo sobre la violencia contra la mujer* presentado por el secretario general de la ONU en

2006, se señaló que, “mientras siga existiendo la violencia contra la mujer, no se podrá afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”. Esto revela que, desde los derechos humanos, se tiene claro que la violencia contra las mujeres está estrechamente ligada a la desigualdad de género y tiene una vinculación con otras violaciones de derechos humanos de las mujeres. Así, la necesidad de eliminar las disparidades de poder para hacer realidad los derechos de las mujeres se coloca como un punto prioritario, pues la vulnerabilidad frente a la violencia se entiende como una condición creada por la falta o la negación de derechos.

4. Que los países deben incorporar a sus leyes federales y locales los preceptos de derechos humanos de las mujeres, así como tomar las medidas necesarias para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

5. Que en cumplimiento de estas obligaciones internacionales, que en el Distrito Federal se han aprobado tres ordenamientos: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la **Ley General Contra la Discriminación**.

6. Que para garantizar el cumplimiento de estas leyes, el gobierno de la Ciudad de México desde el año 2008 es la primera entidad federativa con un presupuesto con perspectiva de género, en el que cada una de las dependencias debe asignar recursos para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

7. Que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es el órgano rector de la Política de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres con facultades para garantizar la transversalidad de género en todas las políticas y programas del Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres que habitan el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Pleno de la honorable Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que apruebe una asignación adicional de recursos federales para el presupuesto del Distrito Federal por la cantidad de \$ 1,560 (mil quinientos sesenta) millones de pesos, orientada

a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de dicha entidad, a través de las siguientes líneas de acción:

1. Planeación y diseño de programas y acciones interinstitucionales para la igualdad de género.
2. Promoción de la imagen de las mujeres libres de estereotipos en los medios de comunicación.
3. Formación y Especialización en derechos humanos para las mujeres dirigido a servidoras y servidores públicos.
4. Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
5. Garantizar la justicia para las mujeres.
6. Desarrollo de Procesos Educativos con perspectiva de género.
7. Ofrecer Servicios integrales de salud para las mujeres.
8. Promoción y acceso a la cultura y recreación para las mujeres.
9. Acceso a los beneficios del desarrollo económico con perspectiva de género.
10. Acceso al desarrollo sustentable y a un medio ambiente sano.
11. Participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres.

Estas líneas de acción se cumplirán a través de los siguientes proyectos:

No.	PROYECTOS	MONTO
1	Instalación de 5 Centro de Justicia Integral para las Mujeres	200 MILLONES
2	Proyecto para implementar 5 Casas de Emergencia y 4 Refugios para mujeres víctimas de violencia en el Distrito Federal.	200 MILLONES
3	Proyecto para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en el transporte público; a fin de garantizar su seguridad.	50 MILLONES
4	Instalación de 5 Módulos de Atención integral a Mujeres víctimas de violencia sexual	40 MILLONES
5	Proyecto para la ampliación de la cobertura del Seguro contra la violencia	100 MILLONES
6	Proyecto para la asignación de vivienda a mujeres víctimas de violencia,	200 MILLONES
7	Centros de Atención especializados para víctimas de trata y explotación sexual comercial.	100 MILLONES
8	Instalación Estancias infantiles para las niñas víctimas de trata y explotación sexual Comercial	200 MILLONES
9	Proyecto de investigación y diagnóstico sobre la violencia institucional.	10 MILLONES
10	Proyecto de Investigación y diagnóstico sobre la aportación de las mujeres a la economía.	10 MILLONES
11	Diagnósticos que permitan el diseño e implementación de políticas públicas que incidan en la disminución de la brecha de desigualdad de género.	10 MILLONES
12	Sistema informático de seguimiento y evaluación de la política de igualdad de género del GDF	60 MILLONES
13	Red de Información de casos de violencia contra las mujeres	80 MILLONES
14	Servicios Integrales de atención a la salud para las mujeres, con especial énfasis en el cáncer cérvico-uterino y mamario.	100 MILLONES
15	Instalación de 16 de Centros Integrales de Atención a las Mujeres	200 MILLONES
	<b>TOTAL</b>	<b>1,560 MILLONES</b>

Dado en el recinto legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Martha Elena García Gómez (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**  
«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren las erogaciones necesarias para construir la obra pública que evite inundaciones en Gustavo A. Madero, Distrito Federal, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Ramón Jiménez López, diputado federal a la LXI Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea punto de acuerdo, bajo las siguientes

### Consideraciones

1. Que, el día 30 de octubre de 2009 alrededor de las cuatro de la tarde, la delegación Gustavo A. Madero, situada en el territorio correspondiente al Distrito Federal, fue afectada por una lluvia de alta intensidad dando como resultado que los ríos Remedios, Maximalaco, Temoluco y San Javier se desbordaran, lo que provocó fuertes inundaciones en todo el valle de Cuauhtpec, perteneciente a esta demarcación.

2. Las colonias más afectadas por el fenómeno fueron: Malacates, Valle Madero, Zona Escolar, Arbolillo –primera y segunda secciones–, Lomas de Cuauhtpec, Palmitilla, General Felipe Berriozábal, Cuauhtpec el Alto, Cuauhtpec de Madero, Cocoyotes, y Jorge Negrete. Además, los niveles de precipitación pluvial alcanzaron 7 millones 700 mil metros cúbicos de agua lo que equivale a llenar 4 veces el Estadio Azteca por lo que la inundación provocada por la tromba iba de los 50 centímetros al metro y medio.

3. Que para evitar en lo futuro desastres de la misma naturaleza es necesario invertir en infraestructura hidráulica que posibilite la contención de las aguas cuando éstas lleguen a su límite máximo. Las obras que se recomiendan consisten en: desazolve en las áreas de riesgo, reforzamiento de los márgenes de los ríos, encausamiento de los mismos, defensas ribereñas, mantenimiento del drenaje profundo y obras para su ampliación, aumento de la capacidad del vaso regulador y el entubamiento de algunos canales A la par de estas obras, también es necesario llevar a cabo mejoramiento urbano y reubicación de zonas habitacionales que se localizan en lugares considerados de alto riesgo. Por lo anterior, es necesario construir, diques, bar-

das, infraestructura urbana y reubicación de zonas habitacionales por lo que se solicitan 140 millones de pesos para dirigirlos a la atención de la problemática generada por la situación que actualmente enfrentan los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero y evitar en lo futuro desgracias que a la larga son más costosas que las obras que podrían evitarlas.

Por lo expuesto, y en términos de los preceptos legales invocados, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita a las Comisiones de Recursos Hidráulicos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que consideren la asignación de 140 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 para los programas federalizados a cargo de la Comisión Nacional del Agua, en el rubro de infraestructura hidráulica para la construcción de la obra pública necesaria que evite inundaciones y coadyuve a la prevención de desastres en la delegación Gustavo A. Madero, perteneciente al Distrito Federal.

**Segundo.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone como posible fuente de financiamiento del incremento anteriormente propuesto:

1. El monto de los ajustes y reasignaciones provenientes del Ramo 23, "Previsiones salariales y económicas";
2. El monto de las reasignaciones internas del Ramo 16, "Medio Ambiente y Recursos Naturales";
3. El monto adicional de recaudación producto de las reformas a la Ley Federal de Derechos;
4. Los que estime pertinentes la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Ramón Jiménez López (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se incrementen en 2 mil 319 millones de pesos los recursos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con objeto de dar suficiencia presupuestal al Plan Maestro de Infraestructura en Salud, y de que se prevean 240 millones de pesos para la operación de tres hospitales previamente autorizados, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita incrementar el techo presupuestal de la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal en 2,319 millones de pesos, con la finalidad de dar suficiencia al Plan Maestro de Infraestructura en Salud; así como 240 millones de pesos para la operación de tres hospitales previamente autorizados, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

Que es una función social del Estado mexicano brindar los servicios de salud necesarios para atender a la sociedad que habita dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo, y por lo tanto reclama mayores y mejores servicios de salud, con más hospitales y clínicas para la atención de especialidades.

Que la distribución de los recursos federales asignados de conformidad a las formulas actuales, no permiten entregar de forma equitativa y humanista los recursos presupuestales, pues cabe hacer notar que el Gobierno del Distrito Federal recibe una menor cantidad de recursos que el Estado de México, cuando el primero atiende a una población activa y flotante superior.

Que la delegación más poblada y demandante de servicios de salud del Distrito Federal, es la de Iztapalapa, la cual tiene más de 2 millones de habitantes que viven en su demarcación territorial y 2 millones que transitan por la misma.

Que en la delegación Iztapalapa hay más de 850 mil personas que carecen de seguridad social laboral, y por lo tanto necesitan y usan los servicios médicos del Gobierno del Distrito Federal; eso sin contar la población en tránsito del área conurbada.

Que la salud de millones de mexicanos que habitan en la Ciudad de México reclama de la Cámara de Diputados mayores recursos económicos destinados para la atención médica.

Por todo lo anterior, presento ante esta honorable asamblea las siguientes

### Consideraciones

1. La infraestructura de nosocomios nacional es limitada, ya que el número de personas que requieren de servicios médicos especializados y de atención de primer nivel ha ido incrementando, y que es evidente que la capacidad de los hospitales en nuestro país ha sido rebasada por la demanda social.
2. Que libertad y salud son dos de las premisas básicas del Pacto Social del Estado Mexicano con la población, y por lo tanto es compromiso ineludible y fundamental.
3. Que la Ciudad de México y su área metropolitana, son probablemente la ciudad más poblada del mundo, y por lo tanto demanda más y mejores servicios de salud.
4. Que con la construcción del Hospital General Regional Iztapalapa se contará con 32 especialidades, como la de cirugías cardiovasculares y cardiología intervencionista, neurocirugía, nefrología, trasplante renal entre otros.
5. Que con la construcción del Hospital General Regional Iztapalapa se logrará satisfacer las necesidades del usuario para la atención medica-hospitalaria, proveer adecuada atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación acorde a las necesidades de la población.
6. Que en toda la Ciudad de México sólo existe la clínica especializada en la atención de pacientes con VIH-sida Condesa, y por lo tanto la zona de la delegación Iztapalapa requiere debido a su alta concentración poblacional activa y de tránsito, la construcción, instalación, equipamiento y operación de una clínica especializada en la atención de pacientes con VIH-sida, pues la proyección gubernamental

señala que brindaría servicios de salud a más de 50 mil personas anualmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto Egresos de la Federación de 2010 recursos económicos para darle viabilidad al Plan Maestro de Infraestructura en Salud en el Distrito Federal, por la cantidad de \$2,319 millones de pesos, el cual propone remontar el rezago histórico que tiene la Ciudad de México en la materia, así como brindar un servicio de calidad y calidez que los habitantes de la capital reclaman. Se anexa propuesta económica.

**Segundo.** Se considere con particular objetividad por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la asignación dentro del Presupuesto Egresos de la Federación de 2010, recursos económicos para brindar suficiencia presupuestal a los proyectos de construcción, adecuación, operación y funcionamiento de los hospitales y clínicas en la delegación Iztapalapa, por la cantidad de \$1'301 millones de pesos, mismos que ya se encuentran considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal.

**Tercero.** Se considere por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar recursos económicos dentro del Presupuesto Egresos de la Federación de 2010 por la cantidad de 1'120 millones de pesos para la terminación de la construcción, adecuación, y operación, del Hospital General Iztapalapa de alta especialidad, que ya se encuentran considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal.

**Cuarto.** Se considere por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar recursos económicos dentro del Presupuesto Egresos de la Federación de 2010 por la cantidad de 153 millones de pesos para la construcción, adecuación, operación, y equipamiento de la clínica especializada en la atención de pacientes con VIH-sida en la delegación Iztapalapa, mismos que ya se encuentran considerados en el Plan Maestro de Infraestructura en Salud del Distrito Federal.

**Quinto.** Se considere por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar recursos económicos dentro del Presupuesto Egresos de la Federación de 2010 por la cantidad de 240 millones de pesos para la operación y equipamiento de los hospitales de la delegación Iztapalapa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Arturo Santana Alfaro (rúbrica).»

### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se considere el Distrito Federal como receptor de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal José Narro Céspedes, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, presenta para su consideración proposición con punto de acuerdo para que el Distrito Federal reciba recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con las siguientes

### **Consideraciones**

El Distrito Federal es la ciudad de todos los mexicanos; en la ciudad se asientan los poderes de la Unión, la mayoría de las dependencias y entidades del sector público federal, así como las representaciones oficiales de todos los países con los cuales México guarda relaciones, también es sede de las principales empresas del sector productivo y del sector servicios las cuales tienen establecidas sus oficinas corporativas y plantas. Podemos afirmar que la ciudad de México es el centro político y económico del país.

El Distrito Federal es la entidad con la más alta participación del producto interno bruto, ya que contribuye con aproximadamente el 17.5% del total nacional, es la entidad en donde se logra la mayor recaudación tributaria federal, cuenta con más de 8.2 millones de habitantes. Por su posición convergen diariamente más de 12 millones de personas, pues en la misma se emplean habitantes provenientes de los estados circunvecinos, principalmente del Estado de

México, o bien es utilizada como tránsito obligado para dirigirse o otros centros de trabajo, los casi 3.8 millones de personas que trabajan o pasan por la ciudad diariamente utilizan el mobiliario urbano y los servicios públicos que brinda la administración de la misma.

Podemos también afirmar que Distrito Federal es una ciudad de contrastes, unos cuantos metros separan colonias con un alto impacto económico, con otras en donde el ingreso per cápita de los habitantes es de los más bajos del país, en algunos casos en viviendas carentes de los más elementales servicios habitadas por personas en pobreza extrema.

Ante el desarrollo desigual que existen entre las diferentes entidades federativas, y aún entre las diversas regiones de cada entidad, como es el caso del Distrito Federal, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se ha tratado de revertir dicha situación de crecimiento y desarrollo desigual, en el sistema de coordinación se establecen tres vías para la transferencia de recursos federales, a saber:

- Participación de la recaudación fiscal federal,
- Aportaciones de recursos federales para un fin específico y
- Convenios de descentralización y asignación de recursos.

Las aportaciones federales para entidades federativas y municipios están orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, con apego a la autonomía de gestión en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

Con las aportaciones se busca mejorar la calidad de los servicios básicos; armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población; promover el desarrollo equilibrado; privilegiar la atención a grupos y las zonas con mayor desventaja económica y social.

Sin embargo, por alguna razón se ha dejado a cientos de miles de habitantes del Distrito federal fuera de los beneficios que señala el Fondo de Aportaciones para la Infraes-

estructura Social, el cual está integrado por el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

El FISM tiene como propósito canalizar financiamiento de obras y acciones sociales que beneficien a sectores en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Este tipo de sectores, desgraciadamente, existen en el Distrito Federal, sobre todo en el oriente y norte de la ciudad.

Mediante el FISE se realizan obras y acciones de alcance regional o intermunicipal. Las acciones que se realizan con este fondo deben promover la participación de las comunidades beneficiadas, y fomentar el desarrollo sustentable.

En este contexto, tenemos que el actual Sistema de Coordinación Fiscal deja al Distrito Federal sin una serie de recursos que le permitan mejorar los servicios que presta por igual a los habitantes de la ciudad, como a los habitantes de entidades vecinas que por algún motivo usan dichos servicios, se deja sin recursos a la ciudad para atender de mejor manera a los grupos con mayores carencias, así como a las zonas con mayor desventaja económica y social.

Con base en lo expuesto, se presenta el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Que el Distrito Federal sea considerado para los objetos del artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal y reciba en el Presupuesto de Egresos del la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Diputado José Narro Céspedes (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos para la construcción y el funcionamiento de la carretera Zirándaro-Araticanguio, en Guerrero, a cargo del diputado Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado federal Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolu-

ción Democrática en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita brindar suficiencia presupuestal necesaria para la construcción y funcionamiento de la carretera de Zirándaro a Araticanguio, en Guerrero, al tenor de los siguientes

### **Antecedentes**

Que la infraestructura de carreteras en México presenta deficiencias que obligan a llevar a cabo un gran esfuerzo en materia de inversión pública y privada durante los próximos años, para continuar con la construcción, modernización y ampliación en todas las regiones del país.

Que las vías terrestres de comunicación son el medio idóneo para el eficaz transporte de personas y mercancías a través del territorio nacional, así como el desarrollo de los estados.

Que el buen estado y óptima funcionalidad son características esenciales para que las redes carreteras nacionales cumplan con sus objetivos.

Que el de Guerrero es uno de los estados con mayor proyección económica, cultural y turística del país, cuenta con una ubicación estratégica por su colindancia con Michoacán, México, Morelos, Puebla y Oaxaca; la migración interna masiva de las entidades federativas contiguas, han obligado a que la infraestructura y construcción de carreteras de acceso a las demás comunidades sea considerada como prioritaria para su modernización, así como para el desarrollo de las comunidades aledañas.

Que las vías carreteras son paso obligado para la transportación de mercancías y personas para el desarrollo económico estatal, regional y nacional, y debido a la problemática señalada, se busca beneficiar de manera directa a comunidades como; Zirándaro y Araticanguio.

Que Zirándaro se encuentra al noroeste de la capital del Estado de Guerrero, a 60 kilómetros al poniente de ciudad Altamirano, sus actividades económicas principales son la explotación ganadera de tipo extensivo, la agricultura principalmente de temporal y el comercio y los servicios en pequeña escala; cuenta con una población de más de 20 mil habitantes.

Que Aratichanguio se encuentra al noreste de la capital de Guerrero, al norte a 1.5 Kilómetros del río Balsas, al sur a 1.5 kilómetros del cerro Picacho, sus actividades económicas principales son la agricultura, la ganadería, animales de traspatio, apicultura, pesca, explotación forestal, minería, artesanía y turismo; cuenta con una población de más de 2 mil habitantes.

El ritmo creciente de paso de personas y mercancías que desde los Estados y comunidades colindantes de Zirándaro y Aratichanguio, se ha saturado y resulta insuficiente, propiciando con ello un marcado desequilibrio económico, por los retrasos en la transportación y construcción de nuevos desarrollos carreteros.

### Consideraciones

1. Que la infraestructura de vías carreteras nacional es limitada, por lo cual se requiere impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades pequeñas que quedan partidas por las vías de comunicación, que a su paso, marginan a su población.
2. Que con la construcción de la carretera Zirándaro-Aratichanguio se logrará el acceso al desarrollo que demanda la sociedad.
3. Que con la construcción del tramo carretero Zirándaro-Aratichanguio, que consta de aproximadamente 55 kilómetros, se logrará satisfacer y explotar el importante potencial agrícola, minero, ganadero, comercial, artesanal y turístico que encuentra completamente limitado por la falta de acceso a las vías carreteras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Comunicaciones, y de Transportes a elaborar el dictamen de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, en el cual se solicita brindar la suficiencia presupuestal necesaria por la cantidad de \$80 millones de pesos, para la construcción y funcionamiento de la carretera Zirándaro-Aratichanguio, en el estado de Guerrero.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2009.— Diputado Arturo Santana Alfaro (rúbrica).»

**La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:** «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren recursos adicionales para implantar acciones en favor de los derechos humanos en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Florentina Rosario Morales, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Florentina Rosario Morales, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, presenta proposición con punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) responde a la necesidad de hacer frente a los obstáculos suscitados en las entidades y dependencias públicas que impiden la protección, defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal.

Su composición es única a nivel internacional puesto que se estructuró en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, la academia, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Programa de Derechos Humanos se elaboró a través de investigación y análisis de información de la sociedad civil, los entes públicos y recomendaciones de instancias internacionales de derechos humanos. Se manejó como insumo principal el Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en el DF.

Una de las principales recomendaciones emanadas del Diagnóstico fue elaborar un Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal en donde se plantearan soluciones para erradicar las lagunas detectadas en el diagnóstico, que contemplará estrategias transversales y acciones particulares enfocadas a los tres órdenes de gobierno.

## I. Gobierno del Distrito Federal

En ese sentido, con base en dicha recomendación, el Gobierno del Distrito Federal instaló el Programa de Acción Inmediata en Derechos Humanos, cuyas acciones han significado una erogación aproximada de 12,800 millones de pesos durante 2009.

Las acciones han sido implementadas bajo un enfoque de género que se materializa tanto en el resultado 13 de la estructura programática, como en la consideración de nuevas intervenciones transversales en la aplicación del Programa de Derechos Humanos.

Asimismo, está realizando un esfuerzo adicional para establecer las bases institucionales que permitan el cumplimiento de los derechos de las personas de la ciudad, tanto las que la habitan como los 4.5 millones que la transitan diariamente. Sin embargo, la implementación del programa plantea enormes retos financieros, toda vez que los servicios que brinda el gobierno capitalino se ven constantemente saturados por la demanda tanto de sus ciudadanos como de un contingente cada vez mayor de población flotante que por su estado de vulnerabilidad recurren a tales servicios.

Cabe destacar que las instituciones de la ciudad atienden a esta población sin distinción de su lugar de residencia, a pesar de las restricciones presupuestales que enfrentan. La disposición de recursos adicionales representaría una importante contribución del Congreso a la atención de derechos fundamentales e impactaría de manera positiva en la población flotante que transita por la Ciudad de México.

## II. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

El Poder Judicial del Distrito Federal se encuentra implementando el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México y de otras entidades que acuden a dirimir sus controversias ante el Poder Judicial, el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Todo ello aunado al establecimiento de las bases institucionales que permitan atender la implementación de la reforma constitucional en materia de justicia a fin de capacitar a los servidores públicos que operaran la misma y para construir y adaptar las instalaciones para los juicios orales tanto en juzgados de primera instancia, como salas penales. Asimismo, para atender los requerimientos que implica el

traslado de la competencia federal a esta poder local en materia de justicia para adolescentes y la reciente reforma en materia de delitos de narcomenudeo, por lo que es necesario dotar de recursos al Poder Judicial del Distrito Federal.

Con la implementación de las reformas se construirá un piso mínimo pertinente a la defensa de los derechos humanos, a fin de iniciar a construir un techo máximo de protección, respeto y garantía de los derechos humanos en materia judicial, como ya se señaló, no sólo de los habitantes del Distrito Federal sino de todas las personas que transitan en esta ciudad.

La reforma referida se encuentra enmarcada dentro de la implementación del Programa de Derechos Humanos con referencia al respeto y garantía de los derechos inherentes a su naturaleza, como son debido proceso y acceso a la justicia, al plantearse la transformación del sistema judicial actual a un nuevo orden que da vigencia plena tanto a las garantías individuales que consagra la Constitución, como a los derechos humanos tutelados en el orden interno y en los estándares internacionales, representando además la implementación de dicha reforma un importante reto financiero.

Se hace menester precisar que el compromiso del Poder Judicial del Distrito Federal con respecto a las líneas de acción del programa, no se restringe sólo a los derechos ya referidos, sino que además se han comprometido líneas de acción en derechos tan diversos como la igualdad, la no discriminación, derecho a la información, a la libertad de expresión, así como a un ambiente sano, a una vivienda adecuada, por mencionar algunos, así como la atención a través de acciones afirmativas a todos los grupos de población sin discriminación alguna, resultando la transformación de la institución, quien ejercerá su función tanto en su aspecto de impartición de justicia, como en lo administrativo a través de un enfoque de derechos humanos, lo cual no será posible sin la colaboración del Congreso ya que las reformas en materia de justicia no se pueden entender si no se impulsan y apoyan presupuestalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que apruebe una asignación adicional de recursos federales al Presupuesto del Distrito Federal por la cantidad de 2,526,946,000 de pesos, que

serían utilizados para implementar líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en los siguientes rubros:

### **I. Gobierno del Distrito Federal.**

• **1,333.6 millones de pesos para la Secretaría de Salud**, ya que el Distrito Federal atiende una extensa población flotante proveniente de otros estados, a pesar de lo cual su asignación de fondos federales para el sistema de salud es muy desproporcionada en comparación con otros estados con menor población. Los recursos serían destinados, entre otras cosas a:

i) Evaluar y fortalecer el programa para cubrir oportuna y eficazmente las ausencias programadas -por licencias, vacaciones, y otras circunstancias- y las no programadas del personal médico y paramédico, tanto en los centros de salud como en los hospitales generales y de especialidades, para asegurar que haya personal de cada rama y con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para suplir las ausencias.

ii) Etiquetar e incrementar de forma progresiva el presupuesto para financiar la contratación del personal administrativo y médico necesarios para cubrir la creciente demanda de servicios

• **260.3 millones de pesos para el DIF-DF**. Destinados a fortalecer sus programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, incluye 94.5 millones de pesos para impulsar líneas de acción de mediano plazo, del Programa de Derechos Humanos, como el establecimiento de estancias infantiles para hijos e hijas de trabajadores y el mejoramiento de la defensoría de oficio para grupos en situación de exclusión, entre otras acciones afirmativas.

• **20 millones de pesos para el Instituto de las Mujeres del DF**. Estos recursos son extras a los que ya ejercen a través del resultado 13 en relación con género, con la intención de dar cumplimiento a las líneas de acción del PDHDF.

• **113.1 millones de pesos para la Subsecretaría del Sistema Penitenciario**. Estos recursos serían utilizados para contratar personal (médicos, psicólogos, trabajadoras sociales, abogados), remodelación áreas de servicios médicos, adquisición de medicamentos y sustitución de equipo.

### **II. Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal**

Los recursos serían utilizados en la implementación de la reforma judicial a la par de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de acceso a la justicia y debido proceso, en los siguientes rubros:

#### **1. 250 millones de pesos para la materia de justicia para adolescentes**, los recursos serían destinados a:

i) Reformar el sistema de justicia juvenil e implementar la infraestructura necesaria, con el objetivo de garantizar que los procesos en materia de justicia juvenil en su totalidad, se ventilen a través de la vía oral, lo anterior, con fin de cumplir lo estipulado por el artículo 20 constitucional y en concordancia con el nuevo sistema procesal penal. Esta línea de acción está relacionada con el tema 10.1 del Capítulo de Acceso a la Justicia.

ii) Eliminar tratos discriminatorios, estigmatizantes, y la criminalización por condición de marginación, y violaciones a los derechos humanos hacia las personas jóvenes sujetas a proceso;

iii) Establecer en el Sistema de Justicia Juvenil mecanismos más eficaces para que la reparación del daño a la víctima que sea parte del proceso de ejecución de la medida haciendo que la o el joven se responsabilice de las consecuencias de sus actos a fin de privilegiar la justicia restaurativa en la que la víctima juegue un papel importante para la ejecución de la sanción es necesario. Esta actividad está relacionada con el establecimiento del sistema de justicia alternativa contemplada en el Capítulo del Derecho al Acceso a la Justicia.

iv) Diseñar, implementar y evaluar un programa de capacitación y formación formal dirigido a juezas y jueces y secretarios y secretarías de acuerdos como operadores de la impartición de justicia para adolescentes. Esta capacitación deberá realizarse en base a lineamientos internacionales de derechos humanos para los niños, niñas y jóvenes.

**2. 550 millones de pesos para la adecuaciones de las salas penales**, con la intención de dar cumplimiento a la línea de acción 204 del PDHDF, esta acción debe in-

cluirse en la reforma penal explicitada en el Derecho al Acceso a la Justicia que señala:

- i) Contar con espacios físicos que cumplan con las condiciones de confidencialidad para el desarrollo de las diligencias en las que intervengan niños, niñas y jóvenes, además de ser acordes a la etapa de desarrollo en que se encuentren; así como cuando en las diligencias intervengan víctimas de secuestro, violación, trata de personas o delincuencia organizada.

Dado en el Recinto Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2009.— Diputados: Enoé Uringa Muñoz, Martín García Avilés, Florentina Rosario Morales (rúbrica), Vidal Llerenas Morales, Agustín Guerrero Castillo, Leticia Quezada Contreras, Balfre Vargas Cortez, Arturo Santana Alfaro, Avelino Méndez Rangel.»

### **La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella:**

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 se consideren los requerimientos para la operación y el manejo de la reserva de la biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, a cargo de la diputada Laura Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM

Laura Ledesma Romo, diputada integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

### **Exposición de Motivos**

En el Partido Verde nos preocupa atender con la mayor prontitud y eficacia posible los temas y problemas que afectan la vida y el desarrollo de nuestro país y de sus regiones. Por ello trabajamos en vertientes que consideramos de carácter prioritario como lo son el fenómeno del cambio climático y la protección de nuestra biodiversidad.

Tal y como ya hemos señalado en esta tribuna, nos interesa contribuir al esfuerzo que viene haciendo en todo lo largo y ancho del territorio nacional, cientos de organizaciones de la sociedad civil, del sector social y de los tres

órdenes de gobierno, para frenar y revertir el deterioro de nuestros recursos naturales y del medio ambiente.

Sabemos que México es uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo, destacando el hecho de que entre el 10 y 12 % de las especies del planeta se encuentran en nuestro territorio y de que existe una fuerte presión sobre su conservación y de que el daño registrado es bastante grave.

Las amenazas están plenamente registradas y documentadas y en general son la conversión de los ecosistemas naturales a sistemas productivos (agrícolas o ganaderos), la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de poblaciones y la introducción de especies exóticas, entre otras.

Ante ello, se ha venido construyendo un marco jurídico e institucional que contempla diversos instrumentos y estrategias para la conservación de nuestros recursos naturales y que son ejercidos por las dependencias de los tres órdenes de gobierno, según el propio sistema de competencias.

Como Poder Legislativo somos parte de este sistema y nos corresponde vigilar y fiscalizar su buen desempeño, así como también contribuir al correcto diseño de políticas públicas, que efectivamente respondan a los problemas y desafíos que en este campo hoy tenemos como país en vías de desarrollo.

Aspiramos a promover un verdadero desarrollo sustentable y eso solamente lo podemos lograr en el terreno de lo concreto, en las zonas y regiones en donde se da la lucha diaria por la sobrevivencia, y que son las zonas y las regiones que componen el territorio de nuestro gran país.

Sabemos lo difícil que es promover políticas de conservación en medio de una crisis económica como la que hoy vivimos que es difícil conciliar conservación de nuestros recursos naturales con la satisfacción de las necesidades básicas de nuestra población, pero lo tenemos que hacer para poder garantizar condiciones y viabilidad para el futuro.

Esto nos obliga a poner especial cuidado en el aprovechamiento de los recursos presupuestales de que disponemos para financiar los programas y las acciones de gobierno en todos los ramos y sectores, y muy especialmente en el terreno de la protección de nuestra biodiversidad.

Que dada la situación de astringencia presupuestal no se descuiden los programas destinados a la preservación de nuestras riquezas naturales y a su aprovechamiento sustentable.

En este marco venimos ahora a incorporar a la agenda de esta honorable LXI, la tarea de atender con sumo cuidado todo aquello que se viene haciendo o se pretende hacer en las distintas áreas naturales protegidas que tenemos en el país.

Tal es el caso de la reserva de la biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado, cuyo programa de manejo, fue publicado y dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación, del 25 de septiembre de 2009, 16 años después del decreto de creación de dicha Área.

La reserva de la biosfera Alto Golfo y Delta del Río Colorado, tal y como se señala en el programa de manejo, fue oficialmente decretada en junio de 1993, con una superficie de 934,756-25-00 hectáreas, integradas por aguas de jurisdicción federal del Golfo de California y terrenos de los municipios de Mexicali, Baja California, San Luís Río Colorado y Puerto Peñasco, Sonora. En esa ocasión se delimitó una zona núcleo denominada "Delta del Río Colorado" al interior de una zona de amortiguamiento.

El 7 de junio de 2000, vía decreto, la reserva quedó incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Esta área natural es sin duda una de las regiones prioritarias para los esfuerzos de conservación por la inmensa cantidad de especies que abriga y el valor que representa en el plano internacional como parte representativa del llamado Acuario del Mundo.

Por ello es que consideramos como un gran paso el desarrollo y publicación del Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, el cual a la letra se compone de las siguientes acciones:

- La primera es descriptiva y busca ofrecer un marco general en todos los temas relacionados con la reserva, desde los motivos para su establecimiento a las principales acciones realizadas por su Dirección, asimismo, se ofrece una descripción del ambiente social, económico y natural.

- La segunda parte corresponde al análisis y el planteamiento de propuestas de manejo tendientes a solventar la problemática detectada, valiéndose para ello de la elaboración de unidades de manejo o subzonificación y el planteamiento de reglas administrativas, las cuales dan certeza jurídica a las actividades de uso, conservación y manejo.

- La tercera parte corresponde a los subprogramas y componentes de conservación y manejo, con los cuales se definen, de manera puntual cada uno de los objetivos, actividades y acciones en todos los campos del manejo, desde la inspección y vigilancia hasta los meramente administrativos y operativos, pasando por los objetivos y acciones en materia de investigación, educación, desarrollo social y necesidades de generación de conocimiento, entre otros.

- Por último, se detallan los mecanismos que permitirán dar seguimiento a la aplicación del programa; seguimiento que tiene lugar mediante los llamados programas operativos anuales y las evaluaciones regulares que deben realizarse para verificar su ejecución.

Este importante programa, que está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), tiene como objetivos específicos:

1. Conservar la diversidad biológica y los ecosistemas del desierto sonorense, el alto golfo de California y el delta del Río Colorado.
2. Identificar, conservar, proteger y restaurar áreas críticas para especies endémicas, en peligro de extinción, raras, amenazadas o sujetas a protección especial.
3. Asegurar la protección de sitios de desove y reclutamiento de especies de importancia ecológica y comercial de la reserva.
4. Conservar y proteger la diversidad genética de las especies para permitir la continuidad de los procesos evolutivos.
5. Regular las actividades productivas para hacerlas compatibles con los objetivos de conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

6. Promover actividades económicas y administrativas que eleven la calidad de vida de las comunidades residentes dentro de un marco ambiental sustentable.

7. Impulsar la investigación científica y la educación ambiental encaminadas al conocimiento del ecosistema y aprovechamiento sustentable y concientización ciudadana del respeto a los recursos naturales.

8. Conservar los ecosistemas y su biodiversidad para el uso y aprovechamiento sustentable actual y potencial de los recursos, garantizando su integridad

A la fecha tenemos información de que esta importante reserva natural ha operado con recursos fiscales y apoyos otorgados por el Banco Mundial, los cuales se han ejercido mediante la ejecución de Programas Operativos Anuales a cargo de la CONANP. Más sin embargo, la gran diversidad de actividades reclaman de una firme voluntad y compromiso con la continuidad, para alcanzar en la región los niveles de sustentabilidad deseados. Nos queda claro que no basta la publicación de un programa de manejo para lograr por sí mismo que las cosas mejoren, y definitivamente que es necesario sumar todos los apoyos y recursos posibles para lograr en el tiempo y en el espacio que así sea.

Particularmente, consideramos como un acierto de fundamental importancia la incorporación de las comunidades ribereñas a la ejecución de este programa, buscando promover actividades económicas y administrativas que eleven la calidad de vida dentro de un marco ambiental sustentable, tal y como lo prevé la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por ello, es que junto a nuestro reconocimiento por la elaboración y publicación del Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, hoy venimos a pedir aquí que brindemos todo el apoyo posible de esta honorable Cámara de Diputados a este importante esfuerzo.

Pedimos que esta LXI legislatura, envíe un claro mensaje nacional e internacional de su compromiso con la conservación de la biodiversidad, haciendo su mejor esfuerzo presupuestal al momento de revisar y aprobar las asignaciones correspondientes al rubro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y muy particularmente a los programas de manejo de reservas de la biosfera, como el recientemente publicado Programa de Conservación y

Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este honorable Pleno, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la revisión, análisis, discusión y aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, a valorar y respaldar los requerimientos presupuestales para la operación y funcionamiento del programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 10 de noviembre de 2009.— Diputada Laura Ledesma Romo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

